

INFORME FINAL

Proyecto de Investigación: **APLICACIÓN DE
LAS IES EN LAS UNIVERSIDADES
ARGENTINAS**

Código de Proyecto: **B – 131**

Período informado: **01/01/2007 a
31/12/2008**

Director del Equipo: **Dr. Domingo García**

Integrantes del Equipo: **BELIC, Ana María
BRANCA, Angela**

Lorena

**BOMBINO, M. Alejandra
CARRO, Roberto R.
CARIDAD, Carlos**

Hernán

**CIPCIC, Mariana
FERNANDEZ, Luis**

Alberto

**MALLO, Liliana Mónica
REYES, Gustavo Adrián
RUMBO, Jorge A.**

Universidad Nacional de La Matanza

Registrado en Dirección Nacional de Derecho de Autor
Expediente N° 946.160 el 27/7/2011
Todos los Derechos Reservados SECyT-UNLaM

Departamento de Ciencias Económicas
--

TEMAS	PAGINA
1. INTRODUCCION	2
2. ANALISIS DE LAS IES 1 A 6.	12
3. ENCUESTA REALIZADA EN UNIVERSIDADES.	71
4. INFORME DE LA ULTIMA REUNION DEL CODECE SOBRE ACREDITACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO. (5 a 7 de diciembre de 2008).	76
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	80
6. ANEXO I.- TEXTO DE LAS IES 1 A 6 EN IDIOMA ESPAÑOL.	83
7. BIBLIOGRAFIA.	163
8. PROTOCOLO DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION B-131.	166

1. INTRODUCCION

1. INTRODUCCION.

1.1 LA GLOBALIZACIÓN

La globalización, más allá de las discusiones sobre sus beneficios o privilegios y sobre sus perspectivas futuras, se presenta hoy como un fenómeno en firme proceso de consolidación y de naturaleza no sólo económico-financiera, sino también cultural, social y política.

Vivimos hoy, sin duda, en un mundo en proceso de globalización, cuyas ventajas y desventajas así como las perspectivas de su alcance, velocidad, sentido y profundidad, son objeto de evaluación o discusión continua. Se trata de un fenómeno internacional, cuya acción consiste principalmente, en lograr una penetración mundial de capitales (financieros, comerciales, industriales) que ha llevado a una internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los intercambios comerciales, los conflictos sociales y los fenómenos político culturales. Coexisten, en ese escenario, numerosos y superpuestos procesos de regionalización abierta, esto es agrupación o asociación de países, generalmente vecinos, no para encerrarse dentro de fronteras más amplias sino para incorporarse con mayor peso económico y político a la integración mundial que conlleva la globalización. No sólo la libre circulación de bienes (mercaderías, equipos, capital) sino la de servicios, en especial los profesionales de contabilidad, en los ámbitos regionales, es el “desideratum” de la apertura comercial. No obstante, el estado de librecambio absoluto se asemeja al paraíso, pues todo el mundo quiere estar allí, pero no ya.

Esas nuevas realidades de los negocios, en un contexto de globalización creciente y regionalizaciones abiertas, generan fuertes presiones que modifican la demanda de servicios de los profesionales de las ciencias económicas, en diversas dimensiones: calidad, oportunidad, variedad, confiabilidad y responsabilidad.

Estas presiones en definitiva deben recogerse, mejor rápido que lento, en las estructuraciones de los planes de estudio para la formación de profesionales a los efectos de asegurar las competencias necesarias para la prestación de servicios inherentes a la profesión.

El proceso de globalización, a la luz de los acuerdos y resoluciones de la Organización Mundial de Comercio respecto a servicios de contabilidad y de integración educativa, induce, de manera similar que en el caso de la normativa contable y de auditoría, la necesidad y conveniencia de una armonización o uniformización, sin entrar en la discusión profunda de las opciones, de los planes de estudio de contador.

A nivel de la Organización Mundial de Comercio, en diciembre de 1998, el Consejo de Comercio de Servicios aprobó las “Disciplinas sobre Reglamentación Nacional en el Sector de la Contabilidad.” A efectos de facilitar el comercio de servicios de contabilidad, los miembros, convienen en desarrollar medidas en lo que respecta a requisitos y procedimientos en materia de títulos de aptitud, a requisitos y procedimientos en materia de licencias y a normas técnicas. Se procura garantizar un nivel mínimo de calidad de servicios, protegiendo intereses de los consumidores.

En este contexto adquiere suma relevancia la relación de la universidad con el mundo empresarial y con las asociaciones profesionales, así como con los poderes del Estado y organismos internacionales, de modo de cumplir de manera eficaz y eficiente con su trascendental misión.

1.2. NECESIDAD DE NORMAS CONTABLES DE USO GLOBAL

Para la formación del Contador Público, las universidades deben incluir en sus planes y programas de estudio normas contables de uso global. El Organismo Internacional rector para la aplicación de este tipo de normas es la Federación Internacional de Contadores Profesionales (IFAC), entidad a la que nos referiremos más adelante.

Existe una vinculación muy estrecha entre los sistemas contables y de información y las inversiones y los mercados de capital. La globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. El capital irá naturalmente hacia los países y regiones de mayor estabilidad económica y transparencia contable. Una contabilidad adecuada en las empresas y entidades de todos los sectores de cualquier país es la clave para mantener la confianza o bien, reconstruirla para el futuro. Información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio.

La información financiera en los mercados es muy importante para los inversionistas y las personas que toman decisiones. Los inversionistas mejor informados podrán proteger mejor sus intereses, estarán deseosos de invertir su dinero para proporcionar el capital a las compañías tanto nuevas como en expansión y de este modo crecer y contribuir a la estabilidad económica.

Arthur Levitt, Expresidente de la SEC, decía:

“Creo firmemente que el éxito de los mercados de capital depende directamente de la calidad de los sistemas contables y de información. Los sistemas de información que se basan en altos estándares de calidad proporcionan a los inversionistas seguridad y credibilidad en los reportes financieros, y no olvidemos, que sin la confianza del inversionista, los mercados no pueden prosperar...”

Asimismo, al referirse a las normas de contabilidad, comentó:

“...cualquier grupo de normas contables debe formarse considerando las necesidades de los inversionistas y de los mercados de capital. Esto no será un camino fácil, pero es fundamental que nos aseguremos que nuestros mercados globales se construyan sobre bases sólidas. Creo que la armonización de las normas contables será un éxito sólo si éstas proporcionan lo que los mercados requieren: información creíble basada en estados financieros transparentes...”

Las normas contables deben ser de alta calidad y dar como resultado

información comparable y transparente a escala internacional. A fines de octubre de 1997, James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, en su discurso de apertura del XV Congreso Mundial de Contadores que se celebró en París, mencionó lo siguiente:

“Sabemos que la corrupción y las crisis financieras florecen en la oscuridad. Sabemos que la falta de transparencia pone en peligro un gobierno efectivo. Sabemos que el consenso social se construye sobre la información.

Pero los Contadores Públicos también tienen que desempeñar su papel...

Adelanten su agenda para la armonización de normas internacionales de contabilidad hacia la satisfacción de las necesidades del mercado global. En un mundo que se asemeja más y más a una gran aldea, no tiene sentido hablar en distintos idiomas.

Necesitamos urgentemente un lenguaje unificado para los negocios.”

Los países deben aceptar este reto y desarrollar normas de información financiera transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales. Pero esta información financiera deberá ser comparable y transparente a escala internacional. Esto implica lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

Hay quienes creen que la convergencia de las normas contables y la homologación de la información financiera en el ámbito internacional es un camino fácil, pero esto no es así. En los Organismos Internacionales hay diferencias entre los sectores técnicos cuya solución es compleja y provoca gran demora en las decisiones.

Igualmente, se tiene la creencia que sólo basta con tomar las Normas Internacionales de Contabilidad y decretar su aplicación obligatoria a partir de un periodo determinado. Si bien es necesario procurar la aplicación de esas normas y hacerlas nuestras, no basta con adoptarlas para que la información financiera sea comparable a escala internacional; hay que adaptarlas. Para ello se requiere de un largo proceso de investigación, difusión, debate y consenso de las normas con anterioridad a su emisión.

El proyecto de convergencia de los principios contables nacionales con las normas internacionales de contabilidad es, sin duda, muy importante: muchas empresas adoptarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como fuente de información financiera en los próximos años; mientras no se tenga un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente. De lo contrario, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil y costoso para aquellas compañías que deseen tener acceso a esos mercados.

1.3. LA FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES. (IFAC).

La Federación Internacional de Contadores, (IFAC según su sigla en inglés), fue fundada en 1977 y abarca a 160 organismos miembros en 120 países. Esto

representa a más de dos millones y medio de contadores empleados en el sector público, la industria y el comercio, el área gubernamental y el ámbito académico. En la Argentina se estima que hay unos 90.000 contadores. Un hecho destacable es que en la actualidad la IFAC es presidida por un profesional argentino, el Dr. Fermín del Valle, quien es matriculado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA.).

La IFAC busca fortalecer la profesión de los contadores a nivel mundial y contribuir al desarrollo de economías internacionales firmes. Esto lo hace estableciendo y promoviendo la adherencia a normas profesionales de excelencia y calidad, que busquen a la vez, la convergencia internacional.

Esa tarea la cumple en contacto con los organismos miembros y con las organizaciones regionales de contabilidad. En el caso de la Argentina se hace a través de la Federación de Profesionales de Ciencias Económicas. La IFAC obtiene y analiza las observaciones, las propuestas y los inputs que aportan los reguladores, los diferentes gobiernos, los agentes que definen las normas y todos los que comparten el compromiso de crear una arquitectura financiera sólida y global.

La IFAC ha emitido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y las Normas Internacionales de educación para Contadores Profesionales. Estas últimas normas constituyen la materia en que se basa el presente trabajo de investigación.

1.4. EL COMITÉ DE EDUCACION DE LA IFAC.

Dentro de la estructura orgánica de la IFAC funciona el Comité de Educación (Ed Com). Este Comité, fue formado para desarrollar normas, guías, papeles de discusión y otros documentos informativos acerca de la educación de precalificación y de entrenamiento de contadores profesionales y sobre educación y desarrollo profesional continuo para los miembros de la profesión contable. Además, se espera que el Comité actúe para vincular naciones desarrolladas, en vías de desarrollo y en transición, asistiendo en el avance de los programas de educación contable en el mundo, particularmente donde estas acciones puedan ayudar al desarrollo económico. Su misión consiste en servir al interés público mediante el avance en el ámbito mundial de la educación y desarrollo de los contadores profesionales, conduciendo hacia normas armonizadas.

El Comité de Educación de IFAC (Ed-Com) emite textos para servir de guía a fin de elevar los niveles de la educación contable alrededor del mundo, focalizando en:

Los elementos esenciales para acreditar: formación, experiencia práctica y controles de competencia profesional; y

la universalidad y extensión necesaria para una educación profesional continua de los contadores.

De acuerdo con el «Marco para los Pronunciamientos Internacionales sobre Educación» que forma parte del documento «International Education Standards for Professional Accountants» emitido por IFAC en Octubre 2003, el Comité de Educación

emite tres tipos de declaraciones, que siguen un orden de obligatoriedad y/o consenso decreciente (marco adoptado por el Comité de Educación en 2001):

1. International Education Standards – IES (Normas Internacionales de Educación).. Hasta la fecha existen siete: son prescripciones sobre «buena práctica» generalmente aceptada en educación y desarrollo para contadores profesionales.
2. International Education Guidelines - IEG (Pautas o Guías Internacionales de Educación): asisten en la implementación de la «buena práctica» generalmente aceptada en educación y desarrollo de contadores profesionales mediante la provisión de consejos o guías sobre como lograrla o sobre la «mejor práctica» usual
3. Internacional Education Discussion Papers - IEP (Papeles Internacionales de Discusión de Educación): promueve la discusión o el debate sobre cuestiones de educación y desarrollo que afectan a la profesión contable, presentando logros o describiendo situaciones de interés relacionados con contenidos de educación y desarrollo que afectan a la profesión contable.

1.5. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACION (IES).

Marco de los Pronunciamientos Internacionales de Educación

Este documento brinda un marco de referencia para la comprensión de la misión y los objetivos de la IFAC y de su Comité Educativo(Edcom). Proporciona definiciones de las distintas declaraciones emitidas por dicho Comité (normas, guías y documentos), especifica la naturaleza y el alcance de las mismas y explica el proceso de consulta por el que atraviesan los distintos borradores hasta que se emiten como guías, «papers» o normas. Adicionalmente, se brindan las definiciones de los términos utilizados en dichos documentos tal como los entiende el Comité.

Introducción a las Normas Internacionales de Educación

El documento remite a la información que sirvió de base para el desarrollo de Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES), ya que éstas son actualizaciones construidas a partir de las GUÍAS emitidas anteriormente, en especial las Guías 9 y 10. Describe el alcance de los temas abordados en ellas, y propone distintas formas en que se pueden adoptar y aplicar dichas Normas en los programas educativos de los organismos miembros de IFAC.

IES N° 1- Requisitos de ingreso a un programa de educación contable profesional

Suministra los requisitos para el ingreso a un programa de educación profesional contable y de experiencia práctica de un organismo miembro de IFAC. También provee algún comentario acerca de cómo medir el nivel de calificación al momento de dicho ingreso.

Su propósito es asegurar que los alumnos que se capaciten para ser contadores profesionales tengan una formación educativa que les permita contar con una posibilidad viable de éxito en sus estudios, en los exámenes de calificación y en el período de experiencia práctica.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 2 - Contenido de los programas de educación Profesional contable

Prescribe el conocimiento contable profesional que deben tener todos los candidatos para trabajar en forma competente como contadores profesionales. La norma especifica el conocimiento necesario en tres áreas claves: contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados; conocimientos organizacionales y de negocios; y conocimiento de las tecnologías de la información (TI). Identifica asimismo los temas que se deben cubrir en cada área. Este conocimiento puede obtenerse en un contexto académico (es decir, mediante una carrera universitaria) o dentro de un programa de estudios profesionales de un organismo miembro.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 3 - Habilidades profesionales

Señala que las personas que deseen desenvolverse como contadores profesionales deben adquirir un conjunto de destrezas en las siguientes áreas: intelectual, técnica y funcional; personal; interpersonal y de comunicación; y gestión organizacional y de negocios. Esta norma describe la naturaleza de estas destrezas y destaca la forma en que la educación general, que puede adquirirse en una variedad de entornos y de diversas formas, contribuye a la adquisición de estas habilidades e incentiva el aprendizaje de por vida.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 4 - Valores profesionales, ética y actitudes

Esta norma especifica que los programas de educación de Contabilidad profesional deben formar candidatos con un bagaje de valores profesionales, ética y actitudes para ejercer el juicio profesional y para actuar en forma ética, es decir, en el mejor interés de la sociedad y de la profesión. Esto incluye la obligación de cumplir el código de ética local, el que debería estar en conformidad con el de IFAC.

El programa debe generar un compromiso con:

El interés público y la sensibilidad ante las responsabilidades sociales;

El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje de por vida;

La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto;

Las leyes y normas

Contiene también indicaciones para la enseñanza de estos temas inclusive en situaciones de aprendizaje en lugares de trabajo.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 5 - Requisitos de experiencia práctica

Esta norma persigue el objetivo de asegurar que los candidatos que deseen calificar como contadores profesionales hayan adquirido la experiencia práctica considerada necesaria antes de que se presenten al público como tales. Prescribe un mínimo de tres años de experiencia práctica previa a la cualificación como un contador profesional. La norma sugiere hasta 12 meses de educación profesional (luego de la graduación) con intensas aplicaciones de prácticas contables para contribuir al período de experiencia práctica.

Contiene además directivas para el monitoreo y control del proceso de experiencia práctica.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 6 - Evaluación de las capacidades y de la competencia profesionales

Esta norma aborda los requisitos para una evaluación final de las capacidades y las competencias de los candidatos antes de otorgarles la certificación como contadores profesionales. Esta norma prescribe que una gran proporción de esta valoración debe valorar el conocimiento teórico de sostén, así como la aplicación práctica del mismo. También suministra ejemplos de las habilidades y competencias a tener en cuenta. La norma establece que el organismo miembro de IFAC es el responsable de implementar procedimientos de evaluación apropiados para asegurar que los candidatos estén debidamente capacitados para desempeñarse como contadores profesionales. Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES N° 7 - Desarrollo profesional continuo: Un Programa de aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo continuo de la competencia profesional

La norma prescribe la capacitación profesional continua y obligatoria para todos los contadores profesionales. Deja en claro que la responsabilidad de mantener la competencia profesional concierne a todos los contadores profesionales. Hace hincapié en el compromiso de la profesión para servir al interés del público de todo el mundo y presenta el «desarrollo profesional continuo» a todos los miembros de la profesión, entre ellos, a quienes se desempeñan en la práctica pública, comercial, gubernamental, académica y entes sin fines de lucro como así también a quienes ya no trabajan en roles contables tradicionales.

Asimismo, sugiere a los organismos miembros de la IFAC que brinden oportunidades y recursos para asistir a los contadores profesionales a cumplir con esa responsabilidad de educación continua a lo largo de la vida.

Todos los organismos miembros deberán cumplir con la Norma a partir del 1/1/06.

1.6. GUÍAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IEG).

Introducción al Comité de Educación de la Federación Internacional de Contadores.

IEG 2- Educación Profesional continuada.

IEG 9- Educación previa a la calificación, Evaluación de la Experiencia y competencia Profesional. Requerimientos de los contadores profesionales.

IEG 10- Ética Profesional para Contadores: El Desafío Educativo y su Aplicación Práctica.

IEG 11- La Tecnología Informática en la Currícula Contable (actualizada en enero de 2003).

1.7. PAPELES DE DISCUSIÓN INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IEP).

IEP 1 – Reconocimiento de entidades que imparten educación de precertificación por parte de los organismos miembros de la IFAC.

IEP 2 – Hacia la formación de contadores profesionales competentes.

IEP3 – Métodos de evaluación para comprobar las capacidades y competencias de los candidatos a ingresar a la profesión.

1.8. OTROS DOCUMENTOS.

Además de las normas, guías y papeles para discusión, el Comité pone en circulación **DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PARA SU DISCUSIÓN** (Discussion Papers and Studies), entre los que se pueden citar:

Un marco estratégico para la precalificación desde el año 2000 en adelante (revisado en Junio 1994).

Ubicación de candidatos con discapacidades

Proyectos de asistencia en la educación y la capacitación del contador

Implementación de la IEG 11 (Guía Internacional de Educación) – Tecnología de la información en el programa educativo de la carrera de contabilidad: Estrategias del AICPA (Instituto estadounidense de contadores públicos certificados).

Integración de la tecnología de la información en el programa educativo de la carrera de contabilidad – La experiencia de la Asociación de Contadores Generales Certificados

1.9. ALCANCE DE ESTE TRABAJO.

El presente trabajo de investigación desarrollará el análisis de las Normas Internacionales de Educación (IES) N°s. 1 a 6 . No se ha incluido en este estudio a la IES N° 7, en razón de que esta Norma trata la formación del profesional con posterioridad a su graduación, es decir cuando ha dejado la universidad y se encuentra en el desempeño de su actividad. Nuestro objetivo es la formación del estudiante que en la universidad sigue la carrera de Contador Público.

Como también ha aparecido una norma IES N° 8, cabe señalar que la misma no se incluirá en este trabajo de investigación, en razón de que versa sobre Auditoría, especialidad que no está comprendida en el diseño de este estudio.

.Es propósito de este equipo investigar en qué medida se ha dado la inclusión de estos estándares internacionales en los planes de estudio y programas de la carrera de Contador Público de las universidades argentinas públicas y privadas. La información que surja de este análisis permitirá formular propuestas para adecuar los planes de estudio de las universidades a los requerimientos que plantea la globalización contable, utilizando las normas IES.

Este equipo está dispuesto a superar un serio inconveniente: la falta de una traducción oficial de las Normas IES. La Federación Internacional de Contadores (IFAC), ha emitido y publicado las Normas IES en idioma inglés únicamente. Por consiguiente, no se dispone de un texto oficial en idioma español. En la República Argentina, ni la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ni ningún consejo profesional en particular han producido alguna traducción de estas normas para uso en el ámbito nacional.

Se ha resuelto utilizar para este trabajo una traducción realizada por profesionales docentes de la Universidad Nacional de La Matanza. Cabe aclarar que no se trata de una traducción oficial de la Universidad sino que es un trabajo privado

efectuado por los profesionales interesados. En diciembre de 2008, la IFAC ha resuelto poner en vigencia una nueva política de traducciones a partir de del 1 de enero de 2009. Esta medida puede hacer posible que en un corto plazo la IFAC publique una traducción oficial de las IES en idioma español.

El desarrollo del trabajo tiene previsto el análisis de las normas IES N°s. 1 a 6; la realización de una encuesta que comprenderá a universidades públicas y privadas de nuestro país, y se procurará conocer qué incidencia tienen las IES en al proceso de Acreditación de la Carrera de Contador Público que actualmente lleva a cabo la CONEAU en las universidades argentinas.

Espera este equipo producir conclusiones y propuestas que contribuyan a perfeccionar la formación del Contador Público en la Argentina, teniendo presente la influencia del marco internacional en el ejercicio de la profesión, y la aplicación de las normas IES.

2. ANALISIS DE LAS IES 1 A 6.

IES N° 1.- REQUISITOS DE ADMISION PARA UN PROGRAMA DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

Contenido de la norma:

Establece que el aspirante a iniciar un programa de educación profesional de contabilidad debe cumplir ciertos requisitos de formación previa. También menciona algunas fuentes que pueden servir de referencia para medir el nivel de admisión.

Objetivo de la adopción de los requisitos de admisión:

Asegurar que los estudiantes que deseen llegar a ser contadores profesionales tengan una base educativa que les permita tener una posibilidad razonable de alcanzar el éxito en sus estudios, exámenes y período de experiencia práctica.

Fundamento:

La calidad de la profesión no se puede mantener y mejorar si las personas que ingresan no están preparadas para cumplir los estándares necesarios.

La calidad de la profesión depende de la calidad de los individuos que la integran.

Requisitos de ingreso más exigentes pueden permitir que los requerimientos de educación profesional y experiencia práctica se cumplan en un período más corto.

Los requisitos de admisión deberán al menos equipararse a los que se piden en un programa de título universitario reconocido o equivalente.

Un individuo necesita llegar al programa de educación profesional de contabilidad con un nivel apropiado de educación y aprendizaje previo con el fin de tener la base necesaria para adquirir el conocimiento profesional, habilidad profesional, así como actitud, ética y valores profesionales necesarios para llegar a ser un contador profesional.

Cuanto más bajo sea el nivel de conocimientos, habilidades, actitudes, ética y valores de los postulantes en el punto de admisión, más deberá cubrir el programa de educación profesional de contabilidad.

El punto de inicio de un programa de educación profesional de contabilidad puede variar. Muchos programas de educación de contabilidad profesional comienzan en un nivel de posgrado. Otros programas comienzan en un nivel inmediato a la finalización del secundario o en algún punto en un nivel de educación superior que está por debajo de un título universitario. Muchos de estos programas están

organizados por colegios profesionales más que por universidades o facultades. Algunos programas reconocen experiencia laboral, estudiantes avanzados, postulantes inscriptos en el programa una vez iniciada su carrera y otros tipos de aprendizaje.

Cualquiera sea el camino que se elija, los requisitos de admisión adoptados deberán integrarse de manera consistente con un programa integral de educación profesional de contabilidad detallado por el colegio profesional en cuestión. Es importante que los aspirantes de todas las líneas posibles, ya sea comenzando el secundario, terciario o estudio superior, logren un nivel competente profesional comparable al punto de elegibilidad. El nivel de admisión necesita ser lo suficientemente alto para asegurar la posibilidad de éxito del individuo en el programa de educación profesional de contabilidad.

La evaluación de equivalencias de elegibilidad para el estándar de admisión a un título universitario deberá compararse con fuentes de referencia estándar, junto con información disponible para los miembros de colegios IFAC.

Los programas de título universitario pueden ser reconocidos por estatuto, un cuerpo no-estatutario aprobado o el mercado. El reconocimiento y la evaluación de programas de grado pueden centrarse en el contenido, extensión y otros aspectos de calidad.

Nota:

La extensión de programas de grado puede variar. En un intento por estandarizar la práctica, la Declaración de Bologna, firmada por 29 países europeos en 1999, avaló la adopción de dos tipos principales de ciclos de grado: de grado (de tres años como mínimo) y de posgrado.

Las fuentes de referencia estándar utilizadas por miembros de colegios incluyen las siguientes:

American Universities and Colleges (Universidades norteamericanas y Facultades), realizada en colaboración con el Consejo Norteamericano de Educación, incluye descripciones detalladas de más de 1900 instituciones de educación superior en los Estados Unidos.

International Comparisons (Comparaciones Internacionales), publicadas por el Centro de Información y Reconocimiento Académico Nacional en el Reino Unido (NARIC en su versión inglesa), bajo contrato con el Departamento de Educación y Habilidades. Incluye calificaciones tanto de nivel superior como secundario en todo el mundo y cubre más o menos 190 países.

Naric ayuda a identificar calificaciones que son equivalentes a un grado universitario y aquellos que son equivalentes a un estándar de admisión universitaria. El NARIC británico es parte de una red de NARICs en toda la Unión Europea.

International Handbook of Universities (Manual Internacional de Universidades), publicado por Palgrave Macmillan. La quinta edición incluye mas de 6000 instituciones en 174 países con descripciones de sus títulos y diplomas.

The World of Learning (El Mundo del Aprendizaje), publicado por Europa Publications, lista instituciones en todo el mundo que son consideradas instituciones de educación superior, incluyendo universidades y facultades.

En gran número de países, “Country Education Profiles” (Perfiles de Educación del País) junto con un indicador del estándar de egresado publicado por la Oficina Nacional de Reconocimiento de Habilidades En el Exterior (NOOSR – en su versión inglesa), una rama del Departamento de Educación, Ciencia y Capacitación de la Comunidad Australiana.

Modalidades y requisitos de ingreso a la carrera de Contador Público en la Argentina.

En Argentina la carrera de Contador Público es una carrera universitaria de grado por lo tanto todo alumno que quiera estudiarla deberá cumplir con lo establecido por la Ley 24.521 de Educación Superior que en su art. 7mo. Establece: “Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo plomado de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”.

Algunas Universidades inscriben al alumno con el cumplimiento exclusivo de este requisito, otras exigen la concurrencia a un curso de ingreso cuya duración y características establece cada Universidad en razón de la autonomía que la ley les otorga¹.

Efectuada una lectura de los sitios Web vinculados con los requisitos de admisión, se ha observado grandes diferencias entre las Universidades. A fin de mostrar las modalidades existentes, se ha seleccionado a continuación una muestra representativa de ellas.

¹ Ley de educación Superior N° 24.521. Art 29 inc. J.

UNIVERSIDAD	CARACTERÍSTICAS
UCEMA	El alumno debe rendir un examen de matemática, (pudiendo concurrir a las clases de apoyo), de comprensión de textos y lenguaje verbal y el de idioma inglés. En la página web se publican exámenes modelo.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE.	Se dicta un curso corto sin examen.
UNIVERSIDAD DE MORON	Se dicta un curso corto de inserción universitaria.
UAI	Curso nivelatorio de comunicación oral y escrita y examen final.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	Curso de nivelación de matemática y de Introducción a los textos académicos, sin examen final.
FASTA	Curso preuniversitario de una materia específica de la carrera y Metodología de estudio y trabajo intelectual, con evaluación diagnóstica no eliminatória.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Ciclo de nivelación de 8 semanas de duración. Asignaturas Introducción a las Ciencias Económicas, Contabilidad y Matemática con exámenes parciales y/o finales.
UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES	Examen de Matemáticas y de Humanidades y Diagnóstico de Inglés. Se dictan cursos y jornadas de apoyo optativas. Además se sugiere bibliografía y se publican en la pag. Web los exámenes anteriores.
UBA	Desde el año 1997 se ha dividido la carrera en dos tramos: el ciclo básico y el ciclo profesional. El ciclo básico se estudia en el CBC, dividido en 2 tramos de 6 asignaturas cada uno.
UCA	El curso de admisión dura 8 semanas. Las asignaturas son Introducción al saber y Matemáticas. Es de asistencia obligatoria. Consta de dos instancias parciales de evaluación o un examen final, en cada una de las materias. Las vacantes se completan en función de las notas obtenidas.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	No se dicta curso de ingreso y no hay exámenes de ingreso.
UNIVERSIDAD DE LA PLATA	En abril de 2005, el Consejo Superior de la UNLP aprobó la Ordenanza n° 271 que reglamenta los mecanismos de ingreso que deben implementar las 16 unidades académicas. La ordenanza establece en su artículo 3º: "Las características y condiciones de los

	<p> cursos de nivelación que se establezcan serán determinados por cada unidad académica en el marco de la presente Ordenanza. En ningún caso los mismos podrán funcionar como sistemas eliminatorios o que de cualquier manera impidan el ingreso de los interesados como alumnos regulares en las respectivas carreras".</p>
--	--

Comparación de la IES N° 1 con lo aplicado en Argentina:

Si se comparan los Fundamentos de la norma con lo aplicado en la Argentina se puede observar lo siguiente:

Los puntos 1 y 2 enuncian conceptos vinculados a la calidad de los individuos que quieran ser Contadores públicos en los que seguramente todos coincidimos.

El punto N° 4 se está cumpliendo

Los puntos N° 3 y el N° 5 se estarían cumpliendo mediante la evaluación de conocimientos que se realiza en las Universidades que toman examen de Admisión. Sin embargo, ninguna de las instituciones analizadas evalúa habilidades, actitudes y ética en el punto de admisión.

El punto 6 sugiere que el programa de educación tenga una cierta flexibilidad, dado que debe tener en cuenta las capacidades del ingresante. La realidad es que los programas son bastante rígidos y el alumno que contaba con una menor preparación inicial seguramente tendrá que cursar la misma asignatura en varias oportunidades, extendiendo así la duración real de la carrera.

El punto 7 en lo vinculado al punto de inicio de una carrera de Contador Público ya ha sido comentado al principio de este análisis. En cuanto a quienes determinan el contenido del plan, el mismo es establecido y publicado por cada Universidad.² El contenido de los mismos tiene una orientación profesionalista, dado que el título universitario basta para que el Consejo Profesional correspondiente habilite para el ejercicio profesional. No existen programas que reconozcan experiencia laboral u otro tipo de aprendizaje.

Puede ocurrir que un alumno se cambie de Universidad o de carrera. En ese caso, se reconocen asignaturas cursadas y aprobadas en otras Universidades, previo el análisis de los contenidos a fin de verificar que sean equivalentes. Cuando la equivalencia no es total, se le exige al alumno que complemente los temas en un coloquio. Si no lo aprueba debe recurrar la asignatura.

El punto 8 dice en su último párrafo que “el nivel de admisión necesita ser lo suficientemente alto para asegurar la posibilidad de éxito del individuo en el

² Ley de educación Superior N° 24.521. Art 29 inc. E.

programa de educación profesional de contabilidad”. Esto indica que el alumno que ha sido aceptado en la carrera de Contador debiera tener todas las aptitudes para recibirse. Si este nivel se exigiera las palabras “deserción” y “desgranamiento” no serían temas de análisis en las universidades argentinas y sin embargo lo son.

Lamentablemente los alumnos concluyen el nivel de enseñanza media con muchas falencias de preparación. La universidad tiene alternativas:

Tener una política de ingreso altamente exigente y ofrecer educación superior a muy pocos alumnos.

Ampliar las posibilidades de ingreso pero ir seleccionando durante la carrera a los mejores.

Ampliar las posibilidades de ingreso y ayudar con todas las herramientas pedagógicas y económicas posibles a quienes tienen dificultades en los estudios pero muestren voluntad de progresar.

En opinión del Ministro de Educación Lic. Juan Carlos Tedesco : “Los jóvenes que hoy ingresan a la universidad vienen de uno de los peores momentos de la escuela media, y tenemos que hacernos cargo de esta situación: no podemos hacerle pagar a esta generación los costos de una crisis social”. Y consideró que la experiencia universitaria “debería estar ligada a la posibilidad de acceder al conocimiento, y no al miedo al fracaso”.³

Es por ello que muchas universidades plantean entre sus planes de mejoramiento, el apoyo al estudiante que inicia los estudios superiores. Es decir que prevalece la alternativa mencionada en el punto c) y está bien que así sea. La educación debe ser inclusiva y a la vez de alta calidad. Pero para ello se requiere políticas adecuadas, presupuesto y voluntad de hacer las cosas bien, tanto los estudiantes como los docentes. La finalidad del trabajo docente tiene que ser que el alumno aprenda. Es el alumno el que le da sentido a la actividad educativa y el docente debe influir para mejorar el desempeño y el rendimiento del alumno.

Con respecto a los estándares que permitan medir la calidad de la enseñanza del contador público, aún están en etapa de elaboración. La redacción de los mismos corresponde al Consejo de Universidades. En diciembre de 2008 se reunieron en la UNLaM los decanos de Ciencias Económicas de universidades públicas (CODECE) con la finalidad de redactar el informe final conteniendo los parámetros de evaluación para la acreditación de la carrera de Contador Público.

En la redacción de los estándares no intervienen ni los Consejos Profesionales ni la Federación de Consejos y menos aún el mercado. La autonomía universitaria está fuertemente arraigada en nuestro país y cualquier injerencia externa generaría oposición.

³ Seminario Internacional “Diagnóstico y experiencias para la disminución de la deserción estudiantil”
10/10/08

Situación de la UNLAM.

La UNLaM tiene como requisito de ingreso para todas las carreras de Ciencias Económicas la asistencia obligatoria a un curso de ingreso y posterior examen en el que los alumnos deben obtener un promedio mínimo de 7 puntos. Las asignaturas evaluadas son: Contabilidad, Matemáticas y Seminario (lectura e interpretación de textos). Quedan exceptuados de esta exigencia los egresados del nivel medio que hayan obtenido los mejores promedios de todo el ciclo secundario dentro de su establecimiento y hayan sido alumnos regulares del mismo durante el año lectivo en curso durante la fecha de inscripción. Se tiene en cuenta, para este beneficio, a los 3 (tres) estudiantes con mejores promedios de cada modalidad, de cada establecimiento educativo de nivel medio del país.

El curso de ingreso es dictado por docentes de la Universidad. Esto permite conocer el nivel general del alumnado transformándose en un dato útil al momento de iniciar el ciclo lectivo. A la vez permite ir subsanando algunas de las dificultades que tienen los alumnos por las carencias del nivel escolar previo. Por otra parte, también los alumnos van conociendo el ritmo y las exigencias universitarias y sus posibilidades reales de cumplirlas.

Si bien la Universidad Nacional de La Matanza tiene uno de los índices de deserción más bajos del Sistema Universitario Nacional al iniciar el segundo año, el desgranamiento alcanza un porcentaje del 15% de los alumnos y los alumnos ingresantes no poseen las competencias necesarias que requiere el sistema universitario.

En el Programa de mejoramiento de la enseñanza de la Contabilidad "PROMECA" se ha pensado un sistema de Tutorías como una estrategia de apoyo y de orientación a los alumnos con la finalidad de optimizar su rendimiento en los estudios y orientarlos para solucionar las dificultades que surgen en el desempeño de la vida universitaria. En su Objetivo General plantea "Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana."

Por otra parte el objetivo específico pretende "brindar las herramientas necesarias para asistir a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje para mejorar el rendimiento académico y favorecer la permanencia universitaria."

Está inscripto dentro del conjunto de programas que responden a la estrategia general de "Formación integral del estudiante", tendiente al mejoramiento de la calidad académica de la institución.



La función docente será la de guiar a los estudiantes tutorados a potenciar y fortalecer todas sus capacidades y habilidades, extensivo no sólo al ámbito académico sino también a las actividades de la dimensión personal-afectiva-socio-cultural para que puedan expresar sus derechos, su reafirmación como sujetos y construyan un protagonismo responsable.

Conclusión

Las universidades están obligadas a buscar la excelencia y la calidad, no porque así lo exija una norma nacional o internacional, sino porque eso es inherente a ella. Las privadas reciben en general a alumnos provenientes de escuelas medias con un nivel de formación más exigente. Las universidades públicas, en cambio, reciben alumnos cuya formación no es homogénea ya que provienen de distintas clases sociales y de escuelas medias públicas y privadas, con diferentes exigencias.

Respetando estrictamente el criterio de la IES N° 1 muchos aspirantes quedarían sin posibilidades de acceder a la carrera de Contador Público. La Argentina siempre consideró a la educación un bien social. (Para la OMC es un bien transable). Es por ello que la Universidad, especialmente la pública trata de ofrecer alternativas que permitan acceder a la carrera de contador público a la mayor cantidad de aspirantes y luego acompañarlo y darle herramientas para concluirla con la calidad requerida.

A partir de las evaluaciones universitarias realizadas por la CONEAU, algunas universidades formularon planes de mejoramiento. Entre las propuestas de los mismos figura el compromiso de dedicar mayor atención al alumno ingresante, asisitiéndolo con tutores y flexibilizando los regímenes de las cursadas.

IES N° 2. - CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES

Contenido de la norma:

Prescribe el conocimiento contable que deben tener los aspirantes a contadores públicos, definiendo tres áreas claves:

1. *Contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados*: es la base técnica de la carrera, el curriculum deberán modificarse en función a los cambios que en el contexto se produzcan.
2. *Conocimientos organizacionales y de negocios*: es el contexto donde el futuro profesional desarrollará su actividad laboral, y
3. *Conocimientos de las tecnologías de la información*: hoy en día el contador público no es un simple usuario más de la información del sistema. El contador público posee un rol activo en este contexto, ya que debe controlar, evaluar y diseñar los sistemas de información.

Objetivo de la estandarización del contenido de los programas:

Todos los candidatos a contadores profesionales deben poseer el conocimiento contable profesional necesario para trabajar en forma competente.

Análisis de los diferentes Programas utilizados por las Universidades

Los Programas de Formación Profesional de Contadores puede ser un resumen del saber culto y elaborado bajo la formalización de las diferentes “materias” o “asignaturas” especializadas, “este enfoque se base sobre una epistemología ampliamente aceptada, a saber, que la disciplina es la única y mejor manera de organizar y comunicar el conocimiento”⁴.

Su característica principal es que el lugar de aprendizaje es casi siempre en el aula con, prácticamente, nulo aprovisionamiento de materiales y equipos que permitan realizar un aprendizaje experimental.

Las ventajas de presentar el contenido de este modo, según Conrad, es que al estar, la mayoría de los establecimientos educativos, organizados en departamentos académicos basados en diversas disciplinas es administrativamente mas eficiente su organización. Por otra parte los alumnos pueden realizar el pase de una Institución a otra fácilmente.

Se plantea como crítica a este enfoque la “falta de interés por el desarrollo afectivo de los alumnos, como así también por sus metas educativas de preferencias”.⁵ A esta crítica le podemos sumar la de Conrad, que establece que el lenguaje especializado impide que los distintos profesionales puedan trabajar en equipo, ampliando el conocimiento de los problemas actuales.

⁴ Conrad, Clifton F. “The undergraduate curriculum A Guide to Innovation and reform”. Weestview Press/Boulder, Colorado. Centro Lincoln. 1979

⁵ Robert Pace (1966) en “The undergraduate curriculum: A Guide to Innovation and reform”, de Conrad Clifton F.

Los Programas pueden también estar enfocados al crecimiento del desarrollo del alumno. Obviamente aquí nos encontramos con un Programa muy flexible.

La ventaja de este enfoque es la gran motivación y creatividad que genera en los alumnos, ellos tienen la libertad de planificar sus programas, pero esta libertad está asociada a la responsabilidad y esta conlleva al desarrollo del “hombre Íntegro”.

Sus críticas se centran en que no se le brinda demasiada atención a la adquisición del conocimiento, se lo acusa de elitista y que los alumnos post secundarios no tienen en claro que es lo que necesitan.

Conrad señala que los Programas pueden estar enfocados a Grandes Libros e Ideas (St. John’s College comenzó a utilizarlo en 1937), a Los Problemas Sociales (en la Universidad de Wisconsin – Green Bay – el foco del programa es el hombre y su medio ambiente) y a Las Competencias Selectivas. Este último enfoque se centra en lo que el futuro profesional debe “saber hacer”. Se definen claramente las metas educativas y como se evaluarán las competencias.

Ventajas: esta propuesta es más comprensible para los estudiantes y el público en general. El título representa un cierto nivel de competencias en lugar de una acumulación de horas cátedra.

Las críticas se basan en que los programas corren el riesgo de volverse rutinarios y por ende disminuir la creatividad del alumno. La competencia puede convertirse en una destreza sin fundamento legal-social-político. Es de difícil medición, ya que resulta casi imposible definir lo que significa un desempeño competente.

Se relevaron los programas de 12 Universidades Argentinas (UCEMA, Universidad Católica de Santa Fe, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de Morón, Universidad Nacional de Mar del Plata, FASTA, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Católica Argentina, Universidad de Buenos Aires y Universidad de San Andrés). A continuación se expone un cuadro comparativo

Universidad	Estructura Curricular	Características Relevantes
UCEMA	Ciclo Común: 2 años	16 materias
	Ciclo de Especialización: 2 años	14 materias obligatoria y 2 materias optativas
Católica de Santa Fe	Nivel 1	7 materias
	Nivel 2	8 materias
	Nivel 3	8 materias
	Nivel 4	7 materias
	Nivel 5	6 materias, 1 Seminario y 1 Taller
Abierta Interamericana	Ciclo Básico: 3 años	35 materias. Título Intermedio: Analista Universitario en Gestión de Empresas
	Ciclo Superior	13 materias, 2 seminarios y 1 práctica

De Morón	Primer año	9 materias
	Segundo Año	9 materias
	Tercer año	9 materias. Título Intermedio: Técnico Universitario en Contabilidad
	Cuarto año	4 materias y 2 seminarios 2 Niveles de Inglés e Informática con créditos obligatorios y 7 talleres, idiomas varios y 19 materias con Créditos optativos
Nacional de Mar del Plata	Ciclo Básico: 2 años	15 materias
	Ciclo Profesional: 2 años y 1 cuatrimestre	18 materias y 1 práctica profesional
	Ciclo de Orientación: 1 cuatrimestre	Electiva Obligatoria Optativas
FASTA	Primer año	7 materias
	Segundo Año	8 materias
	Tercer año	13 materias
	Cuarto año	10 materias, 1 taller de idioma y 1 seminario
Nacional de Córdoba	Ciclo Básico Común: 2 años	12 materias
	Ciclo Superior: 3 años	22 materias
Nacional de La Matanza	Primer año	7 materias
	Segundo Año	7 materias
	Tercer año	7 materias, 2 niveles de Inglés y Computación Título Intermedio: Técnico Universitario en contabilidad
	Cuarto año	6 materias
	Quinto año	1 materia, 2 seminarios y 2 niveles de Inglés
Nacional de La Plata	Ciclo Básico Común: 2 años	13 materias
	Ciclo de Especialización: 5 años	20 materias

Católica Argentina	Primer año	10 materias y 2 talleres
	Segundo Año	10 materias y 2 talleres
	Tercer año	10 materias y 1 taller
	Cuarto año	10 materias y 2 talleres. Menú con 14 materias optativas
De Buenos Aires	Ciclo General: 1° Tramo: CBC 2° Tramo	6 materias 6 materias. Título Intermedio: Diploma de Estudios Universitarios Generales
	Ciclo Profesional: 1° Tramo 2° Tramo	6 materias 13 materias: 11 obligatorias y 2 optativas y 1 seminario
De San Andrés	Ciclo de Fundamentos: 2 años Ciclo de Orientación: 3 años	16 materias 18 materias: 17 obligatorias y 1 optativa, 1 seminario y 1 práctica profesional

Considerando los enfoques planteados por Conrad podemos decir que sus programas se basan en la conjunción de distintos enfoques. Principalmente están enfocados a las disciplinas, por medio de los talleres se logra la integración entre el futuro profesional y las funciones que debe realizar en el ámbito laboral. Varias universidades utilizan materias obligatorias y optativas y mediante el “crédito” se le da al programa la flexibilidad necesaria para que los alumnos profundicen los conocimientos en áreas de su interés. Por último, también se separan los programas en ciclos.

En cuanto a la separación en ciclos, la **Guía de Educación N° 9** de la IFAC realiza una separación similar a las realizadas por estas Universidades.

1. Formación y conocimientos generales:

- Evolución de ideas y acontecimientos a través de la historia, en las diferentes culturas, en el mundo de hoy y en una perspectiva internacional.
- Conocimientos básicos del comportamiento humano.
- Conocimientos de las ideas y cuestiones generales así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
- Capacidad para realizar investigaciones, proceder a conocimientos lógicos – abstractos y comprender los juicios críticos.
- Experiencia en la formulación de juicios de valor
- Capacidad para apreciar el arte, la literatura y las ciencias.
- Conciencia de los valores personales y sociales y el proceso de investigación y reflexión.

2. Formación en conocimientos profesionales:

- Conocimientos de la organización y de la empresa: economía, métodos cuantitativos y estadística empresarial, comportamiento

empresarial, gestión de operaciones, comercialización, transacciones comerciales internacionales.

Por su parte la **Guía de Educación N° 11** de la IFAC, declara que todos los contadores profesionales, independiente de sus funciones básicas deben tener al menos un nivel general de conocimientos en lo siguiente: Concepto de tecnología de la información para sistemas empresariales, control interno en sistemas empresariales informatizados, elaboración de normas y prácticas para sistemas empresariales, gestión de la introducción, aplicación y utilización de la tecnología de la información, evaluación de sistemas empresariales informatizados.

Análisis del Contenido de los Programas de Formación Profesional de Contadores de las Universidades Argentinas

El contenido de los Programas de Formación Profesional de Contadores deberían estar formados por un conjuntos de saberes: “saber científico y práctico” compuesto por información, vocabularios específicos, normativa, etc., el “saber hacer” consistente en la forma “correcta” de trabajar con el “saber científico y práctico” y el “saber ser” porque el fin último de la educación es hacer del ser humano una mejor persona.

La realidad de hoy es que estos Programas se caracterizan por una fuerte orientación a la transmisión de conocimientos, esta falta de enseñanza del “saber hacer” deja solos a los estudiantes en la difícil tarea de aprender cómo deben trabajar mentalmente con la información y sin saber cual es la actitud que deben asumir frente al conocimiento.

Henry Giroux lo expresa con las siguientes palabras:

“Las nuevas condiciones económicas ponen en duda la eficacia de la escolarización de masas que proporciona fuerza de trabajo bien formada que los empresarios requerían en el pasado. En vez de aceptar la concepción moderna de que las escuelas deberían formar a los estudiantes para trabajos específicos, en el momento histórico actual tiene mas sentido educar a los estudiantes a teorizar de manera diferente sobre el significado del trabajo en un mundo postmoderno. La indeterminación y no el orden debería convertirse en la guía principal de la pedagogía, en la que las visiones múltiples, las posibilidades y las diferencias están abiertas en la intención de leer el futuro de forma contingente en vez de una perspectiva de un discurso de grandes narrativas que asume en vez de problematizar las nociones específicas de trabajo, progreso y agencia”⁶.

De este modo adquieren mayor trascendencia las competencias dirigidas al análisis de la información para generar nuevos conocimientos, encontrar nuevas soluciones a antiguos problemas, generar nuevos puestos de trabajo, en fin, poseer una actitud crítica y reflexiva del quehacer profesional.

Los Contenidos de los Programas de Formación Profesional de Contadores no sólo deben tener una sólida formación básica, en cuanto a conocimientos necesarios, sino deben generar la capacidad de “aprender a aprender”, esto es desarrollar

⁶ Giroux Henry: Nuevas perspectivas críticas en educación. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1994

habilidades y estrategias que ayuden al estudiante a aprender mas efectivamente permitiendo la adaptación a los cambios que se producen en la estructura y dinámica del mercado. Como lo plantea Duch:

*“Un aprendizaje que se limita a ser un simple adiestramiento técnico para reparar la averías y las disfunciones técnicas que pueden surgir en el transcurso del proyecto humano, reduciría el ser humano a una monada preocupada exclusivamente por el éxito en el momento presente, al tiempo que lo desconectaría totalmente de las preguntas radicales, las cuales, porque se hallan referidas a los orígenes y a lo último, son, en realidad, las que permiten la auténtica edificación de su humanidad”*⁷

Otro resultado de la fuerte orientación a la transmisión de conocimientos es la fragmentación de dichos conocimientos, los alumnos no relacionan los contenidos de sus programas de estudios. Lo plantea Morin diciendo:

“los desarrollos disciplinares de las ciencias no sólo aportaron las ventajas de la división del trabajo, también aportaron los inconvenientes de la super especialización, del enclaustramiento y de la fragmentación del saber. No produjeron solamente conocimiento y elucidación, también produjeron ignorancia y ceguera.

En lugar de oponer correctivos a estos desenvolvimientos, nuestro sistema de enseñanza los obedece. Nos induce a reducir lo complejo a lo simple, es decir, a separar lo que está unido, a descomponer y no ha recomponer, a eliminar todo lo que le aporta desorden o contradicciones a nuestro entendimiento.

En estas condiciones, las mentes jóvenes pierden sus aptitudes naturales para contextualizar los saberes y para integrarlos en los conjuntos a los que pertenecen.

*Por lo tanto, tenemos que pensar el problema de la enseñanza por una parte, a partir de la consideración de los efectos cada vez más graves de la compartimentación de los saberes y de la incapacidad para articularlos entre sí y, por otra parte, a partir de la consideración de que la aptitud para contextualizar e integrar es una cualidad fundamental del pensamiento humano que hay que desarrollar antes que atrofiar”*⁸

De este modo el Contenido de los Programas de Educación Contable define tres áreas claves, tal como se estableció al inicio de ésta IES.

Siguiendo a los mencionados autores, el contenido de los programas de formación profesional de contadores debería enseñar a los graduados competencias generales, cultivar las capacidades sociales y de comunicación y prepararlos para el empresariado.

Se busca formar un profesional no solamente con los conocimientos teóricos referidos a su disciplina, sino también con habilidades actitudinales y afectivas, con capacidad para resolver problemas, adaptarse a los cambios y fundamentalmente una actitud de educación permanente.

⁷ Duch Lluís: La educación y la crisis de la modernidad. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1997.

⁸ Morin Edgar: La cabeza bien puesta. Ed. Nueva Visión Buenos Aires. 2001.

En las XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizada en San Isidro en Octubre de 2005, los Contadores Julio Daniel Carson y Alberto Veiras ambos docentes de la Universidad Argentina John F. Kennedy y Universidad Nacional de Lomas de Zamora respectivamente desarrollaron los contenidos de los programas de educación contable profesional. A continuación, y a modo de ejemplo, se transcriben las opiniones de estos profesionales:

“Contabilidad y el Conocimiento Contable relacionado

Constituye la base técnica fundamental de la carrera, la curricula debe modificarse continuamente con el fin de responder a los cambios que se generan y reclaman los cambios en la economía y los mercados. Los contenidos podrán modificarse, agregando cuestiones de acuerdo al contexto donde se desarrolla cada programa.

Los principales tópicos son:

- Historia de la contabilidad y del pensamiento contable.
- Contabilidad básica y preparación de estados contables.
- Contabilidad financiera avanzada.
- Normas contables nacionales e internacionales
- Reportes financieros avanzados.
- Contabilidad gerencial, costos, presupuestos, control de calidad, benchmarking, información para el planeamiento, la toma de decisiones y el control.
- Impuestos y/o tributos.
- Leyes comerciales y de los negocios.
- Auditoria y aseguramiento, análisis de riesgos, detección de fraudes.
- Normas de auditoria nacionales e internacionales
- Conceptos avanzados de auditoria.
- Finanzas, administración financiera, mercados nacionales e internacionales, derivados.
- Ética y responsabilidad profesional.
- Contabilidad de entes gubernamentales.
- Contabilidad de entes sin fines de lucro.
- Medición de performances no financieras.
- Normas que regulan la profesión.

Conocimiento organizacional y de los negocios

Trata sobre el contexto donde el contador desarrolla su actividad. El conocimiento de los negocios, las actividades de los gobiernos y de los entes sin fines de lucro es esencial para los contadores. Incluye el conocimiento acerca de la organización, financiación y administración de los negocios y el ambiente en que operan.

Los principales tópicos son:

- Macro y Microeconomía.
- Métodos cuantitativos y estadísticos para los negocios.
- Políticas generales de negocios y estructuras organizacionales básicas.

- Funciones y prácticas de administración.
- Comportamiento organizacional.
- Marketing en el negocio.
- Negocios internacionales y globalización.
- Operaciones y estrategia de la dirección.
- Ética en los negocios.
- Ambiente en el que se desarrollan los negocios, incluyendo el marco legal, político, técnico, internacional y cultural.
- Las relaciones humanas en la organización, dinámica de grupos, relaciones interpersonales, creatividad y cambio en las organizaciones.
- Project management, management estratégico, teoría de la decisión.

Tecnología de la información (TI).

La tecnología de la información ha transformado el rol del contador público. Este no sólo utiliza la información del sistema, sino que tiene un lugar importante en el control, evaluación y diseño de los sistemas.

La temática a tratar incluye:

- Evaluación de sistemas aplicables a los negocios y la contabilidad.
- Aplicaciones a los negocios y la contabilidad.
- Herramientas de Internet, conocimientos para acceder y recuperar información de las bases de datos, manejo de programas y de planillas de cálculo.

Los conocimientos sobre tecnología de información pueden adquirirse de diversas formas, a través de cursos separados o integrados con materias de administración y contabilidad. También puede adquirirse a través de la aplicación en la resolución de casos prácticos.”⁹

Citamos el presente trabajo y dijimos que es a modo de ejemplo porque el contenido de los programas debe formar profesionales integrales, con fundamentos en la moral y la ética, con compromiso social y pleno conocimiento de las necesidades regionales.

Pero los contenidos de los programas no es una simple enumeración de asignaturas y conocimientos a transmitir, implican métodos de enseñanza – aprendizaje que formen a un profesional independiente que pueda seguir aprendiendo luego de recibido y, más aún, que genere nuevos conocimientos, nuevas respuestas.

También a modo de ejemplo se listan las estrategias de enseñanza dirigidas a la formación para la práctica profesional:

- Solución de problemas: se caracteriza por tratar problemas técnicos basándose en información disponible.
- Problematización: a diferencia de la anterior, el fin es la construcción de problemas y no la búsqueda de soluciones.

⁹ Carson, Julio Daniel y Veiras Alberto. “La Formación del Contador Público. Normas Internacionales de Educación” XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad, San Isidro. Octubre de 2005.

- Estudios de casos: su objetivo es integrar el análisis conceptual a la luz de situaciones de la práctica.
- Análisis de incidente crítico: es una variante de anterior, se diferencia en que enfatiza situaciones de gran conflicto, incluyendo cuestiones de implicancia éticas.
- Juegos y simulaciones: permiten experimentar alternativas de acción, grupal e individual, promoviendo la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

Morin Edgar: “La cabeza bien puesta”. Ed. Nueva Visión Buenos Aires 1999.

Peters R. S.: “Filosofía de la educación” Traducción de Francisco González Aramburu, 1º Edición FCE México 1977.

Duch Lluís: “La educación y la crisis de la modernidad” Ed. Paidós. Barcelona. 1997

Moran Edgar: “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. 2001.

Giros Henry y Otros: “nuevas perspectivas críticas en educación. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1994.

Carson, Julio Daniel y Veiras Alberto. “La Formación del Contador Público. Normas Internacionales de Educación” XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad, San Isidro. Octubre de 2005.

Conrad, Clifton F. “The undergraduate curriculum: A Guide to Innovation and reform”. Weestview Press/Boulder, Colorado. Centro Lincoln. 1979

IES N° 3. - HABILIDADES PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la contaduría ha sido mirada como una profesión que juega un papel importante en todas las sociedades. A medida que el mundo se mueve hacia economías de mercados, y con las inversiones y operaciones que traspasan las fronteras geográficas en mayor extensión, el contador profesional debe tener una perspectiva global más amplia para entender el contexto en el cual operan los negocios.

Los factores que han afectado a la profesión fueron: la Globalización, la Diversificación, la División y la Complejidad; más los riesgos y amenazas, causados por: la Tecnología, la Competencia, la Disminución de servicios, el Dilema entre profesional Generalista o Especialista, la Ampliación del Mercado, las Nuevas habilidades necesarias y los cambios de actitudes, nos indican los nuevos requerimientos de los servicios profesionales, respecto a:

- ✓ Administración y control de costos
- ✓ Medición de gestión estratégica
- ✓ Cadena de valores de proveedores y clientes
- ✓ Tecnología de información
- ✓ Administración de tesorería
- ✓ Administración del cambio
- ✓ Administración y control
- ✓ Reportes a accionistas
- ✓ Estudios de mercados
- ✓ Tributación y Derecho Comercial
- ✓ Relaciones interdisciplinarias
- ✓ Comunicaciones

Con todos los cambios que se han ido presentando, se han generado preocupaciones en la mente del público que ha perjudicado seriamente la credibilidad del reporte de estados financieros y la profesión contable.

La responsabilidad del contador, hoy no tiene antecedente alguno, se pasa de los libros para acoger la tecnología, la información juega un papel relevante para la toma de decisiones económicas, el contador está obligado a suministrar datos de mejor calidad, oportunos, comprensibles, y lo más importante, transparentes. Deben ser expertos técnicos, con excelentes habilidades de comunicación y ser capaces de satisfacer las necesidades de presentación de informes en la nueva economía del conocimiento

La importancia de la educación contable

En un contexto en donde las empresas están generando acuerdos y transacciones cada vez más complejas. El riesgo se ha vuelto más importante. La tecnología de la información sigue avanzando rápidamente e Internet ha revolucionado las comunicaciones globales. El intercambio y el comercio se han vuelto más transnacionales. En muchos países la privatización se ha convertido en una tendencia

importante. Ha crecido la preocupación por el medio ambiente y por el desarrollo sustentable.

Esta realidad presenta a los contadores un desafío para mantener su competencia y no queda otra posibilidad que afrontar (o enfrentar) esos desafíos. Es responsabilidad de las asociaciones miembro del IFAC asegurar que los profesionales estén preparados para satisfacer plenamente sus responsabilidades.

Los medios a través de los cuales los individuos desarrollan y mantienen la competencia es a través de la educación y de la experiencia práctica, seguido por un desarrollo profesional continuo.

El enfoque tradicional de la enseñanza donde se enfatiza la “transferencia de conocimiento”, con aprendizaje definido, no es suficiente.

Un programa de educación contable y de experiencia práctica requiere dar creciente énfasis al conjunto de conocimientos profesionales, pero también a las habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales, amplios y suficientes que permitan la adaptación al cambio constante.

La labor pedagógica entendida simple y llanamente como enseñanza, sin un verdadero acompañamiento instructivo y formativo humanizado, puede terminar degenerando la calidad educativa en una simple transmisión de conocimientos (un modelo magistral docente, donde tan solo enseñan a contestar, pero nunca a cuestionar) donde se apartan de los nuevos paradigmas. Es decir, universidades dedicadas a la tarea de graduar profesionales (doctores) y no a producir investigadores.

Una nueva propuesta educativa debe contar con una pedagogía de la pregunta, en donde se fomente un aprendizaje activo, que posea carácter participativo y reflexivo, que parta de problemas y no de soluciones o saberes dados como verdades, en donde al conocimiento se llegue colectivamente mediante la conceptualización en acción. Desde esta perspectiva, los alumnos reflexionan, "aprenden a pensar", a investigar para construir el conocimiento.

El objetivo de la enseñanza y la experiencia práctica es producir Contadores Públicos profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de sus vidas y de la profesión a la sociedad en la que trabaja. A la vista de los crecientes cambios contables que debe atender, es fundamental que los contadores desarrollen una actitud de “aprender a aprender”, y a mantener la competencia profesional

Esto implica el desarrollo de habilidades y estrategias que ayudan a las personas a aprender de manera más eficaz; y que usen las estrategias de aprendizaje para seguir aprendiendo durante toda la vida. Es un proceso de adquisición, de comprensión y utilización de una variedad de estrategias para mejorar la capacidad de alcanzar y aplicar los conocimientos. Todas tendientes a hacer posible el pensar por si mismos, con independencia, con creatividad, con responsabilidad y compromiso, con pertenencia y pertinencia, por medio del diálogo, de la acción y la experiencia; para lograr una transformación progresiva e innovadora de la sociedad, y del propio crecimiento personal y profesional.

ANTECEDENTES

Como se mencionó, la meta de la educación de contadores es generar profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva, durante toda su vida, a la profesión y a la sociedad en la que trabajan.

Ante los cambios continuos que enfrenta la profesión, es esencial que los contadores públicos desarrollen y mantengan una actitud de aprender a aprender para mantener su capacidad profesional. Aprender a aprender implica desarrollar habilidades y estrategias que le ayuden al individuo a aprender más efectivamente.

El contador debe ser un profesional con conocimientos técnicos, habilidades, valores y ética profesional con capacidad de adaptarse a los cambios y continuar aprendiendo toda su vida.

Merecen destacarse los documentos emitidos por la IFAC, respecto de las competencias de los profesionales en Ciencias Económicas, en los cuales se plantea a través de la Guía N° 9 sobre “Educación previa a la calificación, evaluación de la experiencia y competencia profesional. Requerimientos de los Contadores profesionales” (IFAC, 1996) la necesidad de desplazar el énfasis reiterado en la Universidades relacionado con la transmisión de conocimientos hacia un equilibrio entre: Conocimientos, Capacidades y Valores Profesionales

En lo que refiere a las Capacidades requeridas de los profesionales, la IFAC subraya la necesidad de desarrollar:

1. Capacidades:

Los contadores deben ser capaces de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones prácticas de la vida real, y para ello poder obtener, analizar, interpretar, sintetizar, evaluar, y comunicar la información. Las aptitudes que a juicio de la IFAC se deben adquirir, y que se encuentran en la guía de educación No. 9 son las siguientes:

- **Capacidad intelectual:**

Permite resolver problemas, tomar decisiones y ejercitar el buen juicio en situaciones organizacionales complejas. Incluye:

- . La capacidad para inquirir, para investigar, el pensamiento lógico abstracto, el razonamiento inductivo y deductivo y el análisis crítico;
- . La habilidad para identificar y resolver problemas no estructurados en ambientes no familiares, es decir en situaciones complicadas;
- . La habilidad para seleccionar y asignar prioridades dentro de recursos restringidos y para organizar el trabajo de manera de cumplir con fechas de vencimientos ajustadas (en plazos estrictos);
- . La habilidad para adaptarse a los cambios.

- **Capacidad interpersonal:**

Permite a los profesionales trabajar con otros por el bien de la organización (trabajos en equipo). Incluye:

- . Habilidad para trabajar con otros en un proceso de consultas, en grupo, organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar a las personas, resolver conflictos y liderarlos;
- . Habilidad para interactuar con gente cultural e intelectualmente diversa;

- . Habilidad para negociar acuerdos y soluciones aceptables en situaciones de actuación profesional;
- . Habilidad para trabajar en forma efectiva en un contexto multicultural.

- Capacidad de comunicación:

Permite a los profesionales recibir y transmitir información, formar juicios razonados y tomar decisiones en forma efectiva. Incluye:

- . Habilidad para presentar, discutir, defender puntos de vista en forma efectiva a través del lenguaje formal e informal, escrito y hablado;
- . Habilidad para escuchar y leer en forma efectiva, incluyendo la sensibilidad a las diferencias de culturas y de lenguaje; y
- . Habilidad para ubicar, obtener, organizar, informar y utilizar información de fuentes electrónicas, impresas o humanas.

- Capacidades en tecnología de información: aptitud para operar al menos dos tipos de sistemas de elaboración de datos, utilización de herramientas de internet, conocimientos para acceder y recuperar información de las bases de datos en línea, manejo de programas y de hojas de cálculo para contabilidad, conjuntos de bases de datos.

2. Formación y conocimientos generales: La directiva de la IFAC contenida en la guía de educación N° 9, señala que la formación general debe proveer a los contadores de los siguientes conocimientos:

- Evolución de ideas y acontecimientos a través de la historia, en las diferentes culturas, en el mundo de hoy y en una perspectiva internacional.
- Conocimientos básicos del comportamiento humano.
- Conocimientos de las ideas y cuestiones generales así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
- Capacidad para realizar investigaciones, proceder a conocimientos lógicos-abstractos y comprender los juicios críticos.
- Experiencia en la formulación de juicios de valor
- Capacidad para apreciar el arte, la literatura y las ciencias.
- Conciencia de los valores personales y sociales y del proceso de investigación y reflexión.

3. Formación en conocimientos profesionales:

- Conocimientos de la organización y de la empresa: Los contadores profesionales deben entender el ambiente en el cual trabajan, los programas de contaduría deben incluir cursos diseñados para desarrollar conocimientos de las actividades funcionales de organizaciones de negocios, gubernamentales y sin ánimo de lucro.

Según la guía de educación N° 9 de la IFAC hacen las siguientes recomendaciones, conocimientos en:

- ❖ Economía, métodos cuantitativos y estadística empresariales, comportamiento empresarial, gestión de operaciones, comercialización, transacciones comerciales internacionales.

- Conocimientos sobre Tecnología de la información: la guía de educación N° 11 de la IFAC, declara que todos los contables profesionales, independiente de sus funciones básicas deben tener al menos un nivel general de conocimientos en lo siguiente:
 - ❖ Conceptos de tecnología de la información para sistemas empresariales, control interno en sistemas empresariales informatizados, elaboración de normas y prácticas para sistemas empresariales, gestión de la introducción, aplicación y utilización de la tecnología de la información, evaluación de sistemas empresariales informatizados
- Conocimientos de contabilidad y cuestiones afines:
 - ❖ Contabilidad, preparación, análisis de informes financieros, instrumentos financieros y mercados de capitales, gestión de la contabilidad, tributación, derecho empresarial y comercial, auditorías interna y externas, finanzas y gestión financiera, ética profesional.

NORMA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN 3 - (IES N° 3)- HABILIDADES PROFESIONALES

<i>IES 3, Habilidades Profesionales</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Establece la combinación de habilidades profesionales requerida <ul style="list-style-type: none"> — Habilidades intelectuales — Habilidades técnicas y funcionales — Habilidades personales — Habilidades interpersonales y de comunicación — Habilidades organizacionales y de gestión empresarial 	
<ul style="list-style-type: none"> ● La formación general ayuda a desarrollar estas habilidades 	

Estas recomendaciones de la IFAC se han plasmado, con algunos ajustes, en las Normas Internacionales de Educación –IES, en vigencia a partir del mes de enero de 2005 (Seltzer, J, 2005).

La IES N° 3 postula que los profesionales deben adquirir un conjunto de destrezas y habilidades profesionales complementarias de los conocimientos técnicos, en las siguientes áreas:

- a) Intelectuales
- b) Técnicas y funcionales
- c) Personales
- d) Interpersonales y de comunicación
- e) Organizacionales y de gerenciamiento de negocios.

La norma prescribe el conjunto de habilidades fuera del conocimiento contable y comercial que tendrán que tener los candidatos a ser contadores profesionales. Estas habilidades pueden ser desarrolladas durante el programa de educación y son parte del juego de capacidades que necesitarán los contadores profesionales para demostrar su competencia.

Las habilidades apropiadas le permiten al contador hacer uso exitoso del conocimiento adquirido en la educación general. Algunas habilidades están implícitamente contenidas dentro del programa de educación, pero otras deberán adquirirlas a través de la práctica o de otras actividades de aprendizaje donde se desarrollen estas habilidades. Durante el estudio de grado se puede estudiar el enfoque, que se continuará desarrollando en etapas posteriores.

Esta norma describe la naturaleza de estas destrezas y destaca la forma en que la educación general, que puede adquirirse en una variedad de entornos y de diversas formas, contribuye a la adquisición de estas habilidades e incentiva el aprendizaje de por vida.

El desarrollo de algunas habilidades puede darle al contador un toque más competitivo en el mercado y pueden serles útiles a lo largo de su carrera.

a) Las habilidades intelectuales:

Las habilidades intelectuales le permiten al contador resolver problemas, hacer análisis en situaciones complejas y tomar decisiones correctas.

Se dividen en seis niveles: el conocimiento, la comprensión, la aplicación, el análisis, la síntesis y la evaluación. E incluyen las siguientes:

- Habilidad de localizar, obtener, organizar y entender la información proveniente de personas, textos o fuentes electrónicas.
- Capacidad de preguntar, buscar, pensar lógica y analíticamente, el poder de razonamiento y análisis crítico; y
- Habilidad de identificar y resolver problemas poco comunes en marcos poco familiares, es decir frente a situaciones nuevas y cambiantes.

b) Las habilidades técnicas y funcionales: incluyen habilidades generales así como habilidades específicamente contables. Estas comprenden:

- Cálculo (matemáticos y de estadística) y competencias IT
- Toma de decisión y análisis de riesgo
- Medición: evaluar situaciones
- Reportes: elaborar informes y
- Cumplimiento con la legislación y las regulaciones requeridas: Conocer las leyes

c) Las habilidades personales: relacionadas con las aptitudes y el comportamiento de un profesional contable. El desarrollo de estas habilidades lleva al aprendizaje individual y al mejoramiento personal. Estas incluyen:

- control personal
- iniciativa, autoaprendizaje, influencia y conocimiento personal
- la habilidad de seleccionar y asignar prioridades con recursos restringidos y organizar el trabajo para cumplir con los plazos
- la habilidad de anticipar y de adaptación a los cambios
- considerar y valorizar la implicancia de valores profesionales, ética y aptitudes en la toma de decisiones y las responsabilidades profesionales de las mismas; y
- escepticismo profesional

d) Las habilidades interpersonales y de comunicación: posibilitan al profesional contable a trabajar con otras personas para el bien de la organización, recibir y transmitir información, para emitir un juicio razonable y tomar decisiones efectivas. Los componentes de las habilidades interpersonales y de comunicación incluyen las siguientes aptitudes:

- trabajar con otros en procesos consultivos para soportar y resolver conflictos
- trabajo en equipo y capacidad de integración.
- interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes
- condiciones de negociar, generar acuerdos y proponer soluciones aceptables en situaciones profesionales
- trabajar efectivamente con diferentes culturas
- presentar, discutir, reportar, y defender efectivamente puntos de vistas, pensamientos formales, e informales, y el producto de su labor, de manera oral o escrita; y
- capacidad de comprender, escuchar y leer efectivamente, considerando las diferencias culturales y de lenguaje

e) Las habilidades organizacionales y de gerenciamiento de negocios: han tomado mayor importancia para los profesionales contables.

A los profesionales contables se les solicita participar más activamente en el día a día de la organización. Anteriormente, su rol consistía en proveer la información que sería utilizada por otros. Actualmente, los profesionales contables muchas veces forman parte de los equipos para la toma de decisiones. Como resultado de esto, es necesario que conozcan todos los aspectos del funcionamiento de una organización. Por lo tanto los profesionales contables necesitan desarrollarse no solo desde el punto de vista de los negocios sino también desde el punto de vista de la conciencia política y global.

Estas habilidades le permiten al contador trabajar con otros, particularmente en grupos, influir en ellos, organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar gente y evitar y resolver conflictos.

Incluye:

- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de conducir, delegar, motivar, enseñar.
- Capacidad de planear, administrar recursos humanos y tomar decisiones.
- Posibilidad de discernir y juzgar de manera profesional.

f) Educación general: todos los programas de educación profesional deben incluir también una parte de conocimiento general.

Una educación general amplia puede contribuir significativamente a la adquisición de habilidades profesionales.

La educación general puede fomentar la educación continuada así como proveer de una base sobre la cual construir los estudios profesionales y de contabilidad.

Esa formación general debe proveer a los contadores de los siguientes conocimientos:

- Entender la evolución de ideas y acontecimientos a través de la historia, en las diferentes culturas, en el mundo de hoy y en una perspectiva internacional.
- Conocer los aspectos básicos de la conducta humana
- Conocimientos de las ideas y cuestiones generales así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
- Capacidad para realizar investigaciones, proceder a conocimientos lógicos-abstractos y comprender los juicios críticos.
- Experiencia en la formulación de juicios de valor y en investigar y evaluar información cuantitativa
- Capacidad para apreciar el arte, la literatura y las ciencias.
- Conciencia de los valores personales y sociales y del proceso de investigación, reflexión, y sentencia.

IES N° 4.- VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES.

Propósito y alcance

Esta norma prescribe los valores profesionales, éticos y actitudes que los contadores profesionales deberían adquirir durante el programa de educación de Contabilidad profesional.

El objetivo es formar a los candidatos con los valores profesionales, éticos y actitudes apropiadas para funcionar como contadores profesionales.

La IFAC reconoce que la profesión del contador a lo largo del mundo opera en ambientes con culturas y requerimientos regulatorios diferentes, de todas maneras, ha establecido un Código de ética para contadores profesionales internacional.

Valores profesionales, ética y actitudes

Los programas de educación profesional deberían proveer a los contadores profesionales potenciales de un marco de valores profesionales, éticos y actitudes para ejercer un juicio profesional y para actuar de una manera ética en el mejor interés de la sociedad y la profesión.

Los valores profesionales, éticos y actitudes requeridas incluyen un compromiso para cumplir con los códigos locales de ética los cuales deberían estar en conformidad con el código de ética de la IFAC.

La cobertura de los valores y actitudes en programas de educación para contadores profesionales deberían llevar al compromiso para:

- (a) el interés público y la sensibilidad sobre responsabilidades sociales;
- (b) continua mejora profesional y aprendizaje a largo plazo;
- (c) credibilidad, responsabilidad, cortesía y respeto; y
- (d) las leyes y regulaciones.

Las propuestas de cada programa de aprendizaje de valores profesionales, ética y actitudes reflejan su propio ambiente nacional y cultural y sus objetivos, pero como mínimo los programas deberían incluir:

- (a) la naturaleza de la ética;
- (b) diferencias de las reglas básicas detalladas y el marco de propuestas, sus ventajas y desventajas;
- (c) cumplimiento con los principios éticos de integridad, objetividad, compromiso y cuidado, y confidencialidad;
- (d) comportamiento profesional y cumplimiento con modelos técnicos.
- (e) conceptos de independencia, escepticismo, contabilidad, y expectativas públicas;
- (f) ética y la profesión: responsabilidad social;
- (g) ética y leyes, incluyendo la relación entre leyes, regulaciones e interés público;
- (h) consecuencias de comportamiento no ético hacia el individuo, hacia la profesión y la sociedad en su totalidad;
- (i) ética con relación al negocio y el buen gobierno; y
- (j) ética y el contador profesional: sobrellevar conflictos de interés, dilemas éticos y sus soluciones.

Enseñanza de valores profesionales, éticos y actitudes

Por la importancia de los valores profesionales, ética y actitudes para futuros contadores, esta norma contiene indicaciones para la enseñanza de estos temas inclusive en situaciones de aprendizaje en lugares de trabajo.

Los alumnos:

- Necesitan entender los valores profesionales, ética y actitudes que aparecen a través de todo lo que los profesionales hagan y como ellos contribuyan a confiar en el mercado.
 - Deben ser guiados para estudiar el rol de evaluar críticamente, códigos de ética relevantes.
 - Deben ser invitados a ver pronunciamientos profesionales en esta área como esfuerzo positivo para crear un marco de confianza e integridad dentro del cual los contadores profesionales puedan operar.
 - Necesitan ser guiados para examinar los pronunciamientos éticos de otros profesionales y examinar y discutir otras propuestas para la profesión.
- El aprendizaje memorístico de códigos y pruebas subsiguientes de memoria no producirán el efecto deseado.

La presentación de valores profesionales, ética y actitudes a los estudiantes de contabilidad pueden ser intensificados a través del uso de propuestas participativas. Estas deben incluir:

- a) el uso de la enseñanza de materiales como estudios de casos multidimensionales;
- (b) juego de roles;
- (c) discusión de lecturas y videos seleccionados;
- (d) análisis de situaciones de negocios de la vida real donde tengan dilemas éticos;
- (e) discusión de pronunciamientos disciplinarios;
- (f) seminarios utilizando oradores con experiencia en la toma de decisiones.

Tal trabajo participativo llevara a aquellos involucrados a tener una conciencia sobre las implicancias éticas y conflictos potenciales.

Es importante para contadores profesionales aprender de sus experiencias éticas. Con esto en mente, los programas de educación necesitan incluir la reflexión cuando los alumnos requieran considerar una experiencia, que anduvo bien, que no funcionó, y que programas deben ser tomados en cuenta en el futuro en situaciones similares.

Los valores profesionales, ética y actitudes afectan el trabajo de todos los contadores profesionales. El comportamiento ético adecuado es tan importante como la competencia técnica. Los miembros requerirán entrenadores para lograr el entrenamiento apropiado y la experiencia práctica previo a la admisión al programa. De acuerdo con eso, el periodo de entrenamiento y experiencia práctica necesita ser estructurado para darle a los entrenados una oportunidad de observar la aplicación de valores profesionales, ética y actitudes en la situación de trabajo.

Aquellos responsables por la supervisión de la experiencia práctica necesitan marcarle a sus entrenados las dimensiones éticas del rol que los profesionales juegan en el lugar de trabajo. Este debe ser hecho entusiasmándolos a identificar cualquier implicancia

aparentemente ética y conflictos en sus trabajos, para formar vistas preliminares y discutirlos con sus superiores.

En adhesión a las discusiones con los supervisores o mentores, hay otras maneras de discutir problemas éticos, por ejemplo, discusiones o entrevistas con otro grupo dentro de la organización.

Los aprendices, y aquellos recientemente calificados como contadores profesionales, deberían beneficiarse de la exposición en las discusiones de temas relevantes relacionados al trabajo de sus empleadores que parecen tener potencial implicancia ética, por ejemplo conflictos de interés relacionados a:

(a) las responsabilidades laborales de los contadores profesionales (incluyendo responsabilidades definidas por sus políticas de organizaciones e instrucciones de supervisores) y sus responsabilidades profesionales (así definidas por sus códigos profesionales de conducta entre otras fuentes);

(b) confidencialidad de información, incluyendo los límites de confidencialidad;

(c) la estructura y propósito de asociaciones profesionales;

(d) la variedad de maneras en las cuales los contadores profesionales pueden enfrentar conflictos de interés, incluyendo, por ejemplo, defensa inapropiada y manejo de las ganancias.

Donde hay duda acerca de aspectos éticos de un curso de acción o situación, los aprendices necesitan consultar alguna reconocida referencia ética, dentro de su ambiente laboral o miembro, cual fuera que sea el curso apropiado de acción.

El objetivo de la IES n° 4 es formar a los candidatos con los valores profesionales, éticos y actitudes apropiadas para funcionar como contadores profesionales, para ello los programas de educación deberían proveer a los contadores potenciales de un marco de valores profesionales, éticos y actitudes para ejercer un juicio profesional y para actuar de una manera ética en el mejor interés de la sociedad y la profesión.

En la norma Internacional de Educación para Contadores se destaca la necesidad de incorporar a la enseñanza de la Ética en la carrera de Contador Público.

La Ley de Educación Superior N° 24.521/95 en sus artículos 28 y 29 menciona a la Ética

-Son funciones básicas de las instituciones universitarias: (art.28)

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;

b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;

c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas;

d) Preservar la cultura nacional;

e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

-Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: (art.29)

- a) Dictar y reformar sus estatutos, los que serán comunicados al Ministerio de Educación a los fines establecidos en el artículo 34 de la presente ley;
- b) Definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan los estatutos y lo que prescribe la presente ley;
- c) Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia;
- d) Crear carreras universitarias de grado y de posgrado;
- e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional;
- f) Otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que se establezcan en la presente ley;
- g) Impartir enseñanza, con lo fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características;
- h) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente;
- i) Designar y remover al personal;
- j) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias;
- k) Revalidar, sólo como atribución de las universidades nacionales, títulos extranjeros;
- l) Fijar el régimen de convivencia;
- m) Desarrollar y participar en emprendimientos que favorezcan el avance y aplicación de los conocimientos;
- n) Mantener relaciones de carácter educativo, científico y cultural con instituciones del país y del extranjero;
- ñ) Reconocer oficialmente asociaciones de estudiantes, cumplidos que sean los requisitos que establezca la reglamentación, lo que conferirá a tales entidades personería jurídica.

Es función de la universidad la de formar profesionales responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea.

Se define a la ética como el estudio de los fundamentos de la moral y de los valores, y con respecto a la actividad profesional, como el conjunto de normas que establecen la diferencia entre lo correcto y lo incorrecto. Su finalidad es crear una conciencia de responsabilidad personal en la forma de actuar frente a la sociedad.

La ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de nuestra comunidad profesional, tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre. En este sentido la ética profesional puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social. En lo individual cada profesional se construye a sí mismo y en lo social contribuye a la conformación de la "identidad" de la comunidad profesional. Por lo tanto la enseñanza de ética profesional implica considerar los valores profesionales de manera crítica y reflexiva, promoviendo los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, como también su compromiso con la sociedad.

La cobertura de los valores y actitudes en programas de educación para contadores profesionales deberían llevar al compromiso para:

- (a) el interés público y la sensibilidad sobre responsabilidades sociales;
- (b) continua mejora profesional y aprendizaje a largo plazo;
- (c) credibilidad, responsabilidad, cortesía y respeto; y
- (d) las leyes y regulaciones.

A los profesionales se les exige: un conocimiento especializado, la capacidad técnica para resolver un problema en su área de trabajo y una conducta que le permita discernir cuales son los límites éticos de su actuación.

Los profesionales que ofrecen sus conocimientos y habilidades al servicio de otros, tienen responsabilidades y obligaciones con todos los sectores y personas que confían en su trabajo, por lo que es imprescindible un Código de Ética.

Todo Código de Ética es un conjunto de normas destinadas a enmarcar el comportamiento de personas en una determinada actividad.

Los valores profesionales, éticos y actitudes requeridas incluyen un compromiso para cumplir con los códigos locales de ética los cuales deberían estar en conformidad con el código de ética de la IFAC.

La intención del Código de Ética Internacional de la IFAC es que sirva como modelo sobre el cual se basen las orientaciones éticas de cada país y establece estándares de conducta para los contadores profesionales y señala los principios fundamentales que deben ser observados por parte de los contadores profesionales en orden a lograr los objetivos comunes. También reconoce que, en aquellos casos en los que un requerimiento nacional está en conflicto con una provisión del Código, prevalecerá el requerimiento nacional. Para aquellos países que quieran adoptar el Código como su propio Código nacional, IFAC ha redactado un texto que se puede usar para señalar la autoridad y aplicabilidad en el país interesado.

Los objetivos que reconoce el código de ética son trabajar por los estándares más altos de profesionalismo con el fin de lograr niveles altos de desempeño y satisfacer los intereses del público que están basados en la *credibilidad, profesionalismo, calidad de los servicios, confianza* que a su vez requieren unos principios fundamentales para proveer una información con debido cuidado y competencia.

Son principios fundamentales de la ética profesional:

- 1- Integridad: El Contador debe ser honesto y directo en la ejecución de su trabajo Profesional.
- 2-Objetividad: El Contador debe ser justo y no dejar que un prejuicio o la influencia de otros anulen su objetividad.
- 3.- Competencia Profesional y Cuidado Suficiente: Todo Contador debe poseer conocimiento, habilidad y experiencia, para poderlos aplicar con razonable cuidado y diligencia, debe solicitar consejo y asistencia cuando lo requiera para asegurar que los servicios profesionales que presta sean ejecutados satisfactoriamente y debe negarse a ejecutarlos cuando no tenga la calificación técnica necesaria para ello.

4.- **Carácter Confidencial:** Los Contadores deberán respetar el carácter confidencial de la información que obtengan y no revelarla sin autorización a menos que haya una obligación legal o profesional que los obligue.

5.- **Comportamiento Profesional.:** El Contador debe actuar de manera consistente cuidando la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o a la profesión.

6.- **Normas Técnicas.:** El Contador deberá llevar a cabo sus servicios profesionales en concordancia con las técnicas y normas profesionales pertinentes. Tendrá la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad los requerimientos del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requisitos de integridad, independencia y objetividad, y deberá cumplir con las normas de Contabilidad y de Auditoría establecidas Internacionalmente.

En la Argentina el Código de Ética Unificado para Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina fue aprobado por la Junta de gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) por Resolución 204/00, que fue adoptado por varios Consejos Profesionales como por ejemplo el Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria lo aprobó con fecha 29/06/01 y los Códigos de Ética de los CPCE que no adoptaron el Código de Ética Unificado comprende a las cuatro profesiones reguladas (Licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración y Actuario) por la Ley N° 20.488.

El Código de Ética Unificado fue aprobado considerando a) la necesidad y conveniencia de ordenar y homogeneizar el conjunto de principios y normas de los que se deducen la estructura de comportamiento ético de las profesiones de las ciencias económicas

b) Que se han compatibilizado los distintos intereses, contemplando las particulares características de cada una de las jurisdicciones y la imprescindible vigencia de un marco básico armonizado.

c) la conveniencia del dictado de una norma nacional que constituya la base sobre la que se sustente el sistema ético de los profesionales en Ciencias Económicas; en el país.

El Código de Ética Unificado de los Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina tal como lo establece el Preámbulo es un conjunto homogéneo y ordenado de principios y normas de los que se deducen consecuencias prácticas éticamente obligatorias.

Las normas que expresamente se exponen no excluyen otras que, mediante un criterio ético sano y sentido del deber, inducen a tener un comportamiento profesional digno.

El fundamento de los principios y normas éticas se basan en el valor de la responsabilidad para con: la sociedad, las casa de estudios de la cual egresaron, las instituciones profesionales de la que forman parte, sus colegas, otros profesionales universitarios, y para quienes requieran sus servicios.

Esa responsabilidad se basa en los principios éticos de contribución al bien común, de idoneidad, de fidelidad a la palabra dada, de integridad, objetividad, confidencialidad, prudencia, fortaleza y humildad profesional. Todo lo cual exige que se deben realizar los mayores esfuerzos para mejorar continuamente, adquirir mayor madurez, que conlleva a una mejoría en la calidad de la actuación y contribuyan al prestigio, respeto y progreso de la profesión.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el actual Código de Ética mediante Resolución N° 355/80, siendo de aplicación únicamente para profesionales matriculados.

Se encuentra dividido en un preámbulo y 33 artículos.

Presenta la definición del conjunto de principios éticos en su preámbulo y un detalle de situaciones a considerar, sin carácter limitativo, a través de sus 33 artículos.

El preámbulo incluye la totalidad del ámbito espacial y temporal que obliga al necesario cumplimiento de las normas contenidas en los diferentes artículos, siendo sus fundamentos:

- 1- Responsabilidad frente a la sociedad.2- Obligación con la Universidad que le permitió graduarse.3- Respeto a la profesión.**
- 4- Respeto por los colegas.5- Respeto por los usuarios de los trabajos.6- Respeto hacia terceros.7- Capacidad.8- Calidad.**
- 9- Progreso y prestigio para la profesión.**

En una entrevista realizada al actual presidente de la IFAC Dr. Fermín del Valle por la revista Universo Económico Oct 2006, se le ha preguntado ¿ qué parámetros se consideran para saber si un país tiene buenos o malos profesionales? y ¿cómo está ubicada la Argentina?, el Doctor respondió:

*“ Uno debería pensar en las condiciones que deben estar presentes como para que la profesión de Contador Público sea bien llevada a cabo. La primera es la educación y, en ese sentido, como ejemplo para ilustrar, la Argentina cuenta con una muy buena base. En nuestro país tenemos una formación universitaria, algo que no ocurre en todos los países, donde en muchos casos se trata de una actualización que se toma después de cursar alguna otra carrera. Tenemos camino para recorrer en materia de educación continua, es decir, después de conseguir el título. Otro aspecto es la aplicación de normas profesionales adecuadas. En este caso tenemos buenas normas de auditoría y de ética, pero creo que sería realmente positivo que la Argentina se moviera más decididamente en los próximos años hacia la adopción integral de normas de auditoría internacionales que hoy son consideradas como la referencia de normas de calidad. **En términos de ética, si bien tenemos códigos adecuados, la idea es que no sean menos exigentes que las normas internacionales, y allí tal vez hay algún espacio para recorrer.** Como conclusión yo diría que la Argentina se encuentra bien ubicada con respecto al resto del mundo; hay espacio para algunas mejoras y bastaría alinear los esfuerzos para ubicarse como una de las profesiones líderes en la región y en el mundo. Tenemos la infraestructura y la calidad humana para hacerlo.”*

IES N° 5.- REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA PRÁCTICA.

Introducción

Las IES (International Education Standards) son estándares internacionales que se orientan al establecimiento de metas y procedimientos que permitan fijar las pautas necesarias, y adecuadas a cada país, a los fines de optimizar y unificar los criterios aplicables a la educación, comportamiento ético, formación continua y adquisición de experiencia profesional de los profesionales contables.

Tienen su origen en el desplome financiero y la pérdida de credibilidad en los Estados Financieros certificados que se produjeron, en primer lugar, con la crisis asiática y luego con la quiebra de Enron, que impactasen duramente a los mercados, los Bancos y la profesión contable. A partir de esos nefastos acontecimientos, la IFAC (International Federation of Accountants) tomó medidas de fondo para defender el prestigio profesional de sus afiliados y para garantizar a los mercados la no repetición de hechos similares en el futuro. Entre esas medidas, podemos encontrar las propuestas concernientes a la estandarización de las normas educativas y de experiencia profesional, que se deberían requerir para ser calificado como profesional contable.

La IES 5

Requerimientos de Experiencia Práctica

Propuesta

Este estándar, relacionado con las necesidades de inserción competitiva, y eficiente, en el mercado de los nuevos profesionales de la profesión contable, propone pautas sobre la experiencia práctica que deberían obtener los candidatos, antes de ser calificados como contadores profesionales.

El objetivo que persigue es el de asegurar que los candidatos a futuros profesionales hayan adquirido, al momento de ser calificados como tales, la experiencia necesaria para poder ejercer la profesión en forma competente y apropiada.

Estas evaluaciones pueden ampliarse y sus requerimientos pueden seguir aplicándose después de la calificación mencionada, cuando los profesionales en ejercicio intenten acceder a alguna forma de especialización. La actualización permanente y la capacitación continua serán requeridas para poder mantener la competencia profesional del individuo.

Generalidades

La experiencia práctica conseguida a través del desempeño del trabajo profesional de los contadores, agregada a la adquisición de los conocimientos regulares contenidos en los programas de estudio de la carrera de grado, se considera necesaria como requisito previo para que el candidato pueda ser presentado oficialmente como contador profesional.

Debido a la gran variedad de circunstancias que rodean el ejercicio profesional del contador a través del mundo (leyes de cada país, desarrollo de la economía y la información, alcances jurídicos de las certificaciones, etc.) también pueden producirse variaciones en la experiencia práctica que deba requerirse en los distintos países.

Algo similar ocurre con la relación de importancia que mantienen el desarrollo de la práctica profesional y los conocimientos académicos aportados por los planes de estudio vigentes, de acuerdo con la realidad del mercado de la profesión contable de cada país. Ello puede variar la forma de encarar la calificación y por eso es necesario que existan adaptaciones de los requerimientos de experiencia práctica profesional de acuerdo con las distintas expectativas locales sobre la competencia requerida del profesional contable.

Resulta, entonces, que no puede establecerse una sola forma de calificación basada en una relación de proporción entre la preparación académica y la preparación práctica de la profesión que pueda ser aplicable en todo el mundo. Por ejemplo, cuando la preparación académica incluye en los programas prácticas de negocios y aplicaciones contables, ya está contribuyendo con parte de las exigencias de calificación referidas a la formación profesional práctica y los requerimientos para la calificación de competencia como profesional contable deberán ser distintos a la de aquellos países donde no existe tal circunstancia.

Los empleadores, las organizaciones de graduados y los mentores juegan papeles importantes en la planificación y el monitoreo de la experiencia práctica que se irá adquiriendo mediante los entrenamientos.

Fecha de Efectivización de este estándar

Este estándar rige a partir del 1 de enero de 2.005

Requerimientos de la experiencia práctica exigidos por el estándar

El período de trabajo para lograr competencias en experiencia práctica profesional de contadores debe ser una parte integrante del programa de precalificación.

Debe ser lo suficientemente largo e intenso como para permitir que los candidatos puedan demostrar que han adquirido el conocimiento, las habilidades y los valores profesionales necesarios e incorporado las actitudes éticas requeridas para desempeñar

su trabajo con competencia profesional y estar preparados para continuar con el crecimiento de sus carreras.

Dicho período de experiencia práctica deberá ser, como mínimo, de tres años. La incorporación de un post-grado, tal como un master, cuyos contenidos se basen en una poderosa práctica contable, puede permitir el reconocimiento de no más de doce meses del período de la experiencia práctica profesional requerida.

El objetivo perseguido es el de producir contadores profesionales competentes a través de una mezcla óptima de educación de grado, de post grado y de experiencia práctica. La combinación exacta puede variar a lo largo del período requerido para el logro de la calificación. El tiempo mencionado como requerido para lograr las competencias en la práctica profesional contable es sólo indicativo ya que no pueden considerarse cumplidos los objetivos con el sólo paso del tiempo. Las competencias logradas necesitan ser demostradas durante el entrenamiento.

Un período de experiencia práctica suficiente es considerado necesario antes de que los candidatos puedan presentarse públicamente como profesionales contables, junto con los estudios académicos o estudios para calificación profesional. La combinación exacta de ambos factores variará de acuerdo con las reglas vigentes en el lugar de desempeño profesional del candidato, las leyes locales, las regulaciones dispuestas por las autoridades y las expectativas del medio.

Por ejemplo, cualquier extensión de los programas educativos de un lugar que proponga especial énfasis en la práctica profesional puede contribuir a cumplir con parte de los requerimientos de experiencia práctica del estándar que nos ocupa. Las distintas instituciones donde se brinda educación de grado o de post-grado utilizan métodos de evaluación para demostrar los logros adquiridos en el conocimiento contable. Sin embargo, esa evaluación no es necesariamente suficiente como para demostrar que el nivel de competencia práctica que el público requiere del individuo evaluado haya sido adquirida por el mismo. Este se adquiere mediante el trabajo en equipo de entrenamiento, incorporando muchas de las habilidades prácticas necesarias para desempeñarse como profesional competente.

Los entrenamientos necesitan nutrirse de experiencia práctica en los roles considerados apropiados por el cuerpo profesional en el cual serán aplicados.

La experiencia práctica puede ser obtenida después de finalizar el programa de estudios o durante el mismo.

La experiencia práctica provee un entorno profesional en cuyos entrenamientos se desarrollan las competencias para:

- a) Desarrollar el conocimiento de las organizaciones, cómo son sus negocios y cómo trabajan sus relaciones.
- b) Poder relacionar el trabajo contable con otras funciones, negocios y actividades
- c) Interactuar con el contexto en el que deberán prestarse los servicios

- d) Desarrollar los valores profesionales y éticos y actitudes en las situaciones prácticas de la vida real.
- e) Tener oportunidades de trabajar en progresivos niveles de responsabilidad.

Monitoreo y Control

El cuerpo profesional o la autoridad reguladora debe asegurar que la experiencia práctica lograda por los candidatos sea aceptable. La experiencia a recibir, que habilitará la calificación como contador profesional debe ser conducida bajo la dirección de un mentor que deberá ser un miembro experimentado de un cuerpo profesional IFAC. Para que un programa de experiencia práctica sea efectivo es necesario que el cuerpo profesional o la autoridad regulatoria, el entrenado, el mentor y el empleador trabajen en conjunto.

El programa de experiencia práctica debe ser de beneficio común para el entrenado y el empleador y debe ser desarrollado en conjunto. Un informe de la experiencia práctica adquirida debe ser revisado periódicamente por el mentor.

Antes de que el entrenado califique como contador profesional, los miembros del cuerpo de la organización profesional, deben evaluar la experiencia práctica adquirida en el entrenamiento sobre las bases de revisiones escritas realizadas por los supervisores o mentores, sustentadas, dentro de lo posible, por evaluaciones orales.

Los mentores pueden ser asistidos en el cumplimiento de sus tareas, por otras personas dentro de la organización, aunque algunas de ellas no sean contadores profesionales.

El programa de experiencia práctica deberá ser confeccionado e implementado de forma tal que incluya todos los requerimientos, por el cuerpo profesional. El programa debe ser eficiente y económico para el empleador, sea que el mismo sea industrial, comerciante, empresa del estado o administración pública.

Los mentores pueden representar un importante nexo entre los entrenados y miembros del cuerpo profesional. Ellos pueden ser responsables de la planificación del período de entrenamiento y servir como guías a los entrenados. Los miembros del cuerpo podrán proveer entrenamiento a los mentores y publicar reportes de actualización.

El cuerpo de miembros de la organización profesional, cuyos integrantes son electos por una licencia de auditoría en el lugar de calificación, necesitan acreditar una adecuada experiencia en auditoría. La licencia será adquirida durante el período de precalificación. Si la licencia es concedida por una agencia externa, o antes de la calificación, esa agencia formulará los requisitos necesarios para la calificación. Esos requerimientos deberán también ser cumplimentados durante el período de post-calificación.

Los resultados de las experiencias necesitan ser regularmente comparados con las metas establecidas en el programa para el entrenado para asegurar que el conjunto de los

requerimientos exigidos por el cuerpo profesional o las autoridades regulatorias están siendo alcanzados. Si el progreso establecido por el programa no concuerda con la tasa de desenvolvimiento real, la situación necesita ser revisada para descubrir las razones del porque y que puede haber obstaculizado el alcance de lo planeado. Esta comparación regular proveerá otra oportunidad para todas las partes intervinientes a efectos de comentar sobre la experiencia práctica y contribuir para el futuro desarrollo de los entrenados.

Los pasos para que los miembros del cuerpo puedan tomar el aseguramiento de los logros apropiados en experiencia profesional para calificar a los candidatos incluyen:

- a) Establecer un sistema de monitoreo, normalmente en base a una muestra, que sea útil para monitorear y reportar la experiencia práctica obtenida.
- b) Proveer una guía detallada para los empleadores, mentores y entrenados recordándoles el programa de práctica profesional que están desarrollando y los roles que cada uno cumple en el mismo.
- c) Desarrollar un mecanismo de evaluación de los empleadores, para que éstos puedan ser calificados como participantes adecuados para obtener los resultados requeridos por el sistema.
- d) Evaluar y aprobar el contexto de la experiencia práctica antes de comenzar la misma. Por ejemplo, la naturaleza y el alcance de la experiencia práctica y el entrenamiento actualizado de los empleadores necesita una revisión inicial para asegurar que los entrenados puedan recibir dirección, supervisión, monitoreo, consejo y evaluación apropiada.
- e) Evaluar, antes de otorgar la calificación, la experiencia práctica adquirida en base a pruebas escritas respaldadas por exámenes orales debidamente rendidos por los entrenados.
- f) Proveer retroalimentación para entrenados y certificar cuando las competencias han sido adquiridas.
- g) Monitorear a entrenados y mentores antes de la aprobación. La revisión puede hacer observaciones en áreas que necesitan mejorar o puede recomendar que la aprobación sea retirada si las condiciones han cambiado de forma tal que los criterios de experiencia relevante no hayan sido alcanzados.
- h) Establecer un sistema de reportes periódicos para cubrir los cambios en la naturaleza, alcances y contenidos de los programas de entrenamiento en experiencia práctica, que los vuelvan impracticables para las visitas de los entrenados a los empleadores calificados
- i) Realizar un periódico estudio de las competencias requeridas por los contadores profesionales para ayudar al aseguramiento de los logros que la experiencia práctica de los contadores profesionales deben alcanzar en el programa son los relevantes y apropiados.

Resultados Esperados

Los candidatos que aspiren a ser calificados deben demostrar en los exámenes escritos y orales:

- a) Que conocen sólidamente cada una de las materias del programa de grado
- b) Que son capaces de aplicar los conocimientos de forma analítica y práctica
- c) Que pueden resolver problemas múltiples diariamente y evitar que se repitan, extrayendo de cada materia los conocimientos necesarios para ello
- d) Que están capacitados para analizar un problema y extraer de él las partes relevantes de las irrelevantes, a efectos de resolverlo en forma eficiente y eficaz, atacando los puntos clave
- e) Que han adquirido la habilidad para identificar el orden de prioridades de los problemas a resolver
- f) Que son hábiles para integrar conocimientos y aptitudes a efectos de optimizar la prestación del servicio
- g) Que reconozcan que para cada problema pueden existir más de una solución y opiniones diversas al respecto.
- h) Que están formados para ejercer la profesión con actitud ética
- i) Que están en condiciones de establecer relaciones profesionales adecuadas con sus clientes y de prestarles asesoramiento eficiente y eficaz.

Experiencia local en materia de Estándares educativos de acreditación

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, ha fijado por medio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, determinados parámetros y metodologías para la acreditación de la carrera de grado de Contador Público en las distintas Universidades. La estandarización se refiere al desempeño de cada casa de Altos Estudios y evalúa, mediante auditorías programadas, la capacidad de cada una de ellas para el cumplimiento de sus objetivos.

Esta decisión responde a la propuesta contenida en la guía de la Educación n° 9 sobre Formación y conocimientos generales de la profesión contable. En esta guía, el grupo de trabajo de la ISAR-UNCTAD establece que “el futuro profesional deberá haber completado un curso de estudios adecuados en una *Institución acreditada de educación superior* antes de obtener la titulación”

El plan consiste en el desarrollo de programas supervisados, basados en los objetivos que se fija cada Universidad, que se auditan mediante visitas periódicas a las mismas, para revisar la marcha de su cumplimiento en un determinado lapso.

A medida que transcurren los períodos evaluativos, la Comisión va realizando sus informes, de los cuales surgen las observaciones sobre las mejoras que la Institución en vías de acreditación debería realizar para alcanzar sus propios objetivos.

El programa CONEAU, a grandes rasgos, hace referencia a los contenidos de los programas de las materias que integran la currícula, la cantidad de horas que deben asignarse a la formación práctica del alumno, la capacitación de los profesores, la cantidad de investigadores que cumplen la función docente, las formas de evaluación y calificación, la correspondencia entre los contenidos de los programas y los dictados en clase, la existencia de bibliografía de consulta suficiente y acorde con los contenidos de los programas, procesos de autoevaluación, etc.

Sólo serán acreditadas para emitir el título nacional de Contador Público, aquellas Universidades que hubiesen cumplido con todos los pasos y logros requeridos en el programa de objetivos desarrollado con la Comisión.

Esa acreditación será por un plazo limitado de años, después del cual volverá a ser monitoreada cada Universidad para revalidar la misma. En aquellos casos en que quedase pendiente el cumplimiento de alguno de los objetivos menos relevantes, se acordará la acreditación en forma provisoria y por un lapso perentorio, durante el cual la Institución interesada deberá demostrar que ha cumplido con los objetivos pendientes.

Sin embargo, de acuerdo con las consultas de programas desarrollados por las Universidades más relevantes de nuestro país, no se ha establecido hasta el presente ningún tipo de plan de entrenamiento práctico profesional que responda a las metodologías propuestas por la IES 5 para estudiantes de la carrera de Contador Público. Sólo se hace mención a que resultará ventajoso para una asignatura, que el docente a cargo esté desempeñándose profesionalmente en el mercado y pueda conducir a sus alumnos en el contacto directo con la problemática habitual que relaciona a su asignatura con la realidad profesional y las competencias mínimas necesarias para su buen desempeño.

En diversas encuestas sobre la internacionalización de las universidades argentinas, analizadas por Jorge Theiler de la Universidad Nacional del Litoral, se muestra que a la fecha de la misma, salvo excepciones, no existen Universidades Nacionales que hayan desarrollado sus currículas tendiendo a la internacionalización de sus contenidos o se prepare a los alumnos para su proyección hacia un mercado internacional.

Según este trabajo, basado en las mencionadas encuestas a nivel nacional, las características actuales de nuestro sistema educativo universitario son:

- Ingreso irrestricto y libre (con excepciones)
- Gratuidad de la enseñanza en el grado (en general)
- Autonomía Universitaria
- Débil Capacidad de coordinación del Estado y de articulación del Sistema
- Heterogeneidad del Sistema
- Implementación de un sistema de evaluación y acreditación completo y centralizado
- Duración real de las carreras universitarias 60% mayor que las nominales
- Aumento significativo del n° de estudiantes en los últimos 20 años
- Docentes en su mayoría con dedicación parcial
- Presupuesto aportado por el Estado Nacional
- Continuos problemas de financiamiento
- Sistema científico-tecnológico fuerte, con problemas de financiamiento
- Escaso uso económico de los resultados de la I+D
- Fuerte crecimiento del Sistema de Cuarto Nivel en los últimos 20 años

En 1.999 se conformó la Redciun, por intermedio de los Responsables de las Relaciones Internacionales de las Universidades Nacionales, dependiente del CIN, (Consejo Interuniversitario Nacional), con el objeto de:

- Conformar un foro de promoción de la internacionalización de las Universidades
- Promover un trabajo sinérgico entre las Universidades
- Socializar información estratégica
- Asesorar al Consejo de Universidades en temas específicos
- Mantener relaciones con otras asociaciones similares
- Promover la movilidad estudiantil, incluyendo el reconocimiento de estudios.

PROINMES

- Crear un Programa de Estudios Argentinos para extranjeros
- Promover el aumento significativo de la recepción de estudiantes extranjeros
- Incrementar las acciones de cooperación técnica al desarrollo, a través de FO-AR
- Promoción de actividades bilaterales con universidades extranjeras
- Residencia para alumnos extranjeros
- Aumentar la movilidad internacional de los docentes de la Universidad. PROMAC
- Incrementar el número de grupos de investigación que desarrollen trabajos conjuntos con grupos de otros países
- Utilización de fondos internacionales de fomento a las actividades de cooperación técnica
- Promover la creación de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras
- Sistema de Información sobre becas y cursos

Como podemos apreciar, la integración internacional universitaria entre nuestro país y el resto del mundo, que permitiría coordinar mejor la implementación de las IES en nuestro medio, todavía está en su fase inicial.

Algo similar ocurre con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas o el Colegio de Graduados, quienes no oponen ningún tipo de exigencia para otorgar las respectivas matrículas profesionales, salvo la del título profesional otorgado por las Universidades acreditadas y habilitadas para ello.

En conclusión, ni la autoridad regulatoria representada por el Ministerio de Educación a través de la CONEAU, ni las Universidades Nacionales, ni los cuerpos de miembros profesionales, ni los empleadores a través de pasantías están desarrollando, salvo raras excepciones aisladas, la tarea coordinada que requiere la IES 5 para lograr los objetivos de competencia exigidos para acceder al desempeño de la profesión contable.

Algunas consideraciones internacionales

En otros países se han considerado las IES en sus distintos aspectos, para lo cual hemos tomado algunos ejemplos y comentarios sobre la implementación de las mismas, en especial en lo relativo a la IES 5, que estamos desarrollando.

Uno de los países que emitió durante 2.002 un decreto que llamó de Registro Calificado de programas de Contaduría Pública fue Colombia.

El gobierno colombiano estableció estándares mínimos de calidad en los programas profesionales de pregrado de la carrera de Contabilidad Pública.

Esos estándares se confeccionaron teniendo en cuenta múltiples variables de medición tales como la justificación del programa, aspectos curriculares, condiciones de la formación investigativa, sistemas de selección y evaluación, requerimientos del personal docente y procesos de autoevaluación.

Algunos críticos, plantearon los requerimientos necesarios a los programas para que enmarquen la formación de competencias cognitivas, socioafectivas y comunicativas para individualizar, captar y analizar información que produzca conocimiento de las materias.

El objetivo de los estándares con respecto a los aspectos curriculares fue el de la formulación de planes de estudio útiles para la formación integral con tres áreas definidas: la de formación básica, la de formación profesional y la de formación socio-humanística.

Esta estructura incluyó conocimientos propios de la formación profesional dentro de la formación básica pero los mismos excluyeron los aspectos de tecnología de la información.

El desarrollo de las competencias en el programa de Contaduría Pública, teniendo en cuenta las experiencias prácticas y contenidos, demuestra la reiteración del enfoque tradicional de formación de profesionales especializados en el estudio e interpretación de normas y preparación de informes resultantes del análisis, diagnóstico y prospectiva del comportamiento financiero de las instituciones.

De esta forma, las competencias profesionales siguen siendo insuficientes para un mercado que demanda un apoyo profesional de mayor alcance debido a la variedad de decisiones que contiene la problemática actual de las empresas. En estas épocas, la medición y el control de riesgos, el aseguramiento de la calidad de la información integrada y la gestión del desempeño han suplantado a las funciones tradicionales que actualmente se resuelven por medio del software existente en plaza.

La profesión contable, en la práctica colombiana, se reduce a una perspectiva legalista, donde los profesionales verifican el cumplimiento de normas relativas a informes, libros y registros, sin ningún tipo de seguimiento o valoración de competencias.

El artículo 8 de la ley de Intervención Económica colombiana previó la adopción de estándares de la IFAC en materia de educación lo cual implicaba agregar a la formación universitaria de los profesionales contables los requerimientos del modelo educativo contenido en las IES.

Esto fue muy criticado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública debido a que lo consideró una medida tendiente a adoptar directrices de organismos internacionales que consultan a empresas multinacionales ignorando el entorno socio económico colombiano y el beneficio que de la profesión debería derivarse en el entorno.

El CTCPC agrega que al margen de la injerencia directa sobre la autonomía universitaria, la adopción mecánica de los estándares no permite la reflexión investigativa teórica ni

técnica, como tampoco la formación de profesionales contables capaces de plantear soluciones a los problemas de los empresarios colombianos. Consideran que el resultado de estas políticas educativas será el de la preparación académica de un técnico funcionalista, con la ausencia de la reflexión crítica necesaria para ser profesional, con lo cual se garantiza el soporte permanente del sistema económico a cuyo servicio se ha formulado.

Finalmente, opina que formar profesionales a partir de estándares, sean nacionales o internacionales, constituye un craso error académico, pues la formación del profesional contable debe ser epistemológica y conceptual, por cuanto un estándar no es más que un acuerdo en el tiempo y que éste representa sólo un elemento más dentro del proceso de transición del conocimiento, siendo su adopción limitativa de las posibilidades de cada estudiante de acceder libremente a todas las posibilidades de desarrollo profesional nacionales o internacionales, teniendo en cuenta que la profesión contable ofrece un conjunto infinito de posibilidades y que sobre esas bases se construyen los estándares.

En Canadá, The Canadian Institute of Chartered Accountants en su Strategic Plan 2007-2009 ha publicado un informe sobre las IES, incluyendo la que nos ocupa, donde se compilan las opiniones de las experiencias desarrolladas en Europa y la de los propios canadienses.

El informe considera que las IES representan un punto importante en el ciclo que se está analizando y que debería actualizar su marco de acuerdo con las experiencias vividas en los últimos años, especialmente para asegurar que los estándares responden a las necesidades de todos los miembros integrantes de la IFAC a efectos de que puedan hacer un buen uso de los recursos disponibles. Dicha revisión debería ser considerada de alta prioridad.

El planteo se refiere a la necesidad de conocer si los estándares que se incluyen en el marco de trabajo de las IES son todavía válidos y representan las necesidades actuales de los usuarios.

Agregan que no creen que, en todos los casos, las IES hayan conseguido su objetivo de establecer estándares de alta calidad profesional y que esta circunstancia afectó la visión que se tenía sobre la prioridad que se le debía otorgar a dichos estándares

El informe enfatiza que las IES deberían establecer los parámetros de capacidades (conocimiento, habilidades, actitudes, valores, ética, etc.) y las competencias (desempeño, resultados) esperados de un profesional contable. En la opinión de los profesionales contables de Canadá, las actuales IES no son claras en dichos parámetros. Dejan asentado que quedan a la espera de que algunas diferencias de énfasis sobre dichas capacidades que se encuentran al profundizar el estudio de las IES del 1 al 8, sean subsanadas para que puedan unificarse los criterios entre los distintos miembros integrantes.

Como comentario final, la CICA agrega que está plenamente convencida de que los estándares de educación son críticos en el mundo de hoy. Los Mercados de Capitales demandan estándares internacionales de competencia para los profesionales contables.

Los miembros del cuerpo están buscando la forma de establecer estándares de mutuo reconocimiento con otros miembros de grandes mercados de capitales. Si los estándares no son útiles para las necesidades de los mercados los miembros de las asociaciones de contadores profesionales deberán preguntarse cómo van a resolver esto.

Por su parte, representantes de la Universidad Católica de Uruguay, mediante una ponencia en la ALAFEC (Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contabilidad) se refieren a las dos enfoques básicos para el cumplimiento de los objetivos de las IES: el enfoque académico, sustentado en la adaptación de los planes de estudios universitarios de acuerdo con las habilidades necesarias para la profesión contable requeridas por cada país y el enfoque de competencias, relacionado con los resultados prácticos de la formación del profesional.

El documento agrega que, considerando que el último enfoque, en el que se basa la IES 5, todavía está en sus inicios, los expertos comenzaron a trabajar mediante el enfoque tradicional de las modificaciones de los planes de estudio debido a lo complejo que resulta trabajar desde el punto de vista de las competencias.

Finalmente aclara que los países en desarrollo han solicitado aclaraciones y precisiones sobre la forma en que deberían modificar sus planes de estudio y una orientación explícita sobre el tema, dado que esa iniciativa resulta más simple de concretar que la del sistema basado en las competencias .

Como puede apreciarse, distintas son las posturas críticas de los países en desarrollo y las de los países desarrollados. Sin embargo, en ambos casos se hace referencia a la falta de claridad de los estándares con respecto a las competencias que debe demostrar el candidato a la hora de ser calificado, ya que no son claras.

Es fácil comprender la diferencia de enfoque. Entre los países desarrollados existen pautas de mercado bastante similares y se pueden notar, a lo largo de sus territorios, pocas diferencias legislativas y sociales. Por eso el reclamo de estándares tipificados, que hoy no existen, ya que pueden ser cumplidos coincidentemente en todos los sectores involucrados.

No ocurre lo mismo con los países en desarrollo donde los ingresos están muy polarizados y los propios mercados, dentro de los países, demandan distintas valoraciones de las competencias ya que sus economías presentan grandes discordancias.

¿Qué respuesta podríamos ofrecer a la IES 5 en nuestro país?

Desarrollar la metodología propuesta por la IES 5, en nuestro país, en teoría sería posible ya que contamos con todas las organizaciones necesarias. Se podría, inclusive, trabajar como en cualquier otro programa de calidad asegurada.

Como sabemos, todo programa de calidad implica un relevamiento, un diagnóstico resultante del mismo, un programa de desarrollo en el tiempo basado en estándares, el correspondiente monitoreo generador de observaciones y feed backs y el posterior análisis de los resultados, a efectos de emitir la calificación.

En el mismo actúan los empresarios en combinación constante con los asesores ejecutores del programa, los auditores que lo controlan y, finalmente, con todos los registros de los logros conseguidos se acude a una entidad superior que certificará la calidad de los procesos en función de los resultados obtenidos y de los registros y estadísticas observados. Algo similar podría ser implementado para la calificación de los títulos profesionales logrados.

Para evaluar la posibilidad de implementar la metodología propuesta por la IES 5 en nuestro país, pensamos en desarrollar una simulación, en la cual se deberían desarrollar los siguientes pasos teóricos, con los distintos responsables que se mencionan a continuación:

- 1) *Relevamiento de las necesidades empresariales*: los miembros afiliados a la FACPCE, en conjunto con las opiniones de los distintos gremios empresarios de todo el país, podrían desarrollar un satisfactor óptimo de las necesidades actuales que la sociedad argentina le exige a un profesional contable.
- 2) *Diagnóstico de las necesidades de competencia*: FACPCE, en función de los resultados del relevamiento
- 3) *Programa de Estándares*: Ministerio de Educación y FACPCE
- 4) *Desarrollo del Programa, Registro y Monitoreo*: Universidades Nacionales
- 5) *Auditoría permanente*: Ministerio de Educación
- 6) *Evaluación Final de Competencias*: FACPCE

Consideramos que esta propuesta tiene ventajas y desventajas:

Ventajas

- a) Permite a cada Institución actuar en el ámbito de su especialidad
- b) Facilita la confección del programa y sus requisitos con un acuerdo previo entre la autoridad nacional de aplicación y los miembros del cuerpo profesional.
- c) Permite la autoevaluación de las Universidades y facilita la comparación de sus resultados por la autoridad de aplicación
- d) El ME contará con un modelo de gestión universitaria que colaborará para la evaluación de cada Universidad
- e) La FACPCE será el ente que se responsabilizará por las actuaciones de los profesionales calificados como tales y tendrá la autoridad discrecional sobre la matrícula. Asimismo, los antecedentes de los profesionales mostrarán las competencias adquiridas y aprobadas por el programa en las Universidades durante su período como estudiantes, datos que representarán los parámetros para limitar la discrecionalidad mencionada.

Desventajas:

- a) Limita los alcances de las competencias del profesional a las necesidades locales
- b) Cualquier falta de reacción por parte de las instituciones intervinientes provocaría la desactualización de los programas.
- c) Se ve afectada la autonomía universitaria
- d) Una mala elección de los estándares provocaría serios problemas en el ámbito profesional.
- e) Se localizarían distintas prioridades de competencias a lo largo del país, algo que implicaría programas diferentes para distintos puntos del país.

Reflexiones Finales sobre la implementación de la IES 5:

Hemos tratado de desarrollar una propuesta razonable, en cuanto a la intervención de los organismos adecuados y de mayor eficiencia en cada función y la prueba se refirió solamente al ámbito de nuestro país.

El tema clave para reflexionar, está en la adecuación de los estándares de la práctica profesional requerida para que no se conviertan en generalizaciones arbitrarias.

En efecto, los estándares internacionales de competencia están fijados en función de las necesidades de los grandes mercados de capitales, que han quedado defraudados con la actuación que les cupo a los contadores a la hora de certificar la solvencia, anticipar los riesgos o validar los patrimonios de empresas que luego arrastraron en su caída a muchos inversores y empresas relacionadas.

Los denominadores comunes que presenta la IES 5 en cuanto a su tendencia formativa práctica se dirigen hacia un profesional contable que se transforme en instrumento de soporte del desarrollo de la economía mundial (Guía n° 9 de la IFAC año 1998) concebida ésta como la de los grandes consorcios transnacionales de las finanzas, de la producción de bienes y servicios y de las economías de las grandes potencias del mundo desarrollado. Su énfasis radica en la preparación técnica que se concentre en Auditoría, Contabilidad, informática, gestión empresarial y mercados.

Nos preguntamos entonces:

- 1) ¿Son esos estándares los que deben aplicarse para un profesional contable que debe ser calificado en la práctica profesional necesaria en nuestro país?
- 2) ¿Cómo adaptamos el estándar internacional a la evaluación de un contador que debe prestar servicios en una localidad pequeña del norte de nuestro país?

- 3) ¿Tiene las mismas prioridades de competencia práctica un contador que deberá trabajar gran parte de su vida en un lugar geográfico donde debe desarrollar aptitudes especiales de relación con personas y sindicatos que el que debe manejarse en otro lugar rodeado de robots debido a la alta tecnología existente?
- 4) ¿Es tan fácil calcular un estándar de competencia práctica profesional contable útil para todos los países?
- 5) Si establecemos estándares considerados útiles para grandes mercados, ¿no estamos limitando las competencias sólo a las necesidades de esos usuarios?
- 6) Si establecemos estándares útiles para nuestro país, ¿No estamos limitando la competencia de nuestros contadores al ámbito local?
- 7) Si establecemos estándares útiles para los empresarios del sur de nuestro país, ¿no estamos limitando las posibilidades del profesional para trabajar en otro lugar del territorio?
- 8) ¿Cuál será el espacio que ocupará la investigación, motor de los grandes cambios profesionales comentados, dentro de las limitadas competencias estandarizadas?

Nos preguntamos, finalmente: ¿Cuáles deberían ser los estándares internacionales a ser considerados para la evaluación de los resultados de los programas de desarrollo de las competencias profesionales contables prácticas considerando las variables geográficas, los distintos tipos de empresas, que presentan distintas características de tecnificación de la información, de relaciones internas, organizacionales, gubernamentales, sindicales y políticas de gestión completamente distintas debido a la diversidad de la cultura empresarial?

Creemos que en el caso de la IES 5, el tema de la fijación del estándar de competencias prácticas representa una seria dificultad para resolver y esa es la preocupación que queda expuesta en el informe de la CICA y el documento de ALAFEC que hemos comentado anteriormente y compartimos.

Conclusiones sobre la IES 5 y su aplicación en nuestro país

Los que trabajamos en la profesión contable desde hace años hemos comprobado, a través del tiempo, que las necesidades de la sociedad argentina con respecto al desempeño de nuestros profesionales ha ido acrecentándose en forma constante.

Hace medio siglo la imagen del contador público estaba representada por un señor calvo, de edad madura, con anteojos y bigote, que llevaba puesto sobre sus antebrazos un protector de tela negra que evitaba que las manchas de tinta alcanzaran las mangas de su camisa.

Sus principales ocupaciones, para las cuales había sido entrenado académicamente, se ajustaban al análisis de cuentas y la registración contable de todos los movimientos de las operaciones de la empresa en los Libros Rubricados habilitados al respecto, la confección y certificación del Balance General en forma anual, la liquidación de sueldos y jornales e impuestos de la empresa y de sus directivos, la confección de informes periódicos sobre los temas de interés para el empresario a los efectos de facilitar la toma de decisiones o para terceros a efectos de conseguir o mantener los créditos recibidos, la auditoría, el conocimiento e interpretación de las normativas que alcanzaban sus incumbencias, tales como leyes y resoluciones impositivas, societarias, laborales y bursátiles, certificaciones varias, etc.

Sólo algunos profesionales, con inquietudes distintas, incursionaban en el terreno de la gestión y la evaluación de riesgos del negocio y se destacaban asesorando a empresas importantes en temas de relieve.

Con el correr de los años y como consecuencia de la incorporación de la informática, la tecnología del software fue reemplazando muchas de esas tareas sistemáticas, rutinarias y repetitivas mediante el uso de programas de alto impacto y excelente calidad, obligando, en todo el alcance de la palabra, a la reconversión profesional del contador.

La importancia de la tarea profesional pasó de ser operativa a táctica. La carga de datos, la imputación de partidas, la partida doble, el balanceo de cuentas, el análisis de cuentas, etc. pasaron a ser tareas realizadas por no profesionales (data-entry, analista de cuentas, oficial técnico en contabilidad) egresados de academias o carreras cortas. La función del profesional contable pasó a ser la de organizar, desarrollar e implementar el sistema de información y control interno, procesar todas las salidas del producto y elaborar informes útiles para la gestión de la empresa y su control, facilitar la toma de decisiones empresariales, proyectar resultados y fijar metas de corto y largo plazo, sostener buenas relaciones con el empresario y su personal, asesorarlo acertadamente en la toma de decisiones de todo tipo, etc., Todas estas acciones requieren, para ser llevadas a cabo, de un adecuado conocimiento de los negocios, de la organización, de la tecnología disponible, de la contabilidad y de las finanzas.

Para lograr ese nivel de prestación se requieren profesionales contables que adquieran, en su etapa de preparación universitaria, competencias y habilidades adecuadas al mismo. No es posible lograr los resultados propuestos si no es mediante un programa de exigencias que permita agregar a los conocimientos académicos ofrecidos por la carrera de grado, aquellos que deberán ser ejercidos por el profesional en su trabajo cotidiano. Nos referimos al valor agregado que el estudiante recibido deberá aportar a su trabajo como asesor o empresario emprendedor. Ese valor agregado se traduce en que el profesional debe hacer uso exitoso del conocimiento adquirido y orientarse a estimular su capacidad intelectual, interpersonal, investigativa y de comunicación. Además, no podrá emitir juicios adecuados si no cuenta con los valores suficientes para actuar con sentido ético.

En la actualidad, en nuestro país, si bien se nota un incipiente esfuerzo enfocado a estudiar la forma en que las carreras de grado universitarias en materia contable adquieran el nivel y la metodología necesaria para lograr la mejora y adaptación a la realidad presente de las competencias, algo que se ha logrado con los conocimientos

teóricos mediante la adopción de bibliografía nacional e internacional actualizada sobre aspectos relativos a la Gestión y Toma de Decisiones Gerenciales, Derecho Internacional, Informática y Tecnología, Métodos Cuantitativos, Técnicas Modernas aplicables a la producción o a la gestión de los Recursos Humanos, etc. está todavía pendiente la cuestión de la práctica profesional contable.

La práctica profesional, adecuada a la realidad, que se le brinda a los alumnos de cada materia de la carrera de grado, en la actualidad, se relaciona en forma directa con el grado de actuación en la profesión que ejercen los profesores a cargo de los cursos o las clases prácticas, quienes utilizan casos tomados de empresas reales o el contacto que los estudiantes pueden tener con la realidad profesional cotidiana.

Este último punto, relacionado directamente con la IES 5, es uno de los temas a resolver por el sistema educativo.

En efecto, actualmente tanto las autoridades de aplicación, como la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas han desarrollado soluciones aisladas pero no han conseguido desarrollar un programa integral que permita el desarrollo, en el mercado real, de las competencias prácticas que necesitan los profesionales contables, y metodologías que faciliten su seguimiento y evaluación.

Por supuesto que esa tarea no implica un desafío menor, puesto que en nuestro país coexisten una gran cantidad de Instituciones educativas universitarias con gran cantidad de alumnos argentinos y extranjeros. ¿Cómo hacer para que todos tengan la oportunidad de hacer un entrenamiento práctico de 3 años en distintas empresas para poder luego evaluarlos?

En conclusión, si bien las IES representan una guía fundamental para unificar criterios de exigencia profesional para los candidatos a ejercer la profesión contable, especialmente en los aspectos referidos a la ética, los valores, la evaluación de las capacidades profesionales adquiridas, las habilidades profesionales y el desarrollo profesional continuo, consideramos, en forma coincidente con otros países que ya se han expresado al respecto, que establecer estándares internacionales sobre un tema tan relevante y disímil como es el de las competencias que los profesionales contables deben adquirir en la práctica profesional (IES 5) es algo muy complejo y hasta el presente no ha sido muy claro.

Si bien en la norma en estudio se aclara que cada zona o localidad deberá adaptar el estándar con sus necesidades, ello no hace más que desvirtuar la propuesta de un estándar internacional, porque acepta explícitamente que es de difícil generalización.

En ese punto hacen hincapié la CICA, en su informe base del plan 2.007-2.009, las críticas a la ley de Contabilidad Pública de Colombia y el documento de los representantes de la Universidad Católica Uruguay en la ALAFEC.

Es rescatable y razonable la propuesta metodológica, que nosotros hemos aplicado en un ejemplo sencillo para nuestro país en el presente desarrollo pero, también mediante

ese ejemplo, hemos podido comprobar lo dificultoso que sería encontrar una implementación adecuada que no cayese en generalidades o inequidades, debido al vasto abanico de posibilidades que podemos encontrar dentro de las acciones que debería llevar a cabo un profesional contable moderno, que están subordinadas al ramo y ubicación de la empresa, tipo de organización interna, entorno de la misma, potencial económico y de recursos humanos, grado de tecnificación, dependencia de casas matrices, equipamiento, grupo directivo, etc.

La norma propone un profesional que, además de estar lo suficientemente preparado desde el punto de vista académico, lo esté desde el punto de vista práctico y, además, con valores éticos y criterios de adaptación de lo aprendido, a las variables que desarrollamos en el párrafo anterior a título enunciativo, sabiendo que son sólo una pequeña muestra de todas las que se presentan a diario en la práctica profesional.

Nos preguntamos:

- 1) ¿Cómo hacer para poder evaluar la competencia de un candidato a profesional contable con todos esos requisitos, sin caer en generalidades?
- 2) ¿Cómo se reparte el impacto del estándar en la evaluación de todas esas competencias? ¿Cuáles son las más relevantes?
- 3) ¿Quién decide cuál de las competencias es más importante que las otras? Si es el usuario: ¿De qué país, de qué zona, de qué provincia, de qué tipo de empresa, de qué cultura?

Como vemos, es imposible no caer en generalidades arbitrarias antes de fijar un estándar para evaluar las competencias y ese es el punto flojo de la IES 5, cuyo fundamento teórico es impecable pero su implementación nos resulta compleja.

Creemos que el examen de competencia es un paso fundamental para el aseguramiento de la confiabilidad de todos aquellos informes y asesoramientos que los profesionales contables brindan a terceros, ello debería servir para garantizar la buena praxis y aumentar el prestigio de la profesión, pero vemos muy complicada la instrumentación propuesta por la IFAC.

En nuestro país existen muchas Universidades de gran prestigio a nivel internacional, pero que todavía, como hemos visto, no han incluido en sus currículas de la carrera de contador público, asignaturas que permitan comenzar la necesaria integración práctica con el resto del mundo. Creemos que son esas instituciones las que deben asegurar a la sociedad que aquellos estudiantes que aprueban la evaluación final teórico-práctica de la carrera estarán a la altura de lo que se espera de ellos desde todo punto de vista. Para ello deberán ser quienes se contacten con las empresas locales y los organismos internacionales para determinar cuál es el grado de competencia que requiere la sociedad del mundo de sus profesionales contadores y, en función de ello, confeccionar programas de estudio y evaluaciones acordes con la información recabada.

Posteriormente, será el flamante profesional, mientras transita los primeros pasos de su actividad, quien decida cuál de sus habilidades y competencias quiere desarrollar

individualmente a partir de su propio programa de mejora continua y capacitación permanente. Además decidirá cuándo y dónde desea hacerlo.

Los profesores universitarios tienen, en general, una sólida formación profesional y muchos de ellos, aunque no la mayoría, trabajan en la profesión y forman parte de las organizaciones que nuclean a los profesionales. Ellos deberían ser los encargados de manejar la retroalimentación de los programas educativos y de las clases prácticas para que se mantengan actualizados los requisitos de competencia a nivel nacional ya que están en contacto con sus colegas de todo el país y con los directivos de distintas empresas y los representantes de relaciones interuniversitarias y las organizaciones profesionales los que deberían aportar los cambios en función de las competencias internacionales. Por otra parte, las Universidades mediante el sistema de pasantías, están en condiciones de ofrecerles a los alumnos las posibilidades de práctica profesional, para que puedan acceder a la observación e incorporación de la problemática cotidiana que se vive en una empresa. Sin embargo, ¿Será el modelo de esa empresa en particular el adecuado para el futuro profesional de ese alumno? ¿Fijaremos el estándar de evaluación en función de lo que el alumno aprendió en ese lugar en 3 años? ¿Es esa la empresa modelo para establecer una relación de base para todas las evaluaciones?

La respuesta parece ser: durante el período de 3 años de formación práctica, el alumno deberá rotar por varias empresas, pero: ¿Tendrán las Universidades la posibilidad de contar con tantas empresas para rotar a sus miles de estudiantes? Si las tuviesen: ¿Esas empresas serían representativas de todos los sectores y organizaciones posibles?

Parece que por todos los caminos que probamos transitar para una posible implementación de la IES 5 nos encontramos con el mismo obstáculo: la generalización arbitraria al intentar establecer un estándar de competencias prácticas.

De las reflexiones que hemos desarrollado durante este análisis, extraemos la conclusión de que no existe todavía una forma concreta de confeccionar una evaluación que pueda parametrizar el grado de competencia profesional adquirida en un período de entrenamiento por un candidato, que sea utilizable para todos los demás, lo que implica que para cada candidato debería prepararse una evaluación distinta, algo totalmente absurdo.

Creemos que, integrando parte de las currículas universitarias con los programas de estudios de sus pares de otros países desarrollados, mejorando el dictado de las clases prácticas, con visitas a las empresas por parte de los alumnos para que vean el funcionamiento del día a día en lo profesional, aprovechar la tecnología informática creando simuladores con dificultades habituales, relacionados con la asignatura que están cursando y con el aporte de los profesores de teoría para llevarlos por el camino del razonamiento, la discusión y la búsqueda de soluciones alternativas, dentro de parámetros éticos, podrán actualizarse y optimizarse los planes de estudio y las evaluaciones, materia por materia, de forma tal que cada alumno pueda llegar a la evaluación final universitaria con la formación profesional sellada por la calidad propuesta por la IFAC, adquirida y testeada en forma gradual durante su período como estudiante.

A partir de ese momento, la carrera del nuevo profesional queda en sus manos, como ente individual que es, y su revalidación del título debería ser constante, en forma periódica, ante la organización profesional correspondiente, en este caso, la FACPCE, quien debería ser garante, ante la sociedad, de que las capacidades y habilidades de los actuales profesionales matriculados en ejercicio, han sido debidamente evaluadas en forma periódica para establecer el grado de actualización y potencial de desempeño de cada uno de ellos.

Ese sería un primer paso en la búsqueda de las soluciones que llevarán al hallazgo de una forma adecuada de implementación para la metodología planteada por la IES 5, basada en un estándar internacional que permita la evaluación adecuada de las competencias prácticas de los profesionales contables habilitados para el ejercicio de la profesión. Por ahora, tal implementación permanece en sus pasos iniciales.

Material utilizado:

- a) Normas IES, IFAC. IES n* 5.
- b) Canadian Institute of Chartered Accountants- Informe de Febrero 16 de 2.007
- c) Estándares Internacionales de Educación para Contadores profesionales- Jorge M. Gómez Osorio/Stella Martínez González- 2.007
- d) Análisis del Proyecto de ley de Intervención Económica- Consejo Técnico de la Contaduría Pública- Ministerio de Educación Nacional de la Rep. de Colombia – 2.004
- e) IFAC- Normas Internacionales para la formación de contadores profesionales- Mayo 9 de 2.007
- f) Programa nacional para la acreditación de Universidades y Carreras de Grado- Ministerio de Educación de la Nación. 2.005
- g) Experiencias de Internacionalización de las Universidades Argentinas- Julio Theiler- Universidad Nacional del Litoral- Rep. Argentina-2.006
- h) Modelo Mundial de Plan de Estudios para Contador Público- Ponencia de Carlos Bueno Pereyra y Dámaso Arrañaga- X Asamblea General de ALAFEC.
- i) Documento de Naciones Unidas- UNCTAD/ISAR.-

IES N° 6.- EVALUACIÓN DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES.

Propósito y Alcances de este Estándar

- Se debe establecer un conjunto de aptitudes, habilidades y valores que todo profesional contable debería alcanzar a los fines de estas normas.
- Este conjunto de aptitudes, habilidades y valores deberían ser evaluadas de modo objetivo en el aspecto profesional, ético y técnico del individuo.

INTRODUCCION

Las normas IES, prevén la evaluación de los profesionales colegiados en los miembros pertenecientes a la IFAC como forma de verificar sus capacidades técnico-profesionales y definir sus respectivas calificaciones.

Para la Norma IES 6 esta prevista su vigencia a partir del 1ro. de Enero de 2005.

La calificación a la que aluden estas normas, no se refieren a aquellas obtenidas en la etapa de grado, sino que corresponde a una evaluación posterior a la graduación del profesional.

Esta evaluación, examina el conocimiento teórico y el desempeño de aplicación de los mismos en su actividad profesional.

La norma establece que los aspirantes necesitan demostrar que:

- (a) tienen un profundo conocimiento técnico de los temas específicos del programa;**
- (b) pueden aplicar el conocimiento técnico en una forma práctica y analítica:**
- (c) pueden extraer de distintos temas el conocimiento requerido para resolver un problema complejo o intrincado**
- (d) pueden resolver un problema particular distinguiendo la información relevante de la que no lo es en un paquete de información determinada**
- (e) pueden, en situaciones con múltiples problemas, identificar los mismos y categorizarlos en el orden en el que necesitan ser atendidos:**

- (f) entienden que puede haber soluciones alternativas y comprenden el rol de su juicio al tratarlos;**
- (g) pueden integrar distintas áreas de conocimiento y habilidades;**
- (h) pueden comunicarse efectivamente con los usuarios al formular recomendaciones reales de manera lógica y concisa**
- (i) pueden identificar dilemas éticos.**

Evaluación de Capacidades y Competencia Profesional

Esta evaluación, sería llevada a cabo en primera instancia, previa a la obtención del título de grado, siendo los propios miembros de la IFAC, los encargados de certificar la aplicación de estos estándares.

La norma identifica aquellos aspectos que debe contener la evaluación final de aptitudes y competencias profesionales anteriormente descriptas, de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) requerir una proporción significativa de respuestas de los aspirantes de la que quede un registro
- (b) ser confiable y válida;
- (c) cubrir una cantidad suficiente del total de áreas de conocimiento profesional, habilidades profesionales, y actitudes, ética y valores profesionales para que la evaluación sea creíble; y
- (d) ser realizada lo más cercana como resulta prácticamente posible al final del programa de pre-calificación.

La IES 6, prevé que los colegios miembros de la IFAC, podrán optar por la cooperación con otros colegios en los arreglos de sus evaluaciones sin dejar de lado que la evaluación final aun le corresponda a los colegios profesionales que recibirán a los nuevos graduados.

La norma indica la necesidad de contar con evaluaciones objetivas, que sirvan de medida tanto cuantitativa como cualitativa de las capacidades profesionales requeridas. Es importante reconocer el valor que estas cualidades técnicas representan para los usuarios de los servicios profesionales y sirvan adicionalmente al perfeccionamiento permanente de los conocimientos del profesional del área contable.

Por otra parte se resalta la necesidad de evaluaciones confiables y validas, tendientes a jerarquizar la profesión contable, a partir de la veracidad de la información suministrada por sus miembros, en función del interés público y los poseedores de títulos.

El conjunto de objetivos perseguidos con la implementación del examen final, resultara de una intensidad tal que garantice que el profesional, pueda superar situaciones en donde se requieran habilidades intelectuales de alto nivel.

Para una mejor información, a continuación se resumen las disposiciones de la IES N° 6.:

IES 6 EVALUACION DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES

CONTENIDOS

PARRAFO

<i>PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTANDAR.....</i>	<i>1-4</i>
<i>INTRODUCCION.....</i>	<i>5-9</i>
<i>FECHA DE VIGENCIA.....</i>	<i>10</i>
<i>EVALUACION DE CAPACIDADES Y COMPETENCIA PROFESIONALES.....</i>	<i>11-23</i>

Propósito y Alcance de este Estándar

- 1. Este Estándar dicta los requisitos para una evaluación final de las aptitudes y competencias profesionales del aspirante antes de su calificación.*
- 2. Este Estándar se encarga de la evaluación de aptitudes profesionales (es decir, el conocimiento profesional, las habilidades profesionales, y las actitudes, ética y valores profesionales) adquiridos a través de programas de educación profesional (ver también IES 2, Content of Professional Accounting Education Programs – Contenido de Programas de Educación Profesional de Contabilidad, IES 3, Professional Skills – Habilidades Profesionales y IES 4, Professional Values, Ethics and Attitudes – Actitudes, ética y Valores Profesionales).*
- 3. En el Framework for International Education Statements – Marco de Declaración de Educación Internacional, el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y las actitudes, ética y valores profesionales se mencionan como ‘aptitudes’. Las aptitudes son los atributos inherentes al individuo que le permiten realizar su rol de manera competente. La posesión de aptitudes es un buen indicador de que el individuo tiene el potencial para manejarse de manera competente en su lugar de trabajo.*
- 4. Ciertas aptitudes, habilidades profesionales y valores pueden adquirirse mejor a través de la experiencia práctica y evaluarse en el lugar de trabajo o a través de simulaciones de lugares de trabajo. IES 5, Practical Experience Requirements – Requisitos de Experiencia Práctica se dedica al monitoreo, control y revisión de experiencia práctica.*

Introducción

- 5. Es responsabilidad de los colegios profesionales IFAC tener previstos procedimientos de evaluación que aseguren que los aspirantes admitidos en el cuerpo están debidamente calificados. Una serie de evaluaciones podrían llevarse a cabo orientadas a una evaluación final de aptitudes y competencia.*

6. La evaluación final de aptitudes y competencia es normalmente un agregado a las calificaciones puramente académicas y está más allá del título de grado. Este Estándar establece que una proporción significativa de esta evaluación deberá registrarse. Deberá examinar el conocimiento teórico de base así como también la aplicación práctica de ese conocimiento.

7. Los aspirantes necesitan demostrar que:

- (j) tienen un profundo conocimiento técnico de los temas específicos del programa;
- (k) pueden aplicar el conocimiento técnico en una forma práctica y analítica;
- (l) pueden extraer de distintos temas el conocimiento requerido para resolver un problema complejo o intrincado
- (m) pueden resolver un problema particular distinguiendo la información relevante de la que no lo es en un paquete de información determinada
- (n) pueden, en situaciones con múltiples problemas, identificar los mismos y categorizarlos en el orden en el que necesitan ser atendidos;
- (o) entienden que puede haber soluciones alternativas y comprenden el rol de su juicio al tratarlos;
- (p) pueden integrar distintas áreas de conocimiento y habilidades;
- (q) pueden comunicarse efectivamente con los usuarios al formular recomendaciones reales de manera lógica y concisa; y
- (r) pueden identificar dilemas éticos.

8. La parte de experiencia práctica del proceso de calificación tiene la intención de facilitar el desarrollo y la aplicación directa del conocimiento profesional, habilidades profesionales y actitudes, ética y valores profesionales. Fundamentalmente, es a través de la experiencia práctica que los aprendices demostrarán su competencia para ejercer los roles de contadores profesionales. Los detalles referidos a la evaluación de experiencia práctica pueden encontrarse en IES 5, *Practical Experience Requirements – Requisitos de Experiencia Práctica*.

9. Las definiciones y explicaciones de los términos clave utilizado en los Estándares se detallan en el *Framework for International Education Statements – Marco de Declaración de Educación Internacional*.

Fecha de Vigencia

10. Este Estándar entra en vigencia el 1 de enero del 2005.

Evaluación de Capacidades y Competencia Profesional

11. Las aptitudes y competencias profesionales de los aspirantes deberán evaluarse formalmente antes de que se reciban de contadores profesionales. Los colegios profesionales IFAC deberán responsabilizarse de asegurar que la evaluación final tenga una calidad apropiada de acuerdo con los requerimientos detallados en el párrafo 12 de este Estándar. La evaluación final puede llevarse a cabo por un colegio profesional IFAC o una autoridad reguladora con suficiente información pertinente de un miembro IFAC.

12. La evaluación final de aptitudes y competencia profesionales deberá:

- (e) *requerir una proporción significativa de respuestas de los aspirantes de la que quede un registro*
- (f) *ser confiable y válida;*
- (g) *cubrir una cantidad suficiente del total de áreas de conocimiento profesional, habilidades profesionales, y actitudes, ética y valores profesionales para que la evaluación sea creíble; y*
- (h) *ser realizada lo más cercana como resulta prácticamente posible al final del programa de pre-calificación.*

13. *Mientras que la evaluación final puede ser la responsabilidad del colegio profesional*

IFAC y sería usualmente llevada a cabo por ese colegio o una autoridad reguladora, los colegios pueden optar por cooperar con otros colegios en los arreglos de sus evaluaciones, en forma total o parcial. La responsabilidad por la evaluación final aún le corresponde a los colegios profesionales que recibirán esos nuevos profesionales.

14. *La evaluación de aptitudes y competencias profesionales sirve a muchos propósitos.*

Primero, los colegios profesionales y las autoridades reguladoras tienen la responsabilidad de asegurar que los contadores profesionales tengan las aptitudes y competencias que los empleadores, clientes y público esperan. Segundo, los individuos quienes se deben a sus clientes, empleadores y poseedores de títulos relevantes, necesitan demostrar sus habilidades para ejercer su responsabilidad de manera competente. Tercero, el interés público está protegido y la credibilidad de la profesión se enaltece cuando sólo aquellos que cumplen con los estándares de competencia de la profesión tienen permitido ejercer como contadores profesionales.

15. *La consideración crítica es si las evaluaciones son confiables y válidas.*

Evaluaciones

confiables generan resultados objetivos y consistentes en el tiempo. Los métodos de evaluación válida evalúan los resultados deseados y pueden utilizar medidas cualitativas y cuantitativas. Es necesario que las evaluaciones sean aceptables para los poseedores de títulos y útiles al interés del público.

16. *Es necesario que las evaluaciones examinen de manera adecuada el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y las actitudes, ética y valores profesionales.*

17. *Aunque no es práctico evaluar todo el rango de aptitudes y competencias en cada sesión particular, toda el área de temas necesita ser cubierta en sesiones sucesivas.*

Algún material puede haber sido cubierto antes, y los evaluadores tienen el derecho a suponer que este material es sabido y comprendido. En otros casos, algunas de las aptitudes puede haber sido evaluada durante el período de experiencia práctica.

18. *IFAC reconoce que no hay un método preferencial para una evaluación final de aptitudes y competencia profesional. Debido a la diversidad de capacidades y competencias que se evalúan, los miembros IFAC necesitan utilizar una variedad de métodos de evaluación como lo consideren apropiado.*

19. *Los métodos adoptados también dependerán de factores específicos para cada colegio profesional, incluyendo:*

- (a) *ubicación geográfica;*
- (b) *recursos educativos y otros disponibles;*
- (c) *el número de aspirantes que se evalúan y sus antecedentes; y*
- (d) *oportunidades de capacitación.*

20. *Para proveer suficiente evidencia para la evaluación de aptitudes y competencia profesional, es necesario que la evaluación le asigne una importancia significativa a respuestas en forma registrada*
21. *Los aspirantes también necesitan demostrar que pueden integrar todos los distintos elementos en un rango de situaciones y aplicarlos en el contexto laboral de un contador profesional.*
22. *La evaluación podría también incluir elementos de evaluaciones orales y en grupo así como el examen objetivo. Pueden utilizarse preguntas basadas en situaciones y en casos de estudio para evaluar habilidades intelectuales de alto nivel. La evaluación necesita estar a un nivel de dificultad apropiado para contadores profesionales para preservar la credibilidad del examen final de aptitudes y competencia.*
23. *Las aptitudes y competencia profesionales pueden evaluarse a través de una serie de partes diseminadas en el programa de pre-calificación. Sin embargo, la parte final de la evaluación debe ser realizada lo más cercana como sea prácticamente posible al final del programa de pre-calificación del individuo. Esta evaluación final debe cubrir suficiente del conocimiento profesional, habilidades profesionales y actitudes, ética y valores profesionales necesarios para demostrar que el individuo tiene las aptitudes y competencia para calificar como contador profesional.*

3. ENCUESTA REALIZADA EN UNIVERSIDADES.

3. ENCUESTA REALIZADA EN UNIVERSIDADES.

Con el propósito de evaluar el grado de conocimiento, difusión y aplicación de las normas IES en el ámbito universitario argentino se elaboró una muestra que comprende a 22 universidades en las que se cursa la carrera de Contador Público. De estas casas de estudios, 14 son nacionales y 8 son privadas.

Al mismo tiempo, se diseñó una encuesta que se remitió a las instituciones seleccionadas. El instrumento utilizado para esta encuesta fue un cuestionario con ocho preguntas. Siete de esas preguntas debían ser respondidas con la alternativa SI/NO. La octava pregunta, en cambio, requería una opinión sobre la posible aplicación de las IES.

Lamentablemente, no obstante la sencillez del cuestionario, los resultados han sido muy magros, debido a que 16 de las instituciones consultadas, (el 73 %), no han mostrado interés en el tema IES, y no enviaron respuestas. De las 14 universidades nacionales consultadas sólo una respondió, la Universidad Nacional de La Matanza, que es precisamente la institución donde se realiza este trabajo de investigación.

En las universidades privadas, el panorama es mejor, dado que 5 de los 8 establecimientos encuestados han respondido (el 62 %).

A los fines de una mejor información, se reproduce a continuación el modelo de cuestionario utilizado en esta encuesta, al que sigue un análisis de los resultados obtenidos.

3.1 MODELO DE CUESTIONARIO UTILIZADO

El comité de educación de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) ha desarrollado normas, guías, papeles de discusión y otros documentos informativos que sirven de guía para elevar los niveles de educación contable en el mundo, particularmente donde su actividad pueda ayudar al desarrollo económico.

Las IES (Normas Internacionales de Educación) son prescripciones sobre buena práctica generalmente aceptada en educación y desarrollo para contadores profesionales.

ENCUESTA

INSTITUCION ENCUESTADA

.....

NOMBRE/FUNCION DE LA PERSONA ENCUESTADA

.....

- | | | |
|--|----|----|
| 1 -¿Conocía qué es y qué hace el Comité de Educación de IFAC? | SI | NO |
| 2- ¿Conocía de qué tratan las IES? | SI | NO |
| 3- ¿Conoce cuál es la obligación de los miembros de IFAC respecto de las IES? | SI | NO |
| 4- ¿Conoce cuántas IES hay a la fecha en vigencia? | SI | NO |
| 5- ¿Conoce cuáles son los temas abordados en ellas? | SI | NO |
| 6- En el caso de que las conozca, | | |
| a) ¿Tiene algún trabajo desarrollado? | SI | NO |
| b) ¿Está desarrollando alguno en el presente? | SI | NO |
| 7- ¿Conoce si alguna Universidad al elaborar su plan de estudios las tuvo en cuenta? | SI | NO |
| 8 -¿Cuál es su opinión sobre su posible aplicación? | | |

3.2 RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA

UNIVERSIDAD	RESPUESTA AL CUESTIONARIO
Universidad Nacional de Córdoba.	NO
Universidad Nacional de Río Cuarto	NO
Universidad Nacional de La Plata	NO
Universidad Nacional de Rosario	NO
Universidad Nacional del Litoral	NO
Universidad Nacional del Sur	NO
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	NO
Universidad Nacional del Noreste	NO
Universidad Nacional de Entre Ríos	NO
Universidad Nacional del Comahue	NO
Universidad Nacional de Cuyo	NO
Universidad Nacional de Tucumán	NO
Universidad Nacional de La Matanza	SI
Universidad de Buenos Aires.	NO
Universidad Argentina John F. Kennedy	SI
Universidad de Belgrano	NO
Universidad del Salvador	SI
Universidad Abierta Interamericana	NO
Universidad de Morón	NO
Universidad Argentina de la Empresa	SI
Universidad de Flores	SI
Universidad del Museo Social Argentino	SI

En el cuadro precedente se observa que sobre un total de 22 universidades encuestadas, sólo 6 han respondido el cuestionario que se les envió. Es decir que sólo el 27 % de las instituciones consultadas contestó.

Sobre 14 universidades nacionales, sólo una respondió al cuestionario, la Universidad Nacional de La Matanza, que precisamente es la sede donde se realiza esta investigación. Las restantes 13 casas de estudio nacionales, (el 93 %), no han respondido.

En lo que respecta a las universidades privadas, sobre 8 consultadas, 5 han respondido al cuestionario (el 62 %).

El análisis de las respuestas enviadas por las 6 casas de estudios que contestaron el cuestionario, presenta el siguiente panorama:

PREGUNTAS	RESPUESTA AFIRMATIVA	%
1. ¿Conocía qué es y qué hace el Comité de Educación de IFAC?	4	67
2. ¿Conocía de qué tratan las IES?	5	83
3. ¿Conoce cuál es la obligación de los miembros de IFAC respecto de las IES?	4	67
4. ¿Conoce cuántas IES hay a la fecha en vigencia?	4	67
5. ¿Conoce cuáles son los temas abordados en ellas?	5	83
6. En el caso de que las conozca, a) ¿Tiene algún trabajo desarrollado? b) ¿Está desarrollando alguno en el presente?	0 0	0 0
7. ¿Conoce si alguna universidad al elaborar su plan de Estudios las tuvo en cuenta?	0	0
8. ¿Cuál es su opinión sobre su posible aplicación?	1	4
TOTAL DE UNIVERSIDADES QUE RESPONDIERON	6	

En resumen: del reducido número de universidades que respondieron sobre el tema de la encuesta, el 67 % afirmó conocer, qué es y qué hace el Comité de Educación de IFAC, su obligación como miembros del IFAC respecto de las IES, y cuántas IES hay en vigencia. El 83 % de estas universidades, respondieron que conocen de que tratan las IES y los temas abordados en ellas.

Con respecto a las opiniones sobre la posible aplicación de las IES, sólo una universidad emitió opinión, considerando que es factible, si se diferencian adecuadamente la gestión de los cargos directivos de la del sector académico. El resto no emitió opinión.

Para finalizar el análisis de las encuestas, cabe destacar que estos seis centros de estudio no han tenido en cuenta a las IES para elaborar sus planes de estudio; así como tampoco han elaborado trabajos ni los están realizando en la actualidad sobre dicho tema.

**4. INFORME DE LA ULTIMA
REUNION DEL CODECE SOBRE
ACREDITACION DE LA
CARRERA DE CONTADOR
PUBLICO.
(5 a 7 de diciembre de 2008)**

4. INFORME DE LA ULTIMA REUNION DEL CODECE SOBRE ACREDITACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO. (5 a 7 de diciembre de 2008)

La Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza, Dra. Liliana M. Mallo, quien es a la vez integrante de este equipo de investigación, ha aportado al presente trabajo un informe relacionado con la última reunión del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE), a la cual asistió. Dicho informe se transcribe a continuación:

“En el desarrollo de mi tarea como Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza me compete participar en las reuniones del CODECE donde se tratan los parámetros a tener en cuenta para acreditar, en este caso, la carrera de Contador Público. En mi experiencia personal en ninguna de esas reuniones se nombraron las IES como parámetros de acreditación a considerar a continuación y a efectos de ratificar lo expresado se transcriben las pautas más destacadas tratadas en la última reunión del CODECE que se desarrolló los días 5, 6 y 7 de Diciembre del 2008 en la Universidad Nacional de La Matanza

1- Cuestiones preliminares a considerar en la segunda reunión ordinaria de CODECE, La Matanza 2008.

En la reunión del pasado 16 de octubre en la FCE UNLP el plenario del CODECE designó una comisión ad-hoc para tratar los conceptos expresados en el Anexo IV de la Resol CIN CE Nro. 476/08 sobre consideraciones al documento Base para la acreditación de la Carrera de contador público del CODECE. Esa comisión tendría como tarea elaborar una propuesta para ser considerada por el plenario de decanos en ocasión de la reunión en La Matanza en el mes de Diciembre. Con ese objetivo, la Comisión de carácter técnico, abordó la tarea tomando como punto de partida el documento Base, las observaciones de la Resolución antes mencionada y la minuta de la reunión que el presidente del comité ejecutivo del CODECE mantuviera con miembros del CIN el pasado 5 de noviembre.

La labor de la comisión se basó en una recopilación bibliográfica sobre documentos específicos del tema de evaluación y calidad de la educación superior. Dicho análisis no solo se realizó con antecedentes nacionales, sino también de otros países. También se han realizado consultas a diversos profesionales que han actuado como pares evaluadores de CONEAU.

En los documentos analizados no surge claramente el empleo de indicadores numéricos, ni de baremos taxativos, sino más bien, se ha recogido como común denominador en los diversos documentos, indicadores de evidencia de desempeño. Existen interesantes trabajos de conocidos autores nacionales y otros extranjeros que muestran una serie de indicadores o “ relaciones entre tal

y cual parámetro”, “cocientes”, sin marcar ninguno de ellos un número específico que determine e óptimo a alcanzar.

En base a lo anteriormente expuesto, la Comisión plantea en las páginas siguientes de este documento presentado a consideración de los Señores Decanos, una serie de adecuaciones en los capítulos VII y VI las que, sin contradecir el documento inicialmente presentado en la Secretaría de Políticas Universitarias, se presentan como una versión sustantivamente mejorada de una herramienta a ser empleada en el proceso de acreditación de la carrera de contador público nacional.

Revisión de Resoluciones del MECyT para la acreditación de otras carreras.

Del análisis efectuado a documentos examinados por la Comisión Ad-hoc relacionados éstos con estándares para la acreditación de distintas carreras de grado, aprobados por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, surgen algunas consideraciones que resultan importantes dan a conocer a los señores Decanos que conforman el CODECE elementos que diferencian el contenido del Documento Base con otros similares diseñados para otras carreras.

La comisión efectuó un trabajo pormenorizado a través de un cuadro comparativo entre los estándares de la carrera de Contador Público y las carreras de Arquitectura, Ingeniería, Veterinaria, Bioquímica etc. Donde se detectaron diferencias con respecto a los formulados para la Carrera que nos compete, a saber:

DIMENSION PLAN DE ESTUDIOS Y FORMACION

- *El plan de estudios debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de un idioma extranjero que debe alcanzar el alumno para obtener su titulación.*

DIMENSION CUERPO ACADEMICO

- *Evaluación periódica: debe existir procedimientos reglamentados para evaluar periódicamente al cuerpo docente, su interés por desarrollar métodos de enseñanza más efectivos como también por la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión.*
- *Vinculación: es recomendable que existan programas o acciones que promuevan la vinculación del personal docente de la carrera con el medio en el cual se desarrolla mediante una adecuada reglamentación.*
- *Alumnos y graduados: el estudiante debe ser contemplado en tres momentos del proceso educativo: al ingreso, en el desarrollo y al egresar de la carrera.*

DIMENSION ALUMNOS Y GRADUADOS

- Reglamentos: deben existir reglamentos de alumnos que consideren entre otros:
 - Los sistemas de promoción de las asignaturas (promoción sin examen, exámenes regulares, exámenes libres).
 - El límite en el número de oportunidades de aprobar una asignatura, por los sistemas enunciados.
 - El número máximo de exámenes extraordinarios o similares a lo largo de la carrera.
 - La vigencia de las asignaturas para acceder el título.
 - El número máximo de dos años o semestres en que el estudiante pueda terminar de cubrir los requisitos de la carrera.
 - Los motivos para la baja automática de los alumnos.

- Participación de los graduados: La institución tratará de concientizarlo respecto de su compromiso de participar activamente en las Universidades como en las organizaciones de profesionales con el fin de realimentar al sistema en forma continua.
- Registro de actividades de graduados: es recomendable que se cuente con mecanismos que permitan tener algún tipo de registro de las actividades de los graduados.

Cabe destacar que en las reuniones participan las Universidades de todo el país y la próxima reunión se realizará en Esquel del 17 al 19 de Abril de 2009.”

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

Para estudiar la aplicación de las IES en el ámbito universitario nacional, este equipo de investigadores debió superar en primer término, el serio inconveniente que es la falta de una traducción oficial al idioma español, dado que la IFAC ha emitido estas normas en inglés exclusivamente y por lo tanto no hay versión oficial en español. Por su parte, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) tampoco hizo pública alguna traducción para uso local. Lo mismo ocurrió con los consejos profesionales.

A falta de esas fuentes, el equipo utilizó una traducción de las IES N°s. 1 a 6 efectuada en la Universidad Nacional de La Matanza, como ya se expresó en la Introducción.

Evidentemente, la falta de traducción oficial conspiró contra la adecuada difusión de estas normas. Cabe esperar que a corto plazo se concrete aquella, dado que la Junta Directiva de la IFAC ha aprobado una nueva política para la traducción de normas, con vigencia a partir del 1 de enero de 2009. Esta política tiene como objetivos principales que las traducciones tengan adecuada calidad y fidelidad, y que se efectúen en los plazos establecidos.

A través de la encuesta a que se refiere el Capítulo 3, se ha verificado que las IES son poco conocidas o bien, siendo conocidas, no son tema de interés en las actividades académicas de las universidades argentinas ni tampoco motivan el análisis por parte de las entidades que regulan la profesión. Catorce de las veintidós universidades consultadas en la encuesta ni siquiera respondieron al cuestionario que se les suministró.

Esta falta de interés en abordar la cuestión de las IES también se observa en otros países latinoamericanos, como: Chile, Perú, Colombia, México, Venezuela y Uruguay.

No es que las IES hayan sido descartadas. Lo que ocurre es que tanto la Argentina como los países de la región han desarrollado planes de estudio universitarios para formar contadores públicos, normas de ejercicio profesional y códigos de ética, que se ajustan a cada ámbito nacional y toman en cuenta las condiciones políticas, económicas y sociales en que tiene que insertarse el profesional. Estas particularidades pueden crear problemas de compatibilidad para aplicar las IES, que son estándares emitidos por la IFAC con el objetivo de que sean aplicados uniformemente por los países miembros. Asimismo, cabe señalar que muchas de las normas contenidas en las IES reiteran principios que ya son aplicados desde hace tiempo en la Argentina y algunos otros países latinoamericanos.

Un antecedente nacional muy reciente es la reunión del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE), celebrada en diciembre de 2008, en la cual se trató la Acreditación de la Carrera de Contador Público. En esta reunión estuvo representada

la Universidad Nacional de La Matanza, a través de la Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Económicas y miembro de este equipo de investigadores. En el Capítulo 4 se aprecia un informe de nuestra Secretaria Académica elaborado para este trabajo. En dicho documento se menciona que al tratar las condiciones de acreditación del Contador Público en ningún momento se hizo referencia a las IES.

La información reunida en este trabajo, sintetizada precedentemente, lleva a este equipo a formular las siguientes conclusiones:

1. En el momento actual, teniendo en cuenta la muestra relevada mediante la encuesta descripta en el Capítulo 3, se observa que las universidades argentinas consultadas, no muestran interés en considerar la aplicación de las IES.

2. La falta de una versión oficial de las IES en idioma español, publicada por la IFAC, ha dificultado su difusión.

3. Los estudios que integran la carrera de Contador Público en las universidades argentinas, incluyen los aspectos técnicos, éticos y de responsabilidad social que requiere el ejercicio de la profesión en la actualidad. A estos fines, ya se aplican una serie de normas y principios que las IES repiten. Por esta razón, no parece ser una prioridad el tratamiento de las normas IES.

A modo de propuesta, este equipo considera que, una vez que las IES cuenten con traducción oficial de la IFAC al idioma español, se analice la conveniencia de su aplicación formal, en reuniones de las universidades argentinas, junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). De este análisis también podrán surgir ponencias a presentar por las representaciones argentinas en reuniones internacionales vinculadas a la profesión, especialmente las organizadas por la IFAC.

Se deja constancia que se han cumplimentado las pautas establecidas en el Plan de Trabajo, que obra en el Protocolo de este Proyecto B-131-

**6. ANEXO I.-
TEXTO DE LAS IES
1 A 6 - EN IDIOMA ESPAÑOL.**

NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA CONTADORES PROFESIONALES CONTENIDOS

	Página
MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL...	1-24
INTRODUCCION A LAS NORMAS DE EDUCACION INTERNACIONAL.....	25-36
IES 1: REQUERIMIENTOS PARA ENTRAR A UN PROGRAMA DE PROFESIONALES EDUCACIÓN CONTABILIDAD.....	37-40
IES 2: CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS.....	41-50
IES 3: HABILIDADES PROFESIONALES	51-58
IES 4: VALORES ETICOS Y ACTITUDES PROFESIONALES.....	59-65
IES 5: REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA PRACTICA.....	66-72
IES 6: SEGUIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIA PROFESIONALES.....	73-78

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

IFAC COMITE DE EDUCACION

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

CONTENIDOS

	Pagina
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS Y TÉRMONOS DE REFERENCIA.	2
NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL Y PAUTAS	3
IDIOMA	3
MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL COMITE DE EDUCACION ..	4
MISION.	4
ESTRATEGIAS CLAVE.	4
DECLARACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA EDUCACION.	4
NATURALEZA, ALCANCE, Y AUTORIDAD DE LAS DECLARACIONES. ...	5
FUNCIONES DE LAS DECLARACIONES DEL COMITE DE EDUCACION.	5
TIPOS DE DECLARACIONES DEL COMITE DE EDUCACION.	5
ROTULACION NEGRA Y GRIS.	6
DEFINICIONES Y EXPLICACIONES DE LAS DECLARACIONES.	7
PROCESO DE CONSULTA.	9
ACUERDO Y VOTACION.	10
DESARROLLO DE CONCEPTOS USADOS POR EL COMITE DE EDUCACION.	10
RELACIONES ENTRE CAPACIDAD Y COMPETENCIA.	12
GLOSARIO DE TERMINOS.	13

Introducción

Objetivos y Términos de Referencia

1. La misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) establecida en el párrafo 2 de su Constitución es “el desarrollo y aumento mundial de la profesión de contadores con normas armonizadas, capaces de proveer servicios de alta calidad en el interés público”.
2. El Comité de Educación es un comité permanente del Cuerpo de IFAC, formado para desarrollar normas, pautas, trabajos de discusión y otros documentos de información sobre educación pre-calificada y entrenamiento de contadores profesionales y el continuo desarrollo de miembros de la profesión de contadores. Además, se espera del Comité de Educación que actúe como catalizador en la unión de las naciones desarrolladas y en desarrollo, así también como en naciones en transición, y asistir en el avance de los programas mundiales de educación, particularmente donde esto ayude al desarrollo económico.
3. Los miembros quienes sirven al Comité de Educación son nombrados por miembros del cuerpo en los países seleccionados por el Cuerpo Examinador de IFAC. Los miembros son elegidos por un termino inicial de tres años y las elecciones serán llevadas a cabo de tal forma que un tercio de los miembros deban retirarse cada año. El continuo servicio del Comité por parte la misma persona debería ser limitado a dos términos de tres años. Por razones de votación, cada miembro representado en el Comité tiene un voto.
4. De acuerdo con la Constitución de IFAC, los miembros se suscriben a la misión establecida en el párrafo 1 de arriba. Para ayudar a cumplir esta misión, IFAC espera que los miembros cumplan con estas normas. Para asistir a los miembros en la implementación de los Normas de Educación Internacional y Pautas para Contadores Profesionales, el Comité de Educación buscará promover un entendimiento y aceptación de dichas normas y pautas.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Normas de Educación Internacional y Pautas

5. Los Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales establecen elementos esenciales (Ej., asignatura en cuestión, métodos y técnicas) que se espera que contengan la educación y el desarrollo de los programas y que tengan el potencial para el reconocimiento internacional, aceptación y aplicación. Aunque estas normas no pueden anular pronunciamientos de autoridades locales, son normativas en su naturaleza. Las pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales ayudan a la implementación de una buena practica. Deben también proveer ejemplos o pautas de las mejores practicas o los métodos mas efectivos para lidiar con los temas establecidos.
6. El Comité es consciente de la amplia diversidad de cultura, idioma, y sistemas de educación, legales y sociales en los países de los miembros y de la variedad de funciones realizadas por los contadores. De todas maneras, es para cada individuo miembro determinar los requerimientos detallados de pre-calificación y post-calificación y programas de desarrollo. En consecuencia, los Normas de educación Internacional de Contadores Profesionales tienen la intención de establecer solamente los elementos esenciales en los cuales esos programas deberían estar fundados para todos los contadores profesionales.
7. El Comité reconoce que algunos miembros están sujetos a autoridades legales dentro de sus jurisdicciones. Los Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales no pueden legalmente anular los requerimientos o restricciones establecidos en los miembros por dichas leyes o regulaciones. Sin embargo, los miembros deben considerar los Normas (y deberían considerar la recomendación practica en las Pautas) en desarrollar su educación y programas de desarrollo. Los miembros son también obligados a aconsejar a las autoridades de los Normas de Educación Internacional y Pautas para Contadores Profesionales y buscar, cuando sea posible, armonizar las declaraciones de la autoridad local con esas Normas y Pautas.

Idioma

8. El texto aprobado de una declaración es aquel publicado por el Comité de Educación en el idioma Ingles, en todas las instancias

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Las convenciones de escritura del Inglés Americano son las siguientes. Después de obtener la aprobación de IFAC, los miembros de IFAC son autorizados a preparar traducciones de dichas declaraciones para ser emitidas en el idioma de sus propios países según lo correcto. Estas traducciones deberían indicar el nombre del cuerpo que preparó la traducción y que es una traducción del texto aprobado. Si surgen problemas, permanecerá el Idioma Inglés original (Americano).

Misión y Objetivos Estratégicos del Comité de Educación.

Misión

9. La misión del Comité de Educación es “servir al interés público para el avance mundial de la educación y el desarrollo de contadores profesionales liderando normas armonizadas”.

Estrategias Claves

10. Para lograr su misión, el Comité de Educación ha recientemente desarrollado cuatro estrategias claves. Ellas son:
 - (a) Comprender las necesidades actuales y futuras de los usuarios de los contadores profesionales y las implicancias para la educación:
 - (b) Desarrollar normas, pautas y otras maneras de ayuda y asistencia para los miembros;
 - (c) Estar alerta de los temas de implementación; y
 - (d) Promover la educación para los contadores profesionales.
11. Es necesario para el Comité desarrollar otras estrategias en el futuro para ayudar a lograr su misión.

Declaración de los Objetivos Estratégicos para la Educación.

12. En relación a la segunda estrategia clave, es objetivo del Comité:
 - Tener presente una serie de Normas y otras declaraciones que reflejen una buena práctica en pre y post- calificación de educación profesional y desarrollo;

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

- Crear tribunales para la conformidad de las actividades de IFAC; y
- Fomentar el debate internacional en temas emergentes relacionados a la educación y el desarrollo de contadores profesionales.

Naturaleza, Alcance, y Autoridad de las Declaraciones

Funciones de las Declaraciones del Comité de Educación

13. Bajo el marco de las nuevas declaraciones adoptadas por el Comité en el año 2001, cada una de las publicaciones del Comité intenta cumplir una de las tres siguientes funciones.

- (a) Prescribir “Buena practica” (o sea, establecer normas para que los miembros logren y sean medidos en consecuencia);
- (b) Proveer pauta, interpretación, discusión, ilustración, ejemplos de aplicación, o en otras palabras ayudar a los miembros a alcanzar “Buena practica”, y
- (c) Discutir, promover o facilitar debate en temas de educación; revelar hechos; presentar hallazgos o resultados de encuestas (o sea, describir situaciones); o promover conciencia sobre algunos temas.

14. Todas estas tres funciones (prescribir, proveer pauta, discutir/ presentar hallazgos) son validas para lograr la misión del Comité de Educación. Diferentes temas son mejor llevados a cabo en diferentes formas dependiendo de, por ejemplo:

- La naturaleza del tema;
- Su nivel de importancia;
- El grado en que se espera gran conformidad; y
- si un tema esta comenzando o ha logrado su desarrollo y amplio consenso.

Tipos de declaraciones del Comité de Educación

15. Las tres diferentes funciones son expresadas a través de tres tipos diferentes de declaración.

- Normas de la Educación Internacional para Contadores Profesionales (IES)

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

- Pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales (IEG)
 - Documentos de Educación Internacional para Contadores Profesionales (IEP)
16. Los tres tipos de declaración reflejan, en orden descendiente, la naturaleza autoritaria de las publicaciones, en línea con las funciones entendidas. Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales recomiendan la buena practica y son mas autoritarios que las Pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales, las cuales proveen guía (por ejemplo, en como alcanzar la buena practica). Las pautas tienen mas directivas que los Trabajos de Educación Internacional para Contadores Profesionales, los cuales discuten temas (incluyendo temas emergentes) o hallazgos presentes.

Rotulación Negra y Gris

17. Dentro de las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales, los párrafos “norma” están en negrita. Los párrafos comentario, los cuales deben estar elaborados o asistir en la interpretación de los párrafos de normas, aparecen en letra clara (o sea, letra gris). Para cumplir con las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales, los miembros necesitarán demostrar que ellos reúnen los requisitos en los párrafos en “negrita”.
18. Los comentarios en letra gris dentro de las Normas de Educación Internacional para Contadores profesionales sirven de función para explicar o elaborar los párrafos de las normas escritas en negrita. Como tales, estos párrafos comentario están restringidos a proveer una explicación de los párrafos de normas específicas con los cuales están relacionados. Por contrario, las Pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales no contienen párrafos en negrita porque presentan pautas solamente (incluyendo practica recomendada), en vez de la practica recomendada que se espera seguir. Sin embargo, una Guía sobre un tema relacionado a una Norma debería ser emitida; de ser así, la Guía podría interpretarse o elaborarse sobre la Norma en profundidad, proveer ilustraciones o ayuda en como la Norma debería ser hallada, o sugerir practica recomendada que sea mas amplia o mas profunda que la practica recomendada en la Norma.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

19. El Comité de Educación considera la letra negra/ gris útil y apropiada para la naturaleza de las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales. El Comité deberá sin embargo, mantener una breve mirada sobre futuros alcances de las normas en otras áreas de la profesión.

Definiciones y Explicaciones de las Declaraciones

<i>Definición</i>	<i>Explicación</i>
<p>20. <u>Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales</u> recomiendan normas de aceptación general “buena practica” en educación y desarrollo para contadores profesionales.</p>	<p>Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales expresan las normas que se esperan que los miembros encuentren en la preparación y continuo desarrollo de contadores profesionales. Las Normas establecen los elementos esenciales del contenido y proceso de educación y desarrollo al nivel que se espera para lograr reconocimiento, aceptación y aplicación internacional. Por lo tanto, los miembros deben considerar estos requerimientos. (Los párrafos en letra gris dentro de las Normas tienen la intención de ayudar a explicar las recomendaciones dentro de los párrafos en letra negra). Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales no pueden legalmente quebrar leyes y regulaciones locales pero proveerán una referencia para informar e influenciar reguladores locales sobre la “buena practica” aceptada.</p>

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

*Definición**Explicación*

21. Las Pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales ayudan en la implementación de la “buena practica” aceptada en la educación y el desarrollo de contadores profesionales brindando ayuda o guía en como alcanzar la “buena practica” o actual “mejor practica”.

Las Pautas de Educación Internacional para Contadores Profesionales deben interpretar, ilustrar, o expandirse sobre problemas relacionados a las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales. En esta función, las Pautas ayudan a los miembros a implementar y alcanzar la “buena practica” tal como se recomienda en las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales. Las Pautas deben también recomendar practica que sea mas amplia o mas profunda que la practica recomendada en una Norma. Por otra parte, deben señalar métodos o practicas recomendables, incluyendo aquellas que son reconocidas como actuales “mejor practica”, los cuales los miembros deseen adoptar.

22. Los Trabajos de Educación Internacional para Contadores Profesionales promueven discusión o debate sobre la educación y temas de desarrollo que afecten a la profesión, hallazgos presentes, o describan situaciones de interés relacionando la educación y desarrollo de problemas que afectan a la profesión.

Los Trabajos deben fomentar la discusión dentro de la profesión a un nivel por el cual los temas deban ser eventualmente resueltos. Como tales, los Trabajos deben explicar, examinar, analizar, o asesorar críticamente practicas educativas. El objetivo de tales Trabajos es provocar consideración en los temas y alentar comentarios para que los temas puedan avanzar. De esta manera, puede se útil exponer puntos de vista, alcances y métodos que estén en etapas tempranas. Por otra parte, los Trabajos deben ser simplemente descriptivos.

Proceso de Consulta

23. Mientras que el Comité de Educación es responsable de seleccionar el problema en cuestión para ser dirigido por Normas, Pautas, y Trabajos, las sugerencias y propuestas son estimuladas desde los miembros de IFAC, otros cuerpos profesionales, e intereses u organizaciones individuales. La responsabilidad por llevar a cabo la investigación necesaria y por preparar Copias de Exposición de Normas y Pautas, o copias de Trabajos, debe ser delegada por el Comité a sub-comités, equipos de proyectos constituidos por miembros del Comité y consejeros técnicos. Los Sub-Comités y equipos de proyectos son siempre dirigidos por un miembro del Comité pero deben incluir personas que no sean miembros del Comité ni miembro de IFAC.

24. En la etapa de desarrollo, el Comité asigna responsabilidad a un Director de Proyecto para revisar el desarrollo de cada declaración. Los Directores de Proyectos son miembros del Comité o Consejeros Técnicos y son encargados de reportar al Grupo Control, de acuerdo con el plan del proyecto. El Grupo Control el cual incluye el Comité Presidencial y el Director Técnico, es conformado para desarrollar declaraciones educativas. El Grupo Control también revisa las primeras copias para chequear que cumplan con los términos de referencia de los proyectos.

25. El Comité emite Copias de Exposición de todas las Normas y Pautas propuestas para ser comentadas a los miembros de IFAC, la comunidad académica de contabilidad, reguladores, agencias gubernamentales, y otros quienes estén interesados en las declaraciones. El Comité expondrá una Norma o Pauta propuesta por un tiempo razonable (usualmente seis meses) para permitir que las partes interesadas consideren y comente sobre sus propuestas. Esto brinda una oportunidad para aquellos afectados por la Educación. En esta función, el objetivo es promover conciencia de, y transferir conocimiento e información sobre, temas de educación y desarrollo o practicas relacionadas con la profesión.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

El Comité declara que presenta sus puntos de vista antes que las declaraciones sean finalizadas y aprobadas por el Comité.

26. El Comité acepta y considera todos los comentarios recibidos sobre las Copias de Exposición y hace tantas modificaciones como considere apropiadas. También considera cualquier comentario remitido sobre Normas y Pautas finalizadas, como punto de partida de futuras revisiones. De todos modos, los comentarios recibidos sobre los Trabajos son considerados para revisiones futuras y el avance de temas.

Quórum y Votación

27. Un Quórum de tres- cuarto de los miembros del Comité (o sus nominados) es requerido para que el voto se lleve a cabo.
28. Las Copias de Exposición de Normas y Pautas propuestas deben ser aprobadas para ser emitidas por voto de al menos dos tercios del total de los derechos a votar del Comité de Educación participantes de una reunión.
29. Antes que la declaración sea publicada y lanzada como documento final, la copia final de una Norma o Pauta, o de un Trabajo propuesto para su aprobación, debe ser aprobada por al menos dos tercios del total de los votantes del Comité de Educación participante en la reunión.

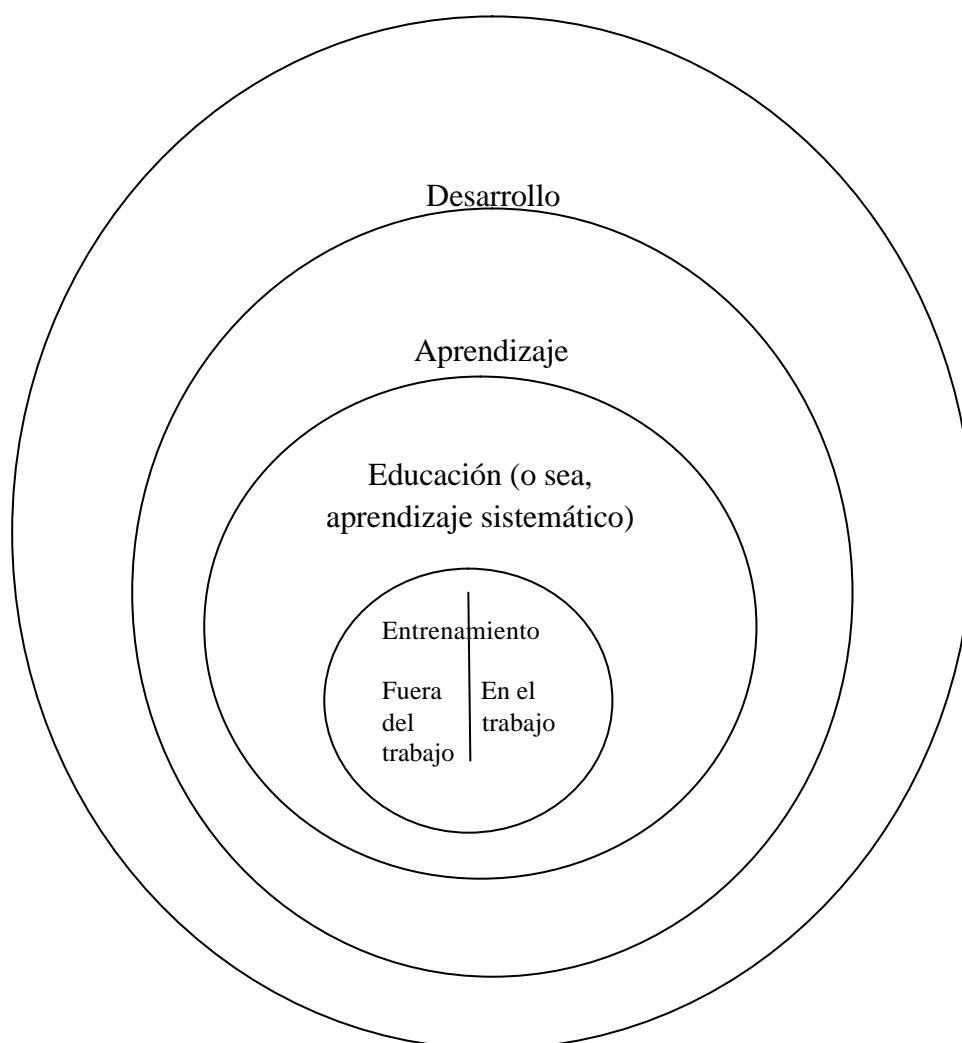
Desarrollo de Conceptos Usados por el Comité de Educación Comité

30. El siguiente [diagrama](#) ilustra las relaciones entre términos claves relacionados a la educación y desarrollo de conceptos, usados por el Comité de Educación. Algunos de estos términos son definidos mas tarde en esta publicación en el [Glosario de Términos](#). La siguiente discusión explica qué se quiere decir con algunos términos y cómo estos se adecuan a subconjuntos de los procesos de desarrollo.
31. Las interpretaciones de los propios lectores y uso de dichos términos pueden diferir de la manera en que son explicados en los siguientes párrafos. El Comité de Educación no insiste en que la siguiente discusión representa el único “significado verdadero” de estos términos; de lo contrario, los siguientes párrafos explican cómo los términos son usados en las declaraciones del Comité de Educación, junto con el pensamiento y las interrelaciones entre ellos.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

32. “Desarrollo” es tanto un proceso (como se lo señala en el diagrama) como un resultado. Los diccionarios de la lengua Inglesa (por Ej., Oxford y Collins) explican cuidadosamente que “desarrollar” significa “reanimar” (o sea, proceso) o “llegar” (o sea, resultado). Sin embargo, desarrollo puede referirse a un individuo quien “esta siendo desarrollado” (proceso) así también como un individuo que “ha sido desarrollado” (resultado- estado final).
33. Como proceso, “desarrollo” es el termino usado por el Comité de Educación, relacionándolo con cada proceso por el cual un individuo crece. Se refiere al crecimiento de capacidades que contribuyen a la competencia lograda. La mayor parte del desarrollo, (pero no todo), en sentido profesional, surge a través del aprendizaje.
34. “Aprendizaje” se refiere al proceso principal por el cual individuos adquieren capacidades (o sea, conocimiento profesional, habilidades profesionales; y valores, ética y actitudes profesionales. El aprendizaje puede ser sistemático y formal, no sistemático e informal. Cuando los individuos aprenden a través de un proceso sistemático, se hace referencia a “educación”. Por contrario, hay muchos procesos de aprendizajes validos otros que “educación”, tales como adquisición propia e inestructurada de conocimiento, experiencia y observación, reflexión, y otras actividades no programadas con el objetivo de desarrollar capacidades.
35. “Educación” se refiere a aquellos procesos de aprendizaje que son sistemáticos, estructurados, y a menudo formales. Los procesos son programados significativamente. La Educación incluye un proceso de desarrollo referido como entrenamiento.
36. “Entrenamiento” es un tipo particular de educación, el cual se centra en cómo el individuo hace el trabajo. El entrenamiento es usualmente una mezcla de instrucción y práctica. Es experiencia relacionada, y tiene mas practica o elementos de aplicación que otras formas de educación. El entrenamiento debe ser “en el trabajo” (o sea, mientras el aprendiz esta realizando tareas reales en el lugar de trabajo).
37. A lo largo de esta publicación, se hace referencia al trabajo del Comité de Educación en términos de “educación y desarrollo” de contadores profesionales. En este sentido, la frase se relaciona con “educación” como el *proceso* principal y “desarrollo” como el *resultado*.

Subconjuntos del proceso de desarrollo



Relacione entre Capacidad y Competencia

38. Los conceptos de capacidad y competencia deben ser descriptos como las dos caras de la moneda. La siguiente es una elaboración de términos usados en el Glosario de Términos (próxima sección).
39. ***Las Capacidades son los conocimientos profesionales; habilidades profesionales; y valores, ética, y actitudes profesionales requeridas para demostrar competencia.*** Las capacidades son los atributos sostenidos por los individuos que les permiten realizar sus roles.
40. La posición de capacidades indica que un individuo tiene la habilidad de realizarse competentemente en el lugar de trabajo.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

41. ***Competencia es ser capaz de realizar una tarea, con referencia al trabajo real en el ambiente.*** Se refiere a acciones que los individuos llevan a cabo para determinar si ellos pueden en realidad realizarlas dentro de la norma requerida. Cuando un individuo habla sobre capacidades para realizar tareas requeridas, se considera que la competencia ha sido alcanzada (o sea, el individuo es competente).

CAPACIDAD	COMPETENCIA
Conceptos claves	
Atributos	Acciones
Potencial	Actual
Posee	Demuestra
<i>Pueden ser expresados como resultados de aprendizaje</i>	<i>Pueden ser expresados como resultados de rendimiento</i>
Tipos de Capacidad	Tipos de Competencia
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento Profesional • Habilidades Profesionales (o sea, intelectual, técnico, no técnico, organizativo, personal, interpersonal) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye la variedad de resultados relacionados a normas practicas (o sea, funcional, directivo, e interpersonal)
<ul style="list-style-type: none"> • Valores, ética, actitudes profesionales (o sea, valores éticos, compromiso con normas, actitud escéptica, compromiso a la mejora continua y aprendizaje de por vida, apreciación de interés publico y responsabilidad social). 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye la variedad de resultados relacionados a normas de comportamiento (o sea, conducta ética y profesional, demostrar escepticismo apropiado, actuación en relación a desarrollo profesional)

Glosario de Términos

42. Este Glosario comprende una colección de términos definidos, muchos de los cuales han sido específicamente definidos dentro de las declaraciones del Comité de Educación existentes. Algunos de los términos existentes deben ser modificados, y otros términos agregados al glosario, así redefinidos en futuras publicaciones.
43. El Comité reconoce que los términos deben ser reconocidos con sus diferentes significados comunes, matices de significado, y aplicaciones entre los países en los cuales los miembros operan. El glosario no recomienda el uso de los términos por los miembros. Mejor dicho, el glosario es una lista de términos definidos, con significados especiales, para su uso dentro de las Normas, Pautas y Trabajos producidos por el Comité de Educación.
44. Las palabras marcadas con un asterisco (*) indican términos que son definidos en otro apartado en el glosario.

Evaluación

Todas las formas de evaluaciones de competencia * profesional, escritas u otras, incluyen exámenes, llevadas a cabo en cualquier momento a lo largo del proceso de aprendizaje.

Mejor práctica

Las prácticas consideradas ejemplares, del mas alto orden, las mas avanzadas, o esas apuntando a un área particular en la educación de contadores profesionales *

Explicación:

“Mejor Practica” se refiere a los mejores ejemplos de practica establecida en la preparación de contadores profesionales. “Mejor practica” irá siempre mas allá del nivel mas alto que los requerimientos mínimos considerados. Las declaraciones y ejemplos de “mejor practica” son esenciales para el avance de la educación y proveen una guía útil para los miembros para la mejora continua de sus programas de educación.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Candidato

Cualquier individuo que este anotado para ser evaluado como parte de un programa de educación profesional.

Explicación:

Un candidato es un individuo que esta experimentando, o a punto de experimentar, una evaluación formal como parte de la educación. El termino se refiere a un individuo que esta aun en proceso de demostrar las capacidades o competencias requeridas para un propósito en particular (por Ej., examen profesional). La evaluación puede estar relacionada tanto a un programa para calificarse como contador profesional o un programa de educación de post calificación. El termino no se refiere a un individuo en etapa de finalización de un programa de educación. (o sea, excluye aquellos quienes han completado los requerimientos para ser miembros de un cuerpo profesional y están en proceso de aplicar para ser miembro).

Capacidades

El conocimiento profesional*, habilidades profesionales*, y valores profesionales, éticos y actitudes* requeridos para demostrar competencia*.

Explicación:

Capacidades son los atributos que tienen los individuos que les permiten realizar sus roles, mientras que competencia se refiere a la demostración actual de la función. La posesión de capacidades indica que el individuo tiene la habilidad de actuar competentemente en el lugar de trabajo. Las capacidades incluyen contenido de conocimiento; habilidades técnicas y funcionales; habilidades de comportamiento; habilidades intelectuales (incluyendo juicio profesional); y valores profesionales, éticos y actitudes. Ellos son a veces referidos como, competencias, capacidades, habilidades, habilidades claves, habilidades y valores fundamentales, actitudes, atributos individuales.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Competencia	<p>Ser capaz de realizar un rol de trabajo dentro de una norma definida, con referencia a un ambiente de trabajo real.</p> <p><u>Explicación:</u> <i>Competencia se refiere a la habilidad demostrada para realizar roles relevantes o tareas para cumplir la norma requerida.</i> <i>Mientras que capacidad se refiere a los atributos que tienen los individuos que les dan el potencial para realizar tareas, competencia se refiere a la demostración actual de su performance. La competencia debe ser evaluada por una variedad de medios, incluyendo el trabajo en el lugar de trabajo, simulaciones en el lugar de trabajo, evaluaciones escritas y orales de varios tipos, y auto evaluación.</i></p>
Desarrollo Profesional Continuo (DPC)	<p>Actividades de aprendizaje* para desarrollar y mantener las capacidades* de realizarse dentro de sus ambientes profesionales.</p> <p><u>Explicación:</u> <i>El continuo desarrollo profesional tiene el objetivo de desarrollar y mantener la competencia profesional. Esto incluye el desarrollo de capacidades a través de programas de aprendizaje verificable y formal (a veces referido como “educación profesional continua”- CPE o” actividad de aprendizaje informal”</i></p>

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Desarrollo

1. La adquisición de capacidades* , las cuales contribuyen a la competencia*
2. El estado en que las capacidades han sido adquiridas.

Explicación:

Desarrollo. Como proceso, se refiere al crecimiento de las capacidades, las cuales contribuyen a la competencia lograda. Los individuos deben desarrollar sus habilidades a través de una variedad de procesos como aprendizaje, incluyendo educación y entrenamiento; experiencia; reflexión; observación o recibimiento de información; o a través del crecimiento natural a través del tiempo.

El desarrollo debe referirse también a la etapa final de crecimiento en el cual el individuo es considerado como desarrollado completamente, como resultado de un proceso. Sin embargo, se reconoce que, con la necesidad de aprendizaje continuo, el proceso de desarrollo de las capacidades individuales y el alcance consecuente de una etapa de desarrollo no son estados fijos ni permanentes.

**Aprendizaje
Distribuido**

Un proceso de educación en el cual la mayoría de la instrucción es dada en diferentes momentos de cuando la instrucción es recibida o cuando el instructor y estudiante están en lugares diferentes.

Explicación:

Una característica principal de aprendizaje distribuido es que a los instructores y alumnos no se les pide que estén en el mismo lugar en el mismo momento. “Aprendizaje distribuido” incluye, pero no se restringe a, “aprendizaje a distancia”. Aprendizaje distribuido puede ocurrir en cortas o largas distancias, mientras que el aprendizaje a distancia implica distribución a través de distancias significativas.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Educación

Un proceso sistemático con el objetivo de desarrollar el conocimiento, habilidades, y otras capacidades* dentro de los individuos. Esto incluye “entrenamiento”*

Explicación:

La educación es un proceso de aprendizaje sistemático por el cual los individuos desarrollan capacidades consideradas deseadas por la sociedad. La educación está usualmente caracterizada por el crecimiento de las habilidades prácticas y mentales de un individuo, así también como maduración actitudinal. Mientras sea conducida en ambientes académicos, la educación incluye procesos de aprendizaje sistemático en otros ambientes, como entrenamiento en-el-trabajo y fuera-del-trabajo. La educación es, por naturaleza, algo planeado y estructurado y por lo tanto excluye el aprendizaje casual.

Buena Practica

Aquellos elementos considerados esenciales para la educación* y desarrollo* de contadores profesionales* y realizados dentro de una norma necesaria para el logro de una competencia*.

Explicación:

“Buena practica” esta relacionada no solo con la variedad de contenido y proceso de educación y programas de desarrollo, sino también al nivel en que es realizada. (o sea, la profundidad y calidad de los programas.) El Comité de Educación IFAC es consciente de la amplia diversidad de culturas; idioma; y sistemas de educación, legal y social en los países miembros y la variedad de funciones realizadas por los contadores. Los diferentes factores dentro de estos ambientes pueden variar la habilidad de los miembros para adoptar algunos aspectos de “buena practica”. Sin embargo, los miembros deberían aspirar continuamente a la “buena practica” y lograrla cuando sea posible.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Educación Superior	<p>Educación* mas allá del nivel secundario, usualmente en universidades o terciarios.</p> <p><u>Explicación:</u> <i>La educación primaria y secundaria se refieren a un elemento obligatorio escolar requerido por los gobiernos de muchos países. La educación superior está en tercer orden en la educación, la cual continua a la educación secundaria y por lo tanto un diploma de educación secundaria (o equivalente) es a menudo un pre requisito. Está a un nivel mas alto que la educación en “la secundaria más alta” o “secundaria superior” y es a veces referida como “educación terciaria”.</i></p>
Información tecnológica	<p>Productos hardware y software, información de sistemas operativos y procesos directivos, y los recursos humanos y habilidades requeridas para aplicar estos productos y procesos a la tarea de producción de información y desarrollo de sistema de información, dirección y control.</p>
Aprendizaje	<p>Una amplia variedad de procesos por los cuales un individuo adquiere capacidades* <u>Explicación:</u> <i>El aprendizaje puede ser logrado por procesos sistemáticos y relativamente formales como educación (incluyendo entrenamiento) o procesos como experiencia día-a-día, lectura de material publicado, observación, y reflexión, para los cuales el proceso de adquisición de capacidades tiende a ser menos sistemático y relativamente informal.</i></p>
Mentor	<p>Contadores profesionales que son responsables de guiar y ayudar a los aprendices y asistirlos en el desarrollo de las competencias* de los mismos.</p>

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Post- calificación

El periodo después de calificación* como individuo miembro de IFAC.

Explicación:

El termino post- calificación está usualmente asociado con actividades y requerimientos relacionados con el desarrollo profesional de aquellos quienes ya han obtenido un diploma profesional. Está a menudo asociado con la acción relacionada a mantener o desarrollar aun mas la competencia profesional. Mientras “post- calificación” se refiere a un periodo después de calificar como contador profesional, el termino no está restringido a diplomas formales obtenidos después de calificar como contador profesional.

**Experiencia Practica
(o experiencia
profesional)**

Experiencia de trabajo, realizada por un aprendiz* o un contador profesional* calificado que es relevante al trabajo de los contadores profesionales*. El programa de experiencia permite el desarrollo de la competencia* profesional de los individuos (incluyendo comportamiento profesional) en el lugar de trabajo y provee un medio por el cual los individuos pueden demostrar el logro de la competencia profesional en el lugar de trabajo.

Explicación:

Experiencia practica se refiere a la ejecución en-el-trabajo de tareas que son relevantes al campo de la contabilidad. La experiencia practica parte de procesos de calificación intenta facilitar el desarrollo y aplicación directa del conocimiento profesional: habilidades profesionales; y valores, ética y actitudes profesionales. Últimamente, es a través de practica que los aprendices demostrarán experiencia practica para realizar roles de contadores profesionales. La experiencia practica también se refiere a la experiencia continua de los contadores profesionales en el campo de la contabilidad. La experiencia practica también se refiere a la “experiencia profesional” y tiene el mismo significado que ese termino

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Pre- calificación	El periodo antes de calificación* como miembro individuo de IFAC. <i><u>Explicación:</u></i>
	<i>El termino “pre- calificación” es usualmente asociado con actividades y requerimientos relacionados al desarrollo de quienes no han aun obtenido un diploma profesional.</i>
Contador Profesional	Una persona que es miembro de IFAC.
Educación contable Profesional	Educación* que se construye en educación general e imparte conocimiento profesional*, habilidades profesionales*, valores, ética y actitudes profesionales*. Puede o no tener lugar en un ambiente académico.
Conocimiento Profesional	Aquellos temas que crean el tema de la contabilidad también como otras disciplinas de negocios, que, juntas, constituyen el cuerpo esencial de conocimiento para los contadores profesionales*.
Habilidades Profesional	Los diferentes tipos de habilidades requeridas para aplicar el conocimiento profesional, y valores, ética y actitudes profesionales* apropiadamente y efectivamente en un contexto profesional. <i><u>Explicación:</u></i> <i>Se requiere que los contadores profesionales posean una variedad de habilidades, incluyendo habilidades técnicas y funcionales y manejo de habilidades de negocio, habilidades personales, habilidades de comunicación e interpersonales, una variedad de habilidades intelectuales, y habilidades en el juicio de formación profesional.</i>

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Valores, éticas y actitudes Profesional

El comportamiento profesional y características que identifican a los contadores profesionales* como miembros de una profesión. Ellos incluyen los principios de conducta (o sea, principios éticos) generalmente asociados con, y considerados esencialmente en definir las distintas características de, comportamiento profesional.

Explicación:

Valores profesionales, éticos y actitudes incluyen el compromiso de una competencia técnica, y comportamiento ético, (Ej., independencia, objetividad, confidencialidad, e integridad), modo profesional (Ej., cuidado, cortesía, respeto, responsabilidad, y credibilidad), vistas a la excelencia (Ej., compromiso de mejora continua y aprendizaje continuo), responsabilidad social (Ej., conciencia y consideración de interés público)

Calificación

Como contador profesional* significa, en cierto momento, que se considera que un individuo encuentre y continúe encontrando, los requerimientos para el reconocimiento como contador profesional*.

Explicación:

Calificación es el reconocimiento formal que un individuo ha obtenido como Profesional, o ha sido admitido a una clase de liderazgo profesional, que significa que el individuo es un contador profesional.

Calificación implica que el individuo ha sido evaluado como competente en términos de encontrar los requerimientos propuestos para obtener el status de contador profesional. Mientras el termino "calificación" puede ser aplicado a varias etapas del desarrollo profesional y clases de liderazgo, su uso en los documentos del Comité de Educación IFAC (al menos que se indique lo contrario), se relaciona al juicio para el reconocimiento como contador profesional.

Relevante experiencia

La participación en actividades de trabajo en un ambiente apropiado a la aplicación de conocimiento profesional*, habilidades profesionales*, y valores, ética y actitudes profesionales*.

MARCO PARA LA DECLARACION DE LA EDUCACION INTERNACIONAL

Especialización	El reconocimiento formal por un miembro de un grupo de las competencias que poseen los miembros en un campo, o campos, de una actividad relacionada al trabajo de un contador profesional
Alumno	Un individuo siguiendo un curso de estudios, incluyendo un aprendiz*. <i><u>Explicación:</u></i> <i>En el contexto de la educación profesional, un alumno es un individuo tomando un curso o programa de estudio necesario para la educación de contadores profesionales tanto general o profesional en naturaleza.</i>
Grupo Contable Técnico	Grupo relacionado al trabajo técnico quienes son dirigidos por o ayudados por contadores profesionales* <i><u>Explicación:</u></i> <i>“Staff técnico de contabilidad” incluye al staff conocido como “técnicos en contabilidad” e incluye al staff relacionado con roles de apoyo a través de todas las áreas de contabilidad. El termino no se refiere a aprendices que están en el proceso de calificar como contadores profesionales.</i>
Aprendiz	Un individuo haciendo una pre calificación* de experiencia de trabajo y entrenamiento* dentro del lugar de trabajo. <i><u>Explicación:</u></i> <i>Un aprendiz es un individuo que esta haciendo una experiencia practica o programa de entrenamiento en el lugar de trabajo para calificar como contador profesional.</i>

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Entrenamiento

Actividades educativas de pre y post calificación*, dentro del contexto del lugar de trabajo, con el objetivo de traer al alumno* o contador profesional* a un nivel de competencia* profesional.

Explicación:

El entrenamiento incluye educación en el lugar de trabajo y experiencia en actividades para el desarrollo de la competencia de un individuo para realizar tareas relevantes al rol de contadores profesionales. El entrenamiento debe ser realizado mientras se realizan tareas actuales (entrenamiento en el lugar de trabajo) o indirectamente a través de instrucción o simulación en el lugar de trabajo (entrenamiento fuera del trabajo). El entrenamiento es conducido dentro del contexto del lugar de trabajo, con referencia a roles específicos o tareas realizadas por contadores profesionales. Puede incluir cualquier actividad designada con el propósito de mejorar los requerimientos de habilidad de un individuo

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

**INTRODUCCION A LAS NORMAS DE EDUCACION
INTERNACIONAL****CONTENIDOS**

	PARRAFO
PROPOSITO DE ESTE DOCUMENTO.....	1
NORMAS DE EDUCACION INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES.....	2-6
ANTECEDENTES.....	7-12
IMPORTANCIA DE LA EDUCACION CONTABLE.....	13-21
ALCANCE DE LAS NORMAS DE EDUCACION INTERNACIONAL.....	22-25
APLICACION DE LAS NORMAS DE EDUCACION INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES.....	26-42

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Propósito de este documento

1. Este documento provee información de los antecedentes para el desarrollo de las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales (IES), describe el alcance de temas cubiertos dentro de las Normas, y discute las maneras en las cuales las Normas deben ser adoptadas y aplicadas a los programas de educación de los miembros de IFAC.

Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales

Contadores

2. IES desarrolla normas de aceptación general “buena practica” en la educación y desarrollo de contadores profesionales. IES expresa los juicios que se espera que los miembros encuentren en la preparación y continuo desarrollo de contadores profesionales. Ellos establecen los elementos esenciales del contenido y proceso de educación y desarrollo a un nivel donde se gane reconocimiento internacional, aceptación y aplicación. Los párrafos en letra gris dentro de las Normas tienen la intención de ayudar a explicar las declaraciones dentro de las letras negras, párrafos normas.
3. IES no puede legalmente quebrar las leyes locales y regulaciones pero proveerá una referencia para informar e influenciar reguladores locales sobre la “buena practica” generalmente aceptada.
4. Se espera de todos los miembros que cumplan con las Normas Internacionales de Educación, y que las Normas estén dirigidas a miembros de IFAC en vez de individuos. Se espera que los miembros pongan su mejor empeño para:
 - trabajar hacia la implementación de todas las normas IES y otras declaraciones desarrolladas por el Comité de Educación IFAC; e
 - incorporar en sus programas de educación los elementos esenciales del contenido y procesos del programa de educación en el cual las Normas estén basadas o donde la responsabilidad del programa de educación se base en las tres partes, persuade a aquellos responsables de los requerimientos del programa para la profesión contable de incorporar los elementos esenciales en ese programa. (*ver Declaración de las Obligaciones de los Miembros -2, copia de exposición lanzada en Julio del 2003*)

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

5. IFAC reconoce que los miembros pueden estar en diferentes etapas en su desarrollo. Algunos pueden haber ya logrado la mayoría o todos los requerimientos de las Normas. Otros pueden encontrarlas desafiantes. IFAC reverá sus requerimientos cada tanto por si surgen cambios en el ambiente profesional, cultura y flexibilidad de enfoques.
6. Las Normas individuales necesitan ser leídas en conjunto con el *Marco para la Declaración de la Educación Internacional*, y el comentario relacionado y la implementación del material contenido en este documento.

Antecedente

7. El objetivo de la educación contable y experiencia practica es producir contadores profesionales competentes capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de sus vidas en la profesión y sociedad en la cual trabajan. En vistas del aumento de los cambios que los contadores encuentran, es esencial que los contadores desarrollen y mantengan una actitud de aprender a aprender, a mantener competencia profesional.
8. Aprender a aprender envuelve desarrollar habilidades y estrategias que ayuden a los individuos a aprender mas efectivamente y a usar esas estrategias efectivas de aprendizaje para continuar aprendiendo a lo largo de su vida. Este es un proceso de adquisición de comprensión y uso de una variedad de estrategias para mejorar la habilidad de obtener y aplicar conocimiento. Este proceso resulta de, y permite lograr un espíritu de cuestionamiento y un deseo de aprender a lo largo de la vida.
9. La educación y experiencia practica de los contadores profesionales debería proveer un fundamento de conocimiento profesional, habilidades profesionales, y valores, ética y actitudes profesionales que les permita continuar aprendiendo y adaptarse a cambios a lo largo de sus vidas profesionales. Estas capacidades les permitirán a los contadores profesionales identificar problemas, saber que se requiere de conocimiento para resolver problemas , conocer donde encontrar ese conocimiento y saber como aplicarlo de manera ética y alcanzar soluciones apropiadas. La balanza de estos elementos pueden variar pero lo que se requiere es desarrollar el conocimiento básico y habilidades fuertes para obtener contadores profesionales competentes con valores, ética y actitudes apropiados.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

10. El Comité de Educación IFAC ha, por muchos años, emitido pautas y otros trabajos sobre temas de educación. El Comité considera que ahora es apropiado emitir Normas individuales construidas en este marco, tratando con cada elemento de la educación contable profesional (ver párrafo 25) en una Norma separada. La profesión contable internacional está trabajando en un conjunto de Normas contables y de auditoría acordadas, y las Normas de Educación Internacional complementan este cuerpo de Normas técnicas y profesionales.
11. Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales se construyen y actualizan sobre las Pautas de Educación Profesional previamente emitidas por IFAC, especialmente IEG 9, *Educación Precalificada, Evaluación de Competencia Profesional y Requerimientos de Experiencia de Contadores Profesionales*, e IEG 10, *Éticas Profesionales para Contadores: El Desafío Educativo y Aplicación Práctica*. Esto, en reconocimiento del hecho que se espera ampliamente que la profesión en general formule y cumpla con las normas de competencia que encuentren expectativas públicas.
12. Se hace referencia a las Pautas de Educación Internacional (IEG) y otros trabajos previamente emitidos por IFAC sobre estas Normas al final de este documento, además de otras referencias.

La importancia de la Educación Contable

13. Todas las culturas se encuentran en un ambiente de cambio significativo. Los contadores profesionales de hoy necesitan ser expertos técnicos con excelentes habilidades comunicativas, y necesitan ser capaces de encontrar la información y reportes necesarios sobre los nuevos temas en la economía. Además de adquirir conocimientos y habilidades técnicas contables, los contadores profesionales necesitan habilidades que les permitan ser, cuando sea apropiado, consejeros de negocios, analistas financieros, comunicadores, negociadores, y directores. A su vez, integridad, objetividad y ganas de estar bien plantados en la profesión son atributos esenciales de los contadores profesionales.
14. Un programa de educación contable y experiencia práctica necesita ir más allá del enfoque tradicional. Este enfoque

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

enfatisa “transferencia de conocimiento”, con aprendizaje definido y estrictamente medido en términos de conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos, y procedimientos en un cierto momento.

15. Dicho aumento necesita ser ubicado en un conjunto de conocimientos profesionales, habilidades profesionales, y valores, éticas y actitudes profesionales lo suficientemente amplias como para permitir el constante cambio. Los individuos que se convierten en contadores profesionales deberían tener un deseo constante de aprender y aplicar lo nuevo.
16. La contabilidad es una profesión que juega un rol importante en todas las sociedades. A medida que el mundo avanza hacia economías de mercado global, y con inversiones y operaciones cruzando límites, los contadores profesionales necesitan una mirada amplia para entender el contexto en el cual los negocios y otras organizaciones operan.
17. El cambio continuo ha sido la principal característica del ambiente en el cual los contadores profesionales trabajan. Las presiones de cambio surgen de diferentes fuentes incluyendo la globalización, información y tecnología de comunicaciones, la expansión de grupos de apostadores, incluyendo reguladores y examinadores. Se espera de los contadores profesionales que sirvan las necesidades no solo de inversores y acreedores sino también la información necesita de muchos otros usuarios de información financiera y no financiera.
18. Los negocios y otras organizaciones están envueltos en arreglos y transacciones cada vez más complejas. La información tecnológica continua avanzando rápidamente e Internet ha revolucionado las comunicaciones globales. El comercio se ha convertido más transnacional. La privatización se ha convertido en la tendencia más importante en muchos países. La acción legal se ha convertido en lo más usual en muchas sociedades, mientras que en otras es el marco legal lo que define las responsabilidades de la profesión. La preocupación por el ambiente y desarrollo sustancial han crecido.
19. Estas tendencias llevan a la necesidad de tener una mayor responsabilidad y , como resultado, en todas las cultura, las demandas en la profesión son altas y siguen creciendo. Es la capacidad que tiene la profesión de satisfacer estas demandas lo que determina su valor en la sociedad.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

20. Estas tendencias desafían a los contadores profesionales a hacer mas contribuciones a la sociedad que antes, y también se presenta como desafío mantener su competencia. La viabilidad de la contabilidad como profesión depende de la habilidad y deseo de sus miembros de aceptar la responsabilidad para encontrar esos desafíos. Es responsabilidad de los miembros de IFAC asegurarse que los miembros estén equipados para cumplir esas responsabilidades.
21. Para enfrentar esos desafíos, la profesión necesita asegurarse que los individuos que se convierten en contadores profesionales logran un nivel de competencia acordado, el cual es luego mantenido. El medio por el cual individuos desarrollan y mantienen competencia es a través de la educación y la experiencia practica, seguida de continuo desarrollo profesional. La profesión, además, necesita establecer y encontrar grandes normas en estas tres áreas.

Alcance de las Normas de Educación Intemacional.

22. Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales tienen la intención de avanzar en la profesión contable estableciendo juicios para los requerimientos mínimos de aprendizaje de contadores calificados, incluyendo educación, experiencia practica y continuo desarrollo profesional.
23. Uno de los objetivos de las Normas es identificar las áreas que necesitan ser cubiertas, en vez de sugerir cursos que deberían tomar. Esto debido a que ciertas asignaturas son descriptas de manera diferente en diferentes partes del mundo. Se reconoce que algunos miembros requieren de una amplia variedad de asignaturas/ temas; otros pueden poner énfasis en ciertas asignaturas para encontrar propósitos específicos para los cuales sus alumnos están siendo entrenados. Los valores profesionales, éticos y actitudes, sin embargo, funcionan a través de otras áreas y deben ser integradas con muchas de las otras materias.
24. IFAC reconoce que los miembros pueden estar en diferentes etapas en su desarrollo. El nivel requerido de entendimiento puede también variar en diferentes cuerpos contables profesionales y a lo largo de diferentes momentos. Un importante factor del currículo es el conjunto de conocimiento profesional, habilidades profesionales y valores, éticas y actitudes profesionales relevantes a un

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

país en particular, región, cultura o cuerpo profesional mientras continúe siendo reconocido mundialmente. Mientras que las normas necesitan ser acatadas, la rotulación gris tiene en cuenta las diferentes circunstancias alrededor del mundo.

25. Las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales recomiendan el aprendizaje y desarrollo de requerimientos de contadores profesionales bajo las siguientes normas:
- IES 1, *Requerimientos de entrada a un Programa de Educación Profesional.*
 - IES 2, *Contenido de los programas de Educación*
 - IES 3, *Habilidades Profesionales*
 - IES 4, *Valores, Éticas y Actitudes Profesionales*
 - IES 5, *Requerimientos de Experiencia Practica*
 - IES 6, *Evaluación de las Capacidades y Habilidades Profesionales*
 - IES 7, *Continuo Desarrollo Profesional*

La Aplicación de las Normas de Educación Internacional para Contadores Profesionales

26. El objetivo general es lograr contadores profesionales competentes combinando las partes de un programa de educación de moda. La combinación exacta de esas partes puede variar tanto como el objetivo sea logrado. Existen diferentes combinaciones en varias partes del mundo.
27. La educación profesional prepara a los contadores a que sean capaces de mantener competencia a lo largo de sus carreras profesionales. La educación profesional puede ser conseguida en instituciones académicas o a través de programas de cuerpos de profesionales o ambas.
28. Aunque los requerimientos establecidos en el párrafo 25 estén listados en un orden particular, no son necesariamente adquiridas en ese orden. Por ejemplo, la educación profesional puede ser obtenida al mismo tiempo como educación general, o sea, mientras se consiga un diploma universitario u otro programa de estudio que apunte a la calificación contable profesional. Alternativamente, la educación profesional puede ser obtenida por estudios avanzados luego de completar otro programa de estudio en un nivel superior.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

29. La experiencia Práctica puede ser obtenida después de un programa de estudio, al mismo tiempo que un programa de estudio o por una combinación de estos métodos. Sin embargo, la calidad de la experiencia necesita encontrar los requerimientos establecidos en *IES 5, Requerimientos de Experiencia Práctica*.
30. El proceso educativo puede tener lugar en la forma de tiempo completo o medio tiempo. Debe ser beneficioso si tiene lugar al mismo tiempo o parcialmente al mismo tiempo que la experiencia práctica es obtenida. Sin importar como los candidatos eligen obtener su educación, necesitan completar todos los elementos de la educación contable profesional establecida en IES.
31. Se entiende que las necesidades de la educación y la experiencia práctica- así también como el ambiente institucional y cultural- será diferente en países y regiones. Aquellos responsables por el desarrollo de contadores necesitarán adaptar sus requerimientos a esas necesidades. Mientras que IES necesita ser respetada, se sabe que las necesidades varían y las normas pueden ser cumplidas en una variedad de diferentes pero equivalentes formas.
32. IFAC reconoce que cada cuerpo profesional necesitará determinar no solo el mejor cumplimiento de las Normas, sino también qué énfasis poner en cada parte. Además, la profesión es dinámica. Se necesita cuidadosamente monitorear continuamente el ambiente en el cual el cuerpo opera para asegurar que el proceso de educación se mantiene relevante y los valores profesionales son sostenidos.
33. Admisión a ser miembro de un cuerpo de IFAC es reconocimiento que, en un cierto momento, una persona ha encontrado los requerimientos para ser calificado como contador profesional. En un momento de continuos cambios, sin embargo, el desarrollo de la competencia profesional y aprendizaje a lo largo de la vida, es crítico al momento de encontrar las necesidades de los usuarios de estos servicios.
34. El proceso de aprendizaje a lo largo de la vida comienza temprano y continua a lo largo de la carrera del individuo. El continuo desarrollo profesional puede ser visto como una extensión del

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

programa de educación para la calificación como contador profesional. El conocimiento profesional, las habilidades profesionales, y los valores, éticas y actitudes profesionales obtenidas continúan desarrollándose y son redefinidas apropiadamente por las actividades y responsabilidades del individuo.

35. El tema del continuo desarrollo profesional post-calificación será explicado en IES 7, *Continuo Desarrollo Profesional*.
36. Mucho trabajo esta siendo realizado por la emergencia del concepto de evaluación competente. El Comité de Educación IFAC ha publicado un trabajo sobre enfoques de competencia en IEP 2, *Hacia Contadores Profesionales Competentes*. Los miembros necesitan tener conciencia de la emergencia de la competencia y como puede ser mejor incorporado en sus propios sistemas.
37. Para demostrar competencia en el trabajo, los contadores profesionales necesitan tener un conjunto definido de conocimiento profesional, habilidades profesionales, valores, éticas y actitudes profesionales. Este conjunto es amplio y esta aumentando. La competencia es obtenida a través de una combinación de estudio, trabajo y entrenamiento. Aunque la combinación de estas partes puede variar, debería llevar a una igualdad educativa y programas de experiencia practica los cuales desarrollen la competencia requerida por la profesión.
38. Los educadores impartiendo programas de educación contable profesional necesitarán responder tanto a los cambios de las necesidades de la profesión contable internacional como también a los contadores profesionales como individuos. Durante la educación pre-calificada, los métodos de enseñanza deberían focalizar en proveer a los alumnos con las herramientas para el auto aprendizaje después de obtenido su diploma. Los educadores tienen libertad de adoptar los métodos que mejor funcionen en sus culturas en particular. Sin embargo, los mismos pueden necesitar ser entrenados y motivados a usar amplios métodos de enseñanza centrados en el alumno que incluyan:
 - (a) usar estudios de casos, proyectos y otros medios para simular situaciones de trabajo;
 - (b) trabajar en grupos;
 - (c) adaptar métodos de instrucción y materiales al ambiente en continuo cambio en el cual el contador profesional trabaja;

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

- (d) desarrollar un curriculum que motive el auto aprendizaje para que los alumnos aprendan a aprender por sí solos y mantengan esta habilidad aun después de obtener su diploma;
- (e) usar tecnología y aprendizaje online;
- (f) motivar a los alumnos a que sean participantes activos en el proceso de aprendizaje;
- (g) usar métodos de medición y evaluación que reflejen el conocimiento, habilidades y valores, éticas y actitudes profesionales requeridas por los contadores profesionales;
- (h) integrar el conocimiento, habilidades, valores, éticas y actitudes profesionales a través de temas y disciplinas en situaciones complejas típicas de las demandas profesionales;
- (i) enfatizar el problema de identificación y resolución de problemas, el cual motiva a identificar la información relevante, haciendo evaluaciones y comunicando conclusiones claramente;
- (j) explorar hallazgos;
- (k) estimular a los alumnos a desarrollar escepticismo profesional y juicio profesional.

Los programas de educación necesitan incluir reflexión cuando se les requiere a los alumnos considerar una experiencia, que anduvo bien o que no funciono y qué enfoque debería ser llevado a cabo en el futuro en circunstancias similares.

39. Impartir todos esos métodos de enseñanza en un ambiente puramente académico no es la única solución. La integración de la educación y la experiencia practica puede traer beneficios trabajando sobre ejemplos que guíen a los estudiantes a aplicar conocimientos. Un programa bien diseñado de entrenamiento en-el-trabajo puede impartir muchas de las experiencias requeridas. Supervisores, mentores, y otros envueltos en la experiencia practica pueden necesitar estar entrenados de la manera mas efectiva en el planeamiento de experiencias practicas.

40. Otros métodos de aprendizaje:

- (a) trabajar en grupos y en ambientes de oficina;

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL

(b) integración de conocimiento profesional, habilidades profesionales, y valores, éticas y actitudes profesionales a través de temas y practica en resolver problemas; y

(c) reflexión y post- implementación de trabajo como medio de aprendizaje.

41. Lograr el objetivo de proveer un fundamento para el aprendizaje a lo largo de la vida requiere una base en el conocimiento profesional, habilidades profesionales y valores, éticas y actitudes profesionales. Proveer a los alumnos con tal base necesita ser el foco de un programa de educación contable profesional así como también de experiencia practica. A los educadores y académicos se les requiere a menudo que trabajen con empleadores para asegurar que los programas sean relevantes y secuenciados lógicamente. Los miembros pueden desear considerar la provisión de conocimiento profesional y experiencia practica al mismo tiempo.
42. Los miembros serán también conscientes del crecimiento hacia la reciprocidad internacional y la comparación de los diplomas. IES debe asistir en este proceso.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

Referencias

- IEG 2, *Educación Continua Profesional*, IFAC (primer emisión en 1992, revisado en 1998)
- IEG 9, *Educación Pre-calificación, Evaluación de Contadores Profesionales*, IFAC (primer emisión en 1992, y lista para ser usada efectivamente desde el 31 de Diciembre del 2004)
- IEG 10, *Éticas Profesionales para Contadores: El Desafío Educativo y Aplicación Práctica*, IFAC (emitida en 1982, y para ser usada efectivamente desde el 1 de Diciembre del 2004)
- IEG 11, *Información Tecnología para Contadores Profesionales*, IFAC (primer emisión 1995, revisada 1998 y 2002).
- IEP 1, *Reconocimiento de Proveedores de Certificados Pre-Educativos.* , IFAC 2002
- IEP 2, *Hacia Contadores Profesionales Competentes*, IFAC 2003. *Un consejo sobre Educación y Entrenamiento de Staff Contable Técnico*, IFAC (primer emisión en 1987 como IEG 7, *La Educación y Entrenamiento de Contadores Técnicos*, revisada y emitida como Estudio 2 en 1999) *Consejo sobre Examinación Administración. Estudio 1*, IFAC (emitido 1998) *Código de Éticas para Contadores Profesionales*, IFAC (primer emisión 1009, revisada 1998 y 2001) *Aprendizaje Internacional: un Proceso para Aprender a Aprender en el Currículo Contable*, Educación Contable y Cambio de Comisión, 1995
- Experiencia Práctica, Trabajo de Discusión, IFAV (emitido 1998).*
- Temas de Calidad para Aprendizaje por Internet y Distribuido en la Educación Contable, IFAC (emitido 2000)*
- Especialización en la Profesión Contable, Trabajo de Discusión, IFAC (emitido 2002).*

IES 1 REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

IES 1 REQUISITOS DE ADMISION PARA UN PROGRAMA DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

CONTENIDOS

	PARRAFO
PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTÁNDAR.....	1-2(*)
INTRODUCCION.....	3-4
FECHA DE VIGENCIA.....	5
REQUISITOS DE ADMISION IES 1 PARA UN PROGRAMA DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.....	6-12

Propósito y Alcance de este estándar

1. Este Estándar establece los requisitos de admisión para el programa de educación profesional de contabilidad y experiencia práctica de un colegio profesional IFAC. También provee algún comentario sobre como evaluar las aptitudes de nivel de admisión.
2. El objetivo de este Estándar es asegurar que los estudiantes que deseen llegar a ser contadores profesionales tengan una base educativa que les permita tener una posibilidad razonable de alcanzar el éxito en sus estudios, exámenes y período de experiencia práctica. Para cumplir con este requisito, los colegios profesionales deberán requerir a ciertos aspirantes rendir exámenes de habilidad de pre-ingreso.

Introducción

3. Fundamentalmente, la calidad de la profesión no puede mantenerse y mejorarse si las personas que ingresan al Colegio profesional no están preparadas para cumplir los estándares necesarios. Todos los miembros de IFAC deberán intentar atraer los individuos de mejor aptitud para el estudio de contabilidad. Fundamentalmente, la calidad de la profesión depende de la calidad de los individuos que la integran. Los requisitos de admisión son el primer paso en este proceso. Requisitos de ingreso más exigentes pueden permitir que los requerimientos de educación profesional y experiencia práctica se cumplan en un período más corto.
4. Las definiciones y explicaciones de los términos claves utilizados en los Estándares se detallan en la *Framework for International Education Statements (Marco para Declaraciones de Educación Internacional)*
- 5.

Fecha de Vigencia

6. Este Estándar entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2005.
7. Para un individuo que busca comenzar un programa de educación profesional de contabilidad con el fin de convertirse en un miembro de una institución de IFAC, los requisitos de admisión deberán al menos equipararse a los que se piden en un programa de título universitario reconocido o equivalente.

(*)Nota del Traductor: Los números de pagina de referencia en toda la traducción corresponden a los del original en ingles y variaran de acuerdo con el tamaño de pagina y de letra con el que se decida imprimir este documento

IES 1 REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

8. Un individuo necesita llegar al programa de educación profesional de contabilidad con un nivel apropiado de educación y aprendizaje previo con el fin de tener la base necesaria para adquirir el conocimiento profesional, habilidad profesional, así como actitud, ética y valores profesionales necesarios para llegar a ser un contador profesional.
9. Los postulantes que comiencen un programa de educación de contabilidad profesional tendrán una cierta mezcla de conocimiento, habilidad y actitud, ética y valores profesionales. El alcance de estas aptitudes determinará el punto de admisión de los postulantes a los programas profesionales. Cuanto más bajo sea el punto de admisión más deberá cubrir el programa de educación profesional de contabilidad.
10. El punto de inicio de un programa de educación profesional de contabilidad puede variar. Muchos programas de educación de contabilidad profesional comienzan en un nivel de posgrado. Otros programas comienzan en un nivel inmediato a la finalización del secundario o en algún punto en un nivel de educación superior que está por debajo de un título universitario. Muchos de estos programas están organizados por colegios profesionales más que por universidades o facultades. Algunos programas reconocen experiencia laboral, estudiantes avanzados, postulantes inscriptos en el programa una vez iniciada su carrera y otros tipos de aprendizaje.
11. Cualquiera sea el camino que se elija, los requisitos de admisión adoptados deberán integrarse de manera consistente con un programa integral de educación profesional de contabilidad detallado por el colegio profesional en cuestión. Es importante que los aspirantes de todas las líneas posibles, ya sea comenzando el secundario, terciario o estudio superior, logren un nivel competente profesional comparable al punto de elegibilidad. El nivel de admisión necesita ser lo suficientemente alto para asegurar la posibilidad de éxito del individuo en el programa de educación profesional de contabilidad.
12. La evaluación de equivalencias de elegibilidad para el estándar de admisión a un título universitario deberá compararse con fuentes de referencia estándar, junto con información disponible para los miembros de colegios IFAC (ver nota abajo). Incluso con esta ayuda, evaluar elegibilidad puede resultar complicado y difícil, sólo después de revisar información detallada y específica sobre los cursos y los programas se puede llegar a una posible evaluación exacta.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

13. Los programas de título universitario pueden ser reconocidos por estatuto, un cuerpo no-estatutorio aprobado o el mercado. El reconocimiento y la evaluación de programas de grado pueden centrarse en el contenido, extensión y otros aspectos de calidad.

Nota:

La extensión de programas de grado puede variar. En un intento por estandarizar la práctica, la Declaración de Bologna, firmada por 29 países europeos en 1999, avaló la adopción de dos tipos principales de ciclos de grado – de grado y de posgrado. Los cursos de grado deben completarse en tres años como mínimo. La base de datos NARIC compara el estándar de elegibilidad para estándares de admisión, títulos de grado y posgrados (ver nota debajo)

Las fuentes de referencia estándar utilizadas por miembros de colegios incluyen las siguientes:

American Universities and Colleges (Universidades norteamericanas y Facultades), realizada en colaboración con el Consejo Norteamericano de Educación, incluye descripciones detalladas de más de 1900 instituciones de educación superior en los Estados Unidos.

International Comparisons (Comparaciones Internacionales), publicadas por el Centro de Información y Reconocimiento Académico Nacional en el Reino Unido (NARIC en su versión inglesa), bajo contrato con el Departamento de Educación y Habilidades. Incluye calificaciones tanto de nivel superior como secundario en todo el mundo y cubre mas o menos 190 países.

Naric ayuda a identificar calificaciones que son equivalentes a un grado universitario y aquellos que son equivalentes a un estándar de admisión universitaria. El NARIC británico es parte de una red de NARICs en toda la Unión Europea.

International Handbook of Universities (Manual Internacional de Universidades), publicado por Palgrave Macmillan. La quinta edición incluye mas de 6000 instituciones en 174 países con descripciones de sus títulos y diplomas.

The World of Learning (El Mundo del Aprendizaje), publicado por Europa Publications, lista instituciones en todo el mundo que son consideradas instituciones de educación superior, incluyendo universidades y facultades.

En gran número de países, “Country Education Profiles” (Perfiles de Educación del País) junto con un indicador del estándar de egresado publicado por la Oficina Nacional de Reconocimiento de Habilidades En el Exterior (NOOSR – en su versión inglesa), una rama del Departamento de Educación, Ciencia y Capacitación de la Comunidad Australiana

IES 2 CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

IES 2 CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CONTENIDOS

PARRAFO

PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTANDAR.....	1-3
INTRODUCCION.....	4-9
FECHA DE VIGENCIA.....	10
CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.....	11-33

Propósito y Alcance de este Estándar

1. Este Estándar detalla el contenido de conocimiento de los programas de educación profesional de contabilidad que los aspirantes necesitan adquirir para calificar como contadores profesionales.
2. El propósito de este Estándar es asegurar que los aspirantes para la membresía en el Colegio Profesional IFAC tenga un conocimiento contable profesional avanzado suficiente como para permitirles ejercer como contadores profesionales competentes en un medio complejo y en constante cambio. La cuestión de mantener esta competencia será tratada en IES 7, Desarrollo Profesional Continuo
3. La parte de conocimiento primario de programas de educación contable profesional se muestra bajo tres encabezados principales:
 - (a) Conocimiento contable, financiero y afín;
 - (b) conocimiento de negocios y organización; y
 - (c) conocimiento IT (*Information Technology* – toda la información disponible en la web)

Las habilidades profesionales requeridas y el contenido de educación general, actitudes ,ética y valores profesionales, así como los requerimientos relacionados a la experiencia práctica se detallan en IES 3, *Professional Skills* (Habilidades Profesionales), IES 4, *Professional Values, Ethics and Attitudes* (Actitudes, Ética y Valores Profesionales) y IES 5, *Practical Experience Requirements* (Requisitos de Experiencia Práctica).

Introducción

4. Educación profesional contable puede tener lugar en un medio académico o en el curso de los estudios para una calificación profesional aunque, necesita ser como mínimo equivalente al estudio de nivel de grado. Los postulantes necesitan adquirir el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y las actitudes, ética y valores profesionales y también necesitan poder integrar estos elementos.
5. El componente de conocimiento de los programas de educación profesional contable pueden también utilizarse para desarrollar habilidades profesionales. El conocimiento actual puede resultar obsoleto una vez avanzada la carrera. Por tanto, un enfoque superficial en el aprendizaje a través de una gran variedad de materias no hace a los intereses a largo plazo de los futuros contadores profesionales y la

profesión. Las habilidades intelectuales requeridas incluyen comprensión, aplicación, análisis y evaluación. A lo largo de la vida profesional son más importantes las habilidades profesionales, las actitudes, ética y valores profesionales que el conocimiento básico profesional obtenido en el momento de calificar.(*)

6. De la misma manera es importante el desarrollo de habilidades para identificar problemas para saber que conocimiento se requiere tanto para identificar como para resolver problemas, y saber donde obtener el conocimiento requerido. Establecer un compromiso de aprendizaje permanente es, a la larga, más importante que cualquier tema de conocimiento. El aprendizaje permanente es una habilidad que necesita adquirirse, una actitud mental que necesita desarrollarse y un valor que la sociedad respalda.
7. El conjunto de conocimiento que los contadores profesionales necesitan adquirir para ejercer de manera competente está constantemente cambiando y expandiéndose. Las condiciones locales también exigen variaciones en el conocimiento básico requerido. Además, los contadores profesionales se especializarán durante sus carreras. Por estas razones, este Estándar establece sólo un amplio encabezado de materias en la premisa de que los contadores profesionales necesitarán actualizar su conocimiento continuamente.
8. Mientras este Estándar se centra principalmente en el conocimiento profesional requerido para ejercer como un contador profesional, también incluye competencias para el componente IT del programa. Estas competencias han sido identificadas en IEG 11, *Information Technology for Professional Accountants (Tecnología de Información para Contadores Profesionales)* (revisada 2003).
9. Las definiciones y explicaciones de los términos clave utilizados en los Estándares se detallan en *Framework for International Education Statements (Marco para Declaraciones de Educación Internacional)*

(*) Nota del Traductor: Se dejó el término ‘calificar’ en lugar de otras acepciones como ‘aprobar el nivel de’ o ‘ser apto o idóneo para’, con el fin de evitar malentendidos de comprensión, ya que este programa de educación puede estar o no incluido en la carrera de contador.

Fecha de Vigencia

10. Este Estándar entra en vigencia el 1 de enero del 2005.

Contenido de Programas de Educación Profesional Contable

11. El estudio profesional contable deberá ser parte del programa de precalificación. Este estudio deberá ser lo suficientemente extenso e intensivo como para permitir que los aspirantes obtengan el conocimiento profesional requerido para ser profesionalmente competentes.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

12. El conocimiento profesional contable, componente de la educación de precalificación, deberá consistir de al menos dos años de estudio de tiempo completo (o el equivalente en tiempo parcial)
13. Los estudiantes deberán aspirar a un título en contabilidad o una calificación profesional para obtener este conocimiento
14. El contenido de la educación profesional contable deberá consistir de:
 - (a) Conocimiento contable, financiero y afín;
 - (b) conocimiento de negocios y organización; y
 - (c) conocimiento de tecnología informática y competencias
15. El componente de conocimiento profesional complementa el conocimiento no profesional así como la comunicación interpersonal, personal e intelectual y las habilidades de manejo y organización desarrolladas en la educación general
16. Los temas discutidos en este Estándar no intentan necesariamente completarse en el orden que se muestra. Por ejemplo, la educación contable profesional puede adquirirse a lo largo de la educación general, mientras que se transita el camino hacia un título universitario o, puede adquirirse en un estudio superior luego de completar otro programa de estudio de nivel universitario. Los estudiantes pueden tener títulos no contables, o no tener títulos, y luego adquirir el conocimiento necesario de materias de contabilidad profesional a través del estudio para exámenes de un colegio profesional. En este caso, el programa del colegio profesional necesita cubrir todo el contenido de materias listado en este Estándar. Asimismo, las materias y elementos del programa pueden integrarse, por ejemplo, incorporando aspectos del conocimiento IT en cursos contables específicos. Esto puede favorecer el proceso de aprendizaje y ayudar a los aspirantes a comprender cómo los componentes individuales están interrelacionados.
17. El componente de conocimiento contable profesional es sólo parte del programa de educación de pre-calificación. Puede adquirirse o no en un medio académico. Algunos programas de grado pueden, además de requerir hasta dos años de estudio general, dedicar al menos otros dos años de estudios contables. Títulos contables más especializados pueden incorporar estudios generales en un programa de tres años. La combinación exacta de estudios generales, estudios contables y experiencia práctica puede diferir de un programa a otro siempre y cuando se alcancen las competencias profesionales equivalentes.

IES 2 CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

18. El conocimiento contable, financiero y afín provee el fundamento técnico esencial para una carrera exitosa como contador profesional. La mezcla de temas puede diferir de acuerdo con los sectores o lugares en los cuales trabajen los individuos. El programa contable está cambiando y lo seguirá haciendo en respuesta a las demandas cambiantes del mercado. Nuevos temas forman parte del programa y se altera el énfasis relativo entre los temas. Los colegios profesionales tal vez deseen agregar estos temas o alterar el balance de sus programas para cubrir las necesidades de sus medios en particular.
19. El conocimiento de negocios y organización provee el contexto en el cual trabajan los contadores profesionales. Un amplio conocimiento de negocios, organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro es esencial para los contadores profesionales. El conocimiento de negocios y organización incluye cómo se organizan, financian y dirigen los negocios, y el medio global en el cual opera el mercado.
20. La tecnología informática ha transformado el rol del contador profesional. Este no sólo utiliza los sistemas de información y maneja esta tecnología, sino que juega un papel importante como parte de un equipo en la evaluación, diseño y manejo de dichos sistemas.
21. La importancia de las materias puede variar de un programa a otro. Las tres áreas de conocimiento no se detallan para indicar su importancia relativa u orden. Un estudio de competencia es una manera útil de decidir la importancia relativa de las materias.
22. Las materias que se listan debajo representan las áreas de temas mínimas en los programas de educación profesional contable. Sin embargo, la profundidad y la importancia relativas de su alcance dependerá de las necesidades de cada colegio profesional y de cualquier restricción aplicada a ellas por autoridades estatutarias.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

23. El componente de conocimiento contable, financiero y afín deberá incluir las siguientes áreas de temas:
- (a) contabilidad financiera e informe;
 - (b) manejo contable y control;
 - (c) impuestos
 - (d) ley comercial y de negocios
 - (e) auditoría y garantía de control
 - (f) finanzas y manejo financiero; y
 - (g) ética y valores profesionales
24. El componente de conocimiento contable, financiero y afín desarrolla e integra el conocimiento, las actitudes, ética y valores profesionales más que cualquier otro en las áreas de temas que todo contador profesional necesita estudiar. Le otorga a los estudiantes el conocimiento contable teórico y práctico necesario y las habilidades intelectuales, incluyendo la comprensión de la ética y los valores profesionales. Es preciso que se llegue al menos a este punto al alcanzar el título contable. Este componente incluye:
- (a) historia de la profesión contable y pensamiento contable;
 - (b) contenido, conceptos, estructura y significado de informe para las operaciones organizativas, tanto para uso interno como externo, incluyendo las necesidades de información de los que toman decisión financiera y una evaluación crítica del rol de la información contable al satisfacer esas necesidades;
 - (c) contabilidad nacional e internacional y estándares de auditoría;
 - (d) regulación de contabilidad;
 - (e) contabilidad de administración incluyendo planificación y presupuesto, administración de costos, control de calidad, medida de rendimiento y parámetros
 - (f) los conceptos, métodos y procesos de control que velan por la exactitud e integridad de información financiera y resguardo de patrimonio comercial;
 - (g) impuestos y su impacto en las decisiones de administración y financiera;

IES 2 CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

- (h) conocimiento del medio legal de negocios incluyendo ley empresarial y de títulos de crédito relevantes para el rol de la profesión del país en particular;
 - (i) la naturaleza de auditoria y otros servicios de garantía de control, incluyendo evaluación de riesgo y detección de fraude, y las bases intelectuales y de procedimiento para realizarlas;
 - (j) conocimiento de manejo financiero y de finanzas incluyendo análisis de declaración financiera, instrumentos financieros, mercados de capital –tanto nacional como internacional- recursos de administración;
 - k) responsabilidades profesionales y éticas de un contador profesional en relación tanto al ámbito profesional como al público más amplio. (ver también IES 4, *Professional Values, Ethics and Attitudes – Actitudes, Ética y Valores Profesionales*);
 - l) temas de contabilidad sin fines de lucro y gubernamental;
 - m) el uso de medidas de rendimiento no financieras en los negocios.
25. El componente de conocimiento de negocios y organización deberá incluir los siguientes áreas de temas:
- (a) economía;
 - (b) ambiente de negocios;
 - (c) administración corporativa;
 - (d) ética de negocios;
 - (e) mercados financieros;
 - (f) métodos cuantitativos;
 - (g) comportamiento organizativo;
 - (h) administración y toma de decisiones estratégica;
 - (i) marketing; y
 - (j) mercado internacional y globalización.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

26. La educación comercial y organizativa equipa a los futuros contadores profesionales con el conocimiento del medio en el cual operan los clientes y empleadores. Asimismo provee el contexto para la aplicación de todas las habilidades profesionales adquiridas durante el proceso de pre-calificación. Tener la habilidad de comprender es distinto de tener la habilidad y experiencia de hacerse cargo, participar y contribuir a la administración comercial y organizativa.
27. La educación de negocios y organización incluye:
- (a) conocimiento de micro y macro-economía;
 - (b) conocimiento de mercados financieros y de negocios y como operan;
 - (c) aplicación de métodos cuantitativos y estadísticas para problemas de negocios;
 - (d) comprensión de administración corporativa y ética de negocios;
 - (e) comprensión de organizaciones y de medios en los cuales operan, incluyendo las fuerzas culturales, internacionales, técnicas, sociales, políticas, legales y económicas más importantes así como también sus influencias y valores;
 - (f) comprensión de temas de medio ambiente y desarrollo sustentable
 - (g) comprensión de dinámica de grupo e interpersonal en organizaciones, incluyendo los métodos para crear y manejar los cambios en las organizaciones;
 - (h) comprensión de temas de recurso humanos y personal, estar a cargo de personal, administración de proyecto y marketing;
 - (i) comprensión de apoyo de decisión y estrategia, incluyendo asesoría empresarial, administración estratégica y administración general;
 - (j) comprensión de riesgo operativo y organizativo;
 - (k) conocimiento básico de comercio internacional y finanzas y las formas en las que los negocios internacionales son conducidos, así como también los procesos de globalización; y
 - (l) habilidad para integrar los componentes arriba mencionados al cumplir los objetivos estratégicos.

IES 2 CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

28. El componente de tecnología informática deberá incluir las siguientes áreas de temas y aptitudes:
- (a) conocimiento general de IT;
 - (b) conocimiento de control IT;
 - (c) aptitudes de control IT;
 - (d) aptitudes de usuario IT; y
 - (e) conocimiento de roles, aptitudes de gerente, contralor o diseñador de sistemas de información o varios de ellos.
29. Una guía en el conocimiento de tecnología informática y aptitudes para contadores profesionales se detalla en IEG 11, *Information Technology for Professional Accountants (Tecnología Informativa para Contadores Profesionales)*
30. Como parte de su educación de pre-calificación, se espera que todo contador profesional participe en al menos uno de los roles de gerente, diseñador o contralor de sistemas de información o una combinación de ellos como se identifica en IEG 11.
31. En el punto de calificación, se espera que los aspirantes tengan un conocimiento y una comprensión de los elementos de competencia en al menos uno de estos roles. Esto puede evidenciarse en la habilidad de describir o explicar la importancia de estos temas relacionado con las competencias listadas en un ámbito de negocios relevante. Un postulante necesita poder participar efectivamente en las actividades listadas en esta sección como parte de un equipo o bajo supervisión, aunque no se espera que demuestre excelencia en todas las aptitudes.
32. Los usuarios de distintas tecnologías de información emplean herramientas de sistemas de información y técnicas que los ayuden tanto a ellos como a otros a alcanzar sus propios objetivos. Las siguientes áreas amplias de aptitud se relacionan con el rol del usuario:
- (a) aplicar sistemas y herramientas IT apropiados a los negocios y a problemas contables;
 - (b) mostrar comprensión de sistemas contables y de negocios; y
 - (c) aplicar controles a sistemas personales.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

33. El componente de conocimiento de tecnología informática puede proveerse en una variedad de formas, tal vez en cursos a parte o integrando el tema en el componente de conocimiento de negocios y organización, o también, en el componente de conocimiento contable o afín a éste. La aptitud puede asimismo adquirirse a través de la experiencia laboral además del componente de conocimiento IT. Para el componente de educación formal IT, estudios de caso, interacciones con profesionales experimentados y técnicas similares pueden utilizarse para mejorar la presentación del tema y para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades prácticas, en combinación con experiencia laboral IT relevante.

IES 3 Habilidades Profesionales

IES 3 Habilidades Profesionales

CONTENIDOS

	PARRAFO
PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTÁNDAR	1-4
INTRODUCCION	5-11
FECHA DE VIGENCIA	12
HABILIDADES PROFESIONALES PARA CONTADORES PROFESIONALES	13-18
EDUCACION GENERAL	19-24

Propósito y Alcance de este Estándar

1. Este Estándar ordena la mezcla de habilidades profesionales que los candidatos requieren para calificarse como contadores profesionales. Parte de la propuesta de este Modelo es mostrar como una educación general, que debe ser obtenida en una variedad de maneras y dentro de diferentes contextos, puede contribuir al desarrollo de estas habilidades.
2. El objetivo de este Estándar es asegurar que candidatos para esta asociación para miembro de IFAC estén equipados con el apropiado conjunto de habilidades (intelectual, técnica, personal, interpersonal, y organizativa) para funcionar como contadores profesionales. Esto los lleva a funcionar a lo largo de sus carreras como profesionales competentes en un ambiente complejo y demandante.
3. Las habilidades que los contadores profesionales requieren están agrupados bajo cinco títulos principales:
 - Habilidades intelectuales;
 - Habilidades técnicas y funcionales;
 - Habilidades personales;
 - Habilidades interpersonal y comunicativa; y
 - Habilidades en manejo organizativo y de negocios.
4. Este Estándar también se dirige a los estudios que no son de negocios que contribuyen al desarrollo de estas habilidades y pueden ser parte de una educación general. No cubre educación general de ciencias económicas, valores profesionales, éticos y actitudes, requerimientos de experiencia práctica, o evaluación de la competencia profesional. (por favor referirse a IES 2, Contenido de los Programas de Educación de Ciencias Económicas, Programas de Educación, IES 4, Valores Profesionales, Ética y Actitudes, IES 5, Experiencia Práctica para Contadores Profesionales y IES 6, Evaluación de las Capacidades y Competencias Profesionales).

Introducción

5. Las habilidades son parte de un grupo de capacidades requeridas por contadores profesionales para demostrar competencia. Estas capacidades incluyen conocimiento, habilidades, valores profesionales, éticos y 52 IES 3 HABILIDADES PROFESIONALES.

IES 3 Habilidades Profesionales

Las capacidades con una indicación de potencial competente que puede ser transferido a través de diferentes ambientes. Es importante asegurar que los programas de educación profesional de ciencias económicas integran el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores profesionales, ética y actitudes.

6. Incrementando las expectativas de empleadores, clientes y el público de cómo contadores profesionales contribuyen al trabajo y hacia la sociedad, generalmente han impulsado un énfasis en las habilidades profesionales.
7. Listas variadas de habilidades han sido clasificadas y descritas de varias maneras. Las listas establecidas en los párrafos 16_21 no están agotadas.
8. Las habilidades apropiadas capacitan al contador profesional para hacer uso exitoso del conocimiento obtenido a través de educación general. Estas habilidades no son siempre adquiridas de cursos dedicados a ellos sino, mas bien, del total efecto del programa de educación profesional así como de su experiencia práctica, y desarrollo a través del aprendizaje de vida. Las habilidades profesionales siempre serán aplicadas mas efectivamente si se usan de manera ética. (ver IES 4, Valores Profesionales, Ética y Actitudes) Algunas habilidades se encuentran implícitamente dentro de los programas de educación. Debe ser necesario resaltar como las actividades de aprendizaje desarrollan estas habilidades.
9. Habilidades relevantes pueden darle a los contadores profesionales, un estímulo en el Mercado y serles útil a lo largo de la carrera de un individuo. No todas estas actividades, sin embargo, serán completamente desarrolladas al punto de calificación. Algunas pueden ser el foco de un desarrollo profesional continuo.
10. Un buen cimiento de educación general, aunque no un fin en sí mismo, es una manera de ayudar a los candidatos a convertirse en individuos de mente amplia, quienes piensan y se comunican efectivamente y quienes tienen las bases para conducir, llevar a cabo un pensamiento lógico y sobrellevar el análisis crítico. Este cimiento llevara a los candidatos a tomar decisiones en el contexto de la sociedad, ejercitar buen juicio y competencia profesional, interactuar con diversos grupos de personas, pensar globalmente, y comenzar el proceso de crecimiento profesional.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

La adquisición de estas habilidades es más importante que la manera en que estas son aprendidas.

11. Definiciones y explicaciones de los términos claves usados en los Modelos son establecidos en el *Marco para la Educación Profesional*

Fecha de Vigencia

12. Este estándar estará en vigencia desde el 1° de Enero del 2005.

Habilidades profesionales para contadores profesionales.

13. Individuos en búsqueda de convertirse en contadores profesionales deberían adquirir las siguientes habilidades:

- habilidades intelectuales;
- habilidades técnicas y funcionales;
- habilidades personales;
- habilidades interpersonales y comunicativas; y
- habilidades para el manejo organizativo y de negocios.

14. Las habilidades intelectuales son a menudo divididas en seis niveles. En orden ascendente, estas son: conocimiento, entendimiento, aplicación, análisis, síntesis (para combinar conocimiento desde varias áreas, predecir y llegar a conclusiones) y evaluación. Es importante que los candidatos hayan alcanzado los niveles mas altos en el punto de calificación.

Las habilidades intelectuales llevan a un contador profesional a resolver problemas, tomar decisiones y ejercer un buen juicio en situaciones complejas organizativas. Estas habilidades son a menudo el producto de una amplia educación general. Las habilidades intelectuales requeridas incluyen el siguiente:

(a) la habilidad de localizar, organizar y entender información de fuentes humanas, impresas y electrónicas;

(b) la capacidad de averiguar, investigar, pensamiento lógico y analítico, poder de razonamiento, y análisis critico; y

(c) la habilidad de identificar y resolver problemas desestructurados que podrían estar en escenarios no familiares.

IES 3 Habilidades Profesionales

15. Las habilidades técnicas y funcionales consisten de habilidades generales así también como de habilidades específicas de contaduría. Ellas incluyen:
- (a) números (aplicaciones matemáticas y estadísticas) y destreza tecnológica;
 - (b) modelo de decisión y análisis de riesgo,
 - (c) medición;
 - (d) reporte; y
 - (e) docilidad con requerimientos regulatorios y legislativos.
16. Las habilidades personales relacionan las actitudes y comportamiento de contadores profesionales. El desarrollo de estas habilidades ayuda al aprendizaje del individuo y al perfeccionamiento personal. Ellas incluyen:
- (a) manejo propio;
 - (b) iniciativa, influencia y aprendizaje propio;
 - (c) la habilidad para seleccionar y asignar prioridades dentro de materiales restringidos y organizar el trabajo para cumplir con plazos ajustados;
 - (d) la habilidad de anticipar y adaptarse al cambio;
 - (e) consideración de implicancias de los valores profesionales, éticos, y actitudes en la toma de decisiones; y
 - (f) escepticismo profesional.
17. Las habilidades interpersonales y comunicativas llevan a un contador profesional a trabajar con otros para el bien común de la organización, recibir y transmitir información, formar juicios razonables y tomar decisiones efectivamente. Los componentes de las habilidades interpersonales y comunicativas incluyen la habilidad para:
- (a) trabajar con otros en un proceso constante, para resolver conflictos;
 - (b) trabajar en equipos;
 - (c) interactuar culturalmente e intelectualmente con diversas personas;
 - (d) negociar soluciones aceptables y acuerdos en situaciones profesionales;
 - (e) trabajar efectivamente en un escenario multi-cultural;

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

- (f) presentar, discutir, reportar, y defender puntos de vista efectivamente a través de la comunicación formal, informal, escrita y oral; y
 - (g) escuchar y leer efectivamente, incluyendo una sensibilidad a las diferencias culturales y de idiomas.
18. Las habilidades para el manejo organizativo y de negocios se han convertido en muy importantes para los contadores profesionales. A contadores profesionales se les ha solicitado que jueguen una parte mas activa en el manejo de las organizaciones día a día. Mientras su rol previamente había estado limitado en proveer la información que seria utilizada por otros, hoy, los contadores profesionales son a menudo parte del equipo de toma de decisiones. Como resultado, es importante que ellos entiendan todos los aspectos de cómo una organización funciona. Los contadores profesionales necesitan desarrollar una conciencia política y una mirada global.

Las habilidades del manejo organizativo y de negocios incluyen:

- (a) planeamiento estratégico, manejo de proyectos, manejo de personas y recursos, y toma de decisiones;
- (b) la habilidad de organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar personas;
- (c) liderazgo, y;
- (d) enjuicio y discernimiento profesional.

Educación General

19. Todos los programas de educación profesional deberían incluir alguna porción de educación general.
20. Una amplia educación general puede contribuir significativamente a la adquisición de habilidades profesionales (ver también IES 1, Requisitos de entrada a un Programa de Educación Profesional de Ciencias Económicas) Requisitos de educación generales varían de programa a programa y de país a país.
La educación general se enfoca en el desarrollo del conocimiento no profesional, habilidades intelectuales, habilidades personales, habilidades interpersonales y comunicativas, y habilidades de manejo y organizativas.

21. Una amplia educación general puede promover un aprendizaje duradero y proveer un fundamento en el cual se construyan estudios profesionales y económicos. Esto debe consistir en:
- (a) un entendimiento del flujo de ideas y eventos en la historia, las diferentes culturas en el mundo de hoy y una mirada internacional;
 - (b) conocimiento básico del comportamiento humano;
 - (c) un sentido de la extensión de ideas, asuntos económicos, fuerzas políticas y sociales en el mundo;
 - (d) experiencia en cuestionar y evaluar información cuantitativa;
 - (e) la habilidad de conducir, llevar a cabo el pensamiento lógico y pensamiento crítico.
 - (f) una apreciación del arte, la literatura y la ciencia;
 - (g) una conciencia de valores personales y sociales; y
 - (h) experiencia en hacer juicios de valor.
22. Una educación general debe ser obtenida en un número de maneras diferentes y dentro de escenarios diferentes. La educación general debe tomar lugar en cualquier escenario en un programa de títulos con el balance del programa dedicado a temas profesionales, incluyendo contaduría, finanzas y conocimiento relacionados, conocimiento organizativo y de negocios y conocimiento de tecnología. (ver IES 2, *Contenido de los Programas de educación Profesional*)

La educación debe estar también completamente integrada dentro del programa de contaduría, con provisión para la adquisición de habilidades claves distribuidas a lo largo del programa.

23. Los candidatos deben también tomar títulos que no sean de ciencias económicas y luego adquirir el conocimiento necesario de las materias económicas a través del estudio para las exámenes establecidas por cuerpos profesionales. Los candidatos deben también adquirir habilidades claves a través de la experiencia en el trabajo, combinadas con el estudio para las exámenes. Esta combinación incluiría elementos de conocimiento general y habilidades y desarrollaría competencia y capacidades, incluyendo el conocimiento técnico, requerido para calificarse como un contador profesional.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

24. Como estas habilidades pueden ser requeridas puede, diferir de un miembro del cuerpo de IFAC al otro. Como este Modelo es implementado depende del ambiente cultural en el cual cada cuerpo opera y la prevelección de una infraestructura educativa. Como resultado, parte de la educación general debe ser adquirida durante un amplio y quizás extendido periodo de educación secundaria previa a la educación superior.

IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES.

IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES.

CONTENIDOS

	PARRAFO
PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTÁNDAR.....	1-3
INTRODUCCION	4-11
FECHA DE VIGENCIA	12
VALORES PROFESIONALES, ETICA Y ACTITUDES.....	13-16
HABILIDADES PROFESIONALES PARA CONTADORES PROFESIONALES	13-18
ENSEÑANZA DE VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES	17-22
LUGAR DE TRABAJO DEL APRENDIZAJE Y VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES.....	23-27

Propósito y alcance de este Estándar

1. Este estándar prescribe los valores profesionales, éticos y actitudes que los contadores profesionales deberían adquirir durante el programa de educación.
2. El objetivo de este Estándar es asegurar que candidatos para esta asociación para miembro de IFAC estén equipados con los valores profesionales, éticos y actitudes apropiadas para funcionar como contadores profesionales.
3. IFAC reconoce que la profesión de contador a lo largo del mundo opera en ambientes con diferentes culturas y requerimientos regulatorios diferentes. IFAC has, de todas maneras, establecido un CODIGO DE ETICA PARA CONTADORES PROFESIONALES internacional. Los valores profesionales, éticos y actitudes relacionan directamente a la misión de IFAC de desarrollar la profesión para proveer servicios de calidad alta para el interés del publico.
- 4.

Introducción

5. La sociedad tiene altas expectativas en la profesión de contadores. Es esencial para contadores profesionales aceptar y observar principios éticos regulando todas sus relaciones. Los valores profesionales, éticos y actitudes identifican a los contadores profesionales como miembros de una profesión y deberían darle forma a todo lo que ellos hacen como profesionales. Es la responsabilidad de los miembros del cuerpo asegurar que los miembros tienen un entendimiento adecuado de los principios de éticas profesionales.
6. Siendo que los contadores profesionales tienen un rol que jugar en la toma de decisiones, necesitan tener una apreciación a través del potencial de implicancias éticas de decisiones profesionales. también necesitan ser conscientes de las presiones de observancia y principios éticos que pueden recaer en aquellos envueltos en el proceso de toma de decisiones. Esto es así ya sea si están trabajando en la practica publica, la industria o el comercio, el sector publico o educativo.
7. Los contadores profesionales operan en un mundo de cambios. Buen gobierno, ambos corporativo y publico, depende de 60 IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES adherencia a los valores. En estas circunstancias, un entendimiento claro de, y educación en, principios éticos es esencial.

IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICOS Y ACTITUDES.

8. IFAC considera que los miembros tienen una obligación para con sus miembros actuales y futuros, así también como para con la sociedad, para asegurar que sus miembros tienen un entendimiento continuo de valores profesionales, éticos y actitudes. Este entendimiento necesita ser suficiente para motivarlos para operar efectivamente y con integridad y discernimiento en un ambiente de cambios. El propósito de este Modelo es asistir a miembros en esta actividad.
9. Los valores profesionales, éticos y actitudes necesitan ser tratados en su propio derecho dentro del marco educativo. En futuros contadores profesionales van a percibir valores profesionales, éticos y actitudes como importantes para su trabajo; es esencial que ellos no perciban el tratamiento de valores profesionales, éticos y actitudes como periféricos en sus programas de educación.
10. Educadores y cuerpos profesionales necesitan distinguir entre enseñarle a los alumnos sobre valores profesionales, éticos y actitudes y desarrollar un comportamiento ético. Desarrollar valores profesionales, éticos y actitudes necesita comenzar temprano en la educación de un contador profesional y ser re enfatizado a lo largo de su carrera. El contador profesional necesita considerar esto como parte de una aprendizaje de larga duración.
11. Los programas de educación necesitan trabajar con reglas éticas de manera positiva y participativa, por ejemplo, explorando lazos entre comportamiento ético, falla corporativa y fraude. Es importante que los contadores profesionales aprendan de sus experiencias.
12. Definiciones y explicaciones de los términos claves utilizados en los MODELOS son establecidos en el *Marco para la Educación Internacional*

Fecha de Vigencia

13. Este Estándar estará en vigencia desde el 1º de Enero del año 2005.

Valores profesionales, éticos y actitudes.

14. El programa de educación profesional debería proveer a los contadores profesionales potenciales de un marco de valores profesionales, éticos y actitudes para ejercer un juicio profesional y para actuar de una manera ética que es el mejor interés de la sociedad y la profesión.
15. Los valores profesionales, éticos y actitudes requeridas incluyen un compromiso para cumplir con los códigos locales de ética los cuales deberían estar en conformidad con el CODIGO DE ETICA DEL IFAC.
16. La cobertura de los valores y actitudes en programas de educación para contadores profesionales deberían llevar al compromiso para:
 - (a) el interés público y la sensibilidad sobre responsabilidades sociales;
 - (b) continua mejora y aprendizaje a largo plazo;
 - (c) credibilidad, responsabilidad, cortesía y respeto; y
 - (d) leyes y regulaciones.
17. Mientras la propuesta de cada programa de aprendizaje de valores profesionales, ética y actitudes reflejan su propio ambiente nacional y cultural y sus objetivos, como mínimo los programas deberían incluir:
 - (a) la naturaleza de la ética;
 - (b) diferencias de las reglas básicas detalladas y el marco de propuestas, sus ventajas y desventajas;
 - (c) cumplimiento con los principios éticos de integridad, objetividad, compromiso y cuidado, y confidencialidad;
 - (d) comportamiento profesional y cumplimiento con modelos técnicos.
 - (e) conceptos de independencia, escepticismo, contabilidad, y expectativas públicas;
 - (f) ética y la profesión: responsabilidad social;

IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICA Y ACTITUDES

- (g) ética y leyes, incluyendo la relación entre leyes, regulaciones e interés público;
 - (h) consecuencias de comportamiento no ético hacia el individuo, hacia la profesión y la sociedad en su totalidad;
 - (i) ética con relación al negocio y el buen gobierno; y
- ética y el contador profesional: sobrellevar conflictos de interés, dilemas éticos y sus soluciones.

Enseñanza de Valores Profesionales, éticos y Actitudes

18. Por la importancia de los valores profesionales, ética y actitudes para futuros contadores, la presentación de este tema deber ser presentado como un tema separado. A medida que los alumnos progresan, y ganan un conocimiento mas amplio de sus materias, será apropiado integrar algunos problemas. Esto los empujara a buscar y considerar la posibilidad de discutir problemas éticos en sus estudios de otras asignaturas.
19. Los alumnos necesitan entender los valores profesionales, ética y actitudes aparecen a través de todo lo que los profesionales hagan y como ellos contribuyan a confiar en el mercado. El trato subsiguiente debería estar apuntar a un tema particular para ser enfrentado por todos los contadores profesionales y aquellos que son mas comunes de ser encontrados en la practica publica en cualquier ambiente cultural.
20. Los alumnos necesitan ser guiados para estudiar el rol de, y evaluar críticamente, códigos de ética relevantes. Los alumnos deben ser invitados a ver pronunciamientos profesionales en esta área como esfuerzo positivo para crear un marco de confianza e integridad dentro del cual los contadores profesionales puedan operar. Los alumnos necesitan ser guiados para examinar los pronunciamientos éticos de otros profesionales y examinar y discutir otras propuestas para la profesión. El aprendizaje memorístico de códigos y pruebas subsiguientes de memoria no producirán el efecto deseado.
21. La presentación de valores profesionales, ética y actitudes a los estudiantes de contabilidad pueden ser intensificados a través del uso de propuestas participativas. Estas deben incluir:

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

el uso de la enseñanza de materiales como estudios de casos multidimensionales;

(b) juego de roles;

(c) discusión de lecturas y videos seleccionados;

(d) análisis de situaciones de negocios de la vida real donde tengan dilemas éticos;

(e) discusión de pronunciamientos disciplinarios;

(f) seminarios utilizando oradores con experiencia en la toma de decisiones;

22. Tal trabajo participativo llevara a aquellos involucrados a tener una conciencia sobre las implicancias éticas y conflictos potenciales para individuos y hombres de negocios que podrían surgir de haber hecho decisiones complejas. Los programas de aprendizaje a distancia deben estar limitados en ofrecer todas estas experiencias participativas, sin embargo, tantas propuestas como sea posible pueden ser utilizadas en fomentar la experiencia de aprendizaje.
23. Es importante para contadores profesionales aprender de sus experiencias éticas. Con esto en mente, los programas de educación necesitan incluir la reflexión cuando los alumnos requieran considerar una experiencia, que anduvo bien, que no funciono, y que programas deben ser tomados en cuenta en el futuro en situaciones similares.

Lugar de Trabajo del Aprendizaje y Valores Profesionales, Éticos y Actitudinales

24. Los valores profesionales, ética y actitudes afectan el trabajo de todos los contadores profesionales. El comportamiento ético adecuado es tan importante como la competencia técnica. Los miembros requerirán entrenadores para lograr el entrenamiento apropiado y la experiencia practica previo a la admisión al programa. De acuerdo con eso, el periodo de entrenamiento y experiencia practica necesita ser estructurado para darle a los entrenados una oportunidad de observar la aplicación de valores profesionales, ética y actitudes en la situación de trabajo.

IES 4 VALORES PROFESIONALES, ETICA Y ACTITUDES

25. Aquellos responsables por la supervisión de la experiencia práctica necesitan marcarle a sus entrenados las dimensiones éticas del rol que los profesionales juegan en el lugar de trabajo. Este debe ser hecho entusiasmándolos a identificar cualquier implicancia aparentemente ética y conflictos en sus trabajos, para formar vistas preliminares y discutirlos con sus superiores.
26. En adhesión a las discusiones con los supervisores o mentores, hay otras maneras de discutir problemas éticos, por ejemplo, discusiones o entrevistas con otro grupo dentro de la organización.
27. Los aprendices, y aquellos recientemente calificados como contadores profesionales, deberían beneficiarse de la exposición en las discusiones de temas relevantes relacionados al trabajo de sus empleadores que parecen tener potencial implicancia ética, por ejemplo conflictos de interés relacionados a:
- (a) las responsabilidades laborales de los contadores profesionales (incluyendo responsabilidades definidas por sus políticas de organizaciones e instrucciones de supervisores) y sus responsabilidades profesionales (así definidas por sus códigos profesionales de conducta entre otras fuentes);
 - (b) confidencialidad de información, incluyendo los límites de confidencialidad;
 - (c) la estructura y propósito de asociaciones profesionales (incluyendo de pasillo en nombre de los miembros);
 - (d) la variedad de maneras en las cuales los contadores profesionales pueden enfrentar conflictos de interés, incluyendo, por ejemplo, defensa inapropiada y manejo de las ganancias.
28. Los problemas éticos y dilemas potenciales pueden ocurrir. Donde hay duda acerca de aspectos éticos de un curso de acción o situación, los aprendices necesitan consultar alguna reconocida referencia ética, dentro de su ambiente laboral o miembro, cual sea que sea el curso apropiado de acción.

IES 5 REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRACTICA**CONTENIDOS**

	PARRAFO
PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTANDAR.....	1-3
INTRODUCCION.....	4-8
FECHA DE VIGENCIA.....	9
REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRACTICA.....	10-17
MONITOREO Y CONTROL.....	18-26

Propósito y alcance de este estándar

1. Este Estándar dicta la experiencia práctica IFAC que los colegios profesionales deberán requerir a sus miembros antes de calificar como contadores profesionales.
2. El objetivo de este Estándar es asegurar que los aspirantes que buscan calificar como contadores profesionales hayan adquirido la experiencia práctica considerada apropiada al momento de calificar para ejercer como contadores profesionales competentes.
3. Un perfeccionamiento futuro puede requerirse al cabo de la calificación para otorgarle a los aspirantes el nivel de auditor estatutario o alguna otra forma de especialización. En cualquier caso, el aprendizaje permanente será requerido para desarrollar y mantener la competencia profesional. (ver también el borrador del IES 7 propuesto, *Continuing Professional Development – Continuación del Desarrollo Profesional*).

Introducción

4. La experiencia práctica obtenida por realizar el trabajo de contador profesional, además de la adquisición de conocimiento a través de los programas de educación contable profesionales, es considerada necesaria antes de que los aspirantes puedan presentarse al público como contadores profesionales. (ver también IES 3, *Professional Skills – Habilidades Profesionales*). Dada la variedad de circunstancias que rodean a los colegios profesionales contables alrededor del mundo, el requisito de experiencia práctica puede variar de un colegio a otro.
5. El balance entre experiencia práctica y estudio académico o estudio para calificación profesional puede variar de una institución a otra. Los colegios profesionales IFAC necesitan adaptar sus requisitos de experiencia práctica para satisfacer sus propias necesidades y requerimientos, los de las autoridades reguladoras relevantes, así como las expectativas del público de que los contadores profesionales sean competentes.
6. En ninguna parte del mundo se utiliza una combinación aislada de educación y experiencia requerida para la preparación de calificación como contador profesional. Cuando los requisitos de educación se extienden e incluyen aplicaciones contables y de negocios prácticas, entonces una parte de esta educación puede contribuir a alguno de los requisitos de experiencia práctica.

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

7. Los empleadores, compañeros de trabajo y mentores juegan roles importantes en la planificación y control de la experiencia práctica obtenida por los estudiantes.
8. Las definiciones y explicaciones de términos clave utilizados en los Estándares se detallan en *Framework for International Education Statements (Marco para Declaraciones de Educación Internacional)*

Fecha de Vigencia

9. Este Estándar entra en vigencia el 1 de enero del 2005.

Requisitos de Experiencia Práctica

10. El período de experiencia práctica para realizar trabajo de contador profesional debería ser parte del programa de precalificación. Este período debería ser lo suficientemente extenso e intensivo para permitir que los aspirantes muestren que han obtenido el conocimiento profesional, las habilidades profesionales, y las actitudes, ética y valores profesionales requeridas para realizar su trabajo con competencia profesional y para seguir creciendo a lo largo de sus carreras.
11. El período de experiencia práctica debería tener un mínimo de tres años. Un período de educación profesional relevante (más allá del título de grado, por ej. Masters) con una profunda aplicación contable práctica puede contribuir no más de 12 meses al requerimiento de experiencia práctica.
12. El objetivo general es crear contadores profesionales competentes a través de una mezcla apropiada de educación general, educación profesional y experiencia práctica. La combinación exacta puede variar, siempre y cuando se cumplan los requisitos de los párrafos 10 y 11. No sólo es suficiente dedicar la cantidad de tiempo necesaria para cumplir con el requisito de experiencia práctica, los estudiantes necesitan demostrar las competencias logradas.
13. Un período adecuado de experiencia práctica se considera necesario antes de que los postulantes se presenten al público como contadores profesionales, esto es, además del estudio académico o del estudio para calificación profesional. La combinación exacta de experiencia práctica y educación variará de acuerdo con las reglas establecidas por cada colegio profesional y en relación con las leyes locales y nacionales, además de los requerimientos de autoridades regulatorias y expectativas del público.

IES 5 REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRACTICA

14. Por ejemplo, algunos programas extendidos de educación que ponen mucho énfasis en la aplicación práctica pueden contribuir en parte al requerimiento de experiencia práctica. Estudiar para calificación académica o profesional es un método útil para adquirir y demostrar el conocimiento de contabilidad profesional adquirido. Sin embargo, este estudio no prueba necesariamente que la competencia profesional en el lugar de trabajo se ha conseguido. La experiencia obtenida en el trabajo equipa a los aprendices con muchas de las habilidades prácticas necesarias para llegar a ser contadores profesionales competentes.

15. Los aprendices necesitan obtener experiencia práctica en roles considerados apropiados por el cuerpo profesional al que van a pertenecer.

16. La experiencia práctica puede obtenerse al cabo de un programa de estudio o a lo largo de un programa de estudio.

17. La experiencia práctica provee un medio profesional en el cual los aprendices desarrollan la aptitud mediante:
 - (a) profundizar sus comprensión de organizaciones, de cómo se manejan los negocios y de las relaciones laborales;

 - (b) poder relacionar el trabajo de contabilidad con otras funciones y actividades de negocios;

 - (c) concientizarse del medio en el cual se proveen los servicios;

 - (d) desarrollar las actitudes, ética y valores profesionales apropiados en situaciones de vida real (ver también IES 4, *Professional Values, Ethics and Attitudes – Actitudes, Etica y Valores Profesionales*); y

 - (e) tener la oportunidad de trabajar el niveles progresivos de responsabilidad.

Monitoreo y Control

18. El colegio profesional y/o la autoridad regulatoria deberá asegurar que la experiencia práctica que los aspirantes hayan adquirido sea aceptable. La experiencia orientada a la calificación como contador profesional deberá ser conducida bajo la dirección de un mentor, el cual es un miembro experimentado de un colegio profesional IFAC. Para que un programa de experiencia práctica sea efectivo, es necesario que el cuerpo profesional o la autoridad regulatoria, el aprendiz, el mentor y el empleador trabajen juntos.
19. El programa de experiencia práctica deberá ser beneficioso tanto para el aprendiz(*) como para el empleador y debe desarrollarse en conjunto. El mentor deberá revisar periódicamente la experiencia práctica obtenida mediante un informe.
20. Antes de que un aprendiz califique como contador profesional, los colegios profesionales IFAC deberán evaluar la experiencia práctica obtenida por el aprendiz sobre la base de entregas escritas revisadas por supervisores o mentores y posiblemente respaldadas por entregas orales hechas por los aprendices.
21. Los mentores pueden recibir asistencia en la tarea de monitoreo por otros en la organización, algunos de los cuales pueden no ser contadores profesionales.
22. El programa de experiencia práctica necesita ser designado e implementado para cumplir los requisitos establecidos por el cuerpo profesional. También necesita ser eficiente y beneficioso en cuanto a costo para el empleador, ya sea que el empleado esté en la ámbito público, gubernamental, comercial o industrial. (ver también el IFAC Discussion Paper *Practical Experience* - Informe de Discusión IFAC de Experiencia Práctica)
23. Los mentores pueden representar un lazo importante entre los aprendices y los colegios profesionales. Pueden ser responsables de la planificación del período de experiencia práctica y guiar a los aprendices. Los colegios profesionales pueden optar por proveer capacitación para los mentores y acordar entrega de informes.
24. Los colegios profesionales IFAC, cuyos miembros se eligen con una licencia de auditoría en el punto de calificación, necesitan asegurar que se adquiera la experiencia de auditoría apropiada durante el periodo de precalificación. Si la licencia es otorgada por una agencia externa o luego de la calificación, esa agencia formulará los requisitos necesarios para la calificación. Esos requisitos pueden también cumplirse durante el periodo de pos-calificación.

IES 5 REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRACTICA

25. El registro de experiencia necesita compararse regularmente con el programa completo establecido por el aprendiz para asegurar que los requisitos detallados por el cuerpo profesional o la autoridad regulatoria se estén cumpliendo. Si el progreso del programa no condice con el desarrollo anticipado, la situación precisa revisarse para descubrir las razones y que puede hacerse para mejorarlo. Esta comparación regular proveerá otra oportunidad para que todas las partes comenten sobre la experiencia práctica y contribuyan al desarrollo futuro del aprendiz.
26. Los pasos que los colegios profesionales pueden dar para asegurarse el logro de experiencia apropiada incluyen:
- (a) establecer un sistema de monitoreo, normalmente sobre una base ejemplificadora, que se encargue de monitoreo e informe de la experiencia práctica obtenida;
 - (b) proveer guía escrita detallada para empleadores, mentores y aprendices en cuanto al programa de experiencia práctica y sus roles y responsabilidades;

(*)Nota del Traductor: se prefirió este término en lugar de ‘estudiante’ ya que en algunos casos esta etapa de experiencia puede realizarse una vez terminada la carrera.

- (c) establecer un mecanismo para calificar a los empleadores como aceptables para proveer la experiencia apropiada para los aprendices
- (d) evaluar y aprobar el medio de experiencia práctica antes del inicio de la misma (por ejemplo, la naturaleza y alcance de la experiencia práctica y los arreglos de capacitación de los empleadores necesitan ser revisados para asegurar que los aprendices reciban una apropiada dirección, supervisión, tutoría, asesoría y evaluación);
- (e) evaluar, antes de matricular, la experiencia práctica obtenida sobre la base de entregas escritas posiblemente respaldadas por entregas orales hechas por los aprendices debidamente asistidos (ver también IES 6, Assessment of Professional Capabilities and Competence – Evaluación de Capacidades y Competencia Profesional);
- (f) informar a los aprendices y certificar cuando las aptitudes se hayan logrado;

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

- (g) monitorear a los empleadores y mentores previamente aprobados. La revisión puede asesorar sobre áreas que precisan mejorar o puede recomendar que se retire la aprobación si las condiciones han cambiado al punto que los criterios de experiencia relevante ya no están siendo cumplidos.
- (h) establecer un sistema de informe periódico para cubrir cambios, si los hubiera, en la naturaleza, alcance y contenido de la experiencia práctica de los aprendices si resulta poco práctico visitar a todos los empleadores aprobados; y
- (i) llevar a cabo un estudio periódico de las competencias requeridas por contadores profesionales para ayudar a asegurar que la experiencia práctica obtenida es relevante y apropiada.

IES 6 EVALUACION DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES

IES 6 EVALUACION DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES

CONTENIDOS

PARRAFO

PROPOSITO Y ALCANCE DE ESTE ESTANDAR.....	1-4
INTRODUCCION.....	5-9
FECHA DE VIGENCIA.....	10
EVALUACION DE CAPACIDADES Y COMPETENCIA PROFESIONALES....	11-23

Propósito y Alcance de este Estándar

1. Este Estándar dicta los requisitos para una evaluación final de las aptitudes y competencias profesionales del aspirante antes de su calificación
2. Este Estándar se encarga de la evaluación de aptitudes profesionales (es decir, el conocimiento profesional, las habilidades profesionales, y las actitudes, ética y valores profesionales) adquiridos a través de programas de educación profesional (ver también IES 2, *Content of Professional Accounting Education Programs – Contenido de Programas de Educación Profesional de Contabilidad*, IES 3, *Professional Skills – Habilidades Profesionales* y IES 4, *Professional Values, Ethics and Attitudes – Actitudes, ética y Valores Profesionales*).
3. En el *Framework for International Education Statements – Marco de Declaración de Educación Internacional*, el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y las actitudes, ética y valores profesionales se mencionan como ‘aptitudes’. Las aptitudes son los atributos inherentes al individuo que le permiten realizar su rol de manera competente. La posesión de aptitudes es un buen indicador de que el individuo tiene el potencial para manejarse de manera competente en su lugar de trabajo.
4. Ciertas aptitudes, habilidades profesionales y valores pueden adquirirse mejor a través de la experiencia práctica y evaluarse en el lugar de trabajo o a través de simulaciones de lugares de trabajo. IES 5, *Practical Experience Requirements – Requisitos de Experiencia Práctica* se dedica al monitoreo, control y revisión de experiencia práctica.

Introducción

5. Es responsabilidad de los colegios profesionales IFAC tener previstos procedimientos de evaluación que aseguren que los aspirantes admitidos en el cuerpo están debidamente calificados. Una serie de evaluaciones podrían llevarse a cabo orientadas a una evaluación final de aptitudes y competencia.
6. La evaluación final de aptitudes y competencia es normalmente un agregado a las calificaciones puramente académicas y está más allá del título de grado. Este Estándar establece que una proporción significativa de esta evaluación deberá registrarse. Deberá examinar el conocimiento teórico de base así como también la aplicación práctica de ese conocimiento.

IES 6 EVALUACION DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES

7. Los aspirantes necesitan demostrar que:
- (a) tienen un profundo conocimiento técnico de los temas específicos del programa;
 - (b) pueden aplicar el conocimiento técnico en una forma práctica y analítica;
 - (c) pueden extraer de distintos temas el conocimiento requerido para resolver un problema complejo o intrincado
 - (d) pueden resolver un problema particular distinguiendo la información relevante de la que no lo es en un paquete de información determinada
 - (e) pueden, en situaciones con múltiples problemas, identificar los mismos y categorizarlos en el orden en el que necesitan ser atendidos:
 - (f) entienden que puede haber soluciones alternativas y comprenden el rol de su juicio al tratarlos;
 - (g) pueden integrar distintas áreas de conocimiento y habilidades;
 - (h) pueden comunicarse efectivamente con los usuarios al formular recomendaciones reales de manera lógica y concisa; y
 - (i) pueden identificar dilemas éticos.
8. La parte de experiencia práctica del proceso de calificación tiene la intención de facilitar el desarrollo y la aplicación directa del conocimiento profesional, habilidades profesionales y actitudes, ética y valores profesionales. Fundamentalmente, es a través de la experiencia práctica que los aprendices demostrarán su competencia para ejercer los roles de contadores profesionales. Los detalles referidos a la evaluación de experiencia práctica pueden encontrarse en IES 5, *Practical Experience Requirements – Requisitos de Experiencia Práctica*.
9. Las definiciones y explicaciones de los términos clave utilizado en los Estándares se detallan en el *Framework for International Education Statements – Marco de Declaración de Educación Internacional*.

Fecha de Vigencia

10. Este Estándar entra en vigencia el 1 de enero del 2005.

Evaluación de Capacidades y Competencia Profesional

11. Las aptitudes y competencias profesionales de los aspirantes deberán evaluarse formalmente antes de que se reciban de contadores profesionales. Los colegios profesionales IFAC deberán responsabilizarse de asegurar que la evaluación final tenga una calidad apropiada de acuerdo con los requerimientos detallados en el párrafo 12 de este Estándar. La evaluación final puede llevarse a cabo por un colegio profesional IFAC o una autoridad reguladora con suficiente información pertinente de un miembro IFAC.
12. La evaluación final de aptitudes y competencia profesionales deberá:
 - (a) requerir una proporción significativa de respuestas de los aspirantes de la que quede un registro;
 - (b) ser confiable y válida;
 - (c) cubrir una cantidad suficiente del total de áreas de conocimiento profesional, habilidades profesionales, y actitudes, ética y valores profesionales para que la evaluación sea creíble; y
 - (d) ser realizada lo más cercana como resulta prácticamente posible al final del programa de pre-calificación.
13. Mientras que la evaluación final puede ser la responsabilidad del colegio profesional IFAC y sería usualmente llevada a cabo por ese colegio o una autoridad reguladora, los colegios pueden optar por cooperar con otros colegios en los arreglos de sus evaluaciones, en forma total o parcial. La responsabilidad por la evaluación final aún le corresponde a los colegios profesionales que recibirán esos nuevos profesionales.
14. La evaluación de aptitudes y competencias profesionales sirve a muchos propósitos. Primero, los colegios profesionales y las autoridades reguladoras tienen la responsabilidad de asegurar que los contadores profesionales tengan las aptitudes y competencias que los empleadores, clientes y público esperan. Segundo, los individuos quienes se deben a sus clientes, empleadores y poseedores de títulos relevantes, necesitan demostrar sus habilidades para ejercer su responsabilidad de manera competente. Tercero, el interés público está protegido y la credibilidad de la profesión se enaltece cuando sólo aquellos que cumplen con los estándares de competencia de la profesión tienen permitido ejercer como contadores profesionales.

IES 6 EVALUACION DE APTITUDES Y COMPETENCIA PROFESIONALES

15. La consideración crítica es si las evaluaciones son confiables y válidas. Evaluaciones confiables generan resultados objetivos y consistentes en el tiempo. Los métodos de evaluación válida evalúan los resultados deseados y pueden medir utilidades cualitativas y cuantitativas. Es necesario que las evaluaciones sean aceptables para los poseedores de títulos y útiles al interés del público.
16. Es necesario que las evaluaciones examinen de manera adecuada el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y las actitudes, ética y valores profesionales.
17. Aunque no es práctico evaluar todo el rango de aptitudes y competencias en cada sesión particular, toda el área de temas necesita ser cubierta en sesiones sucesivas. Algún material puede haber sido cubierto antes, y los evaluadores tienen el derecho a suponer que este material es sabido y comprendido. En otros casos, algunas de las aptitudes puede haber sido evaluada durante el período de experiencia práctica.
18. IFAC reconoce que no hay un método preferencial para una evaluación final de aptitudes y competencia profesional. Debido a la diversidad de capacidades y competencias que se evalúan, los miembros IFAC necesitan utilizar una variedad de métodos de evaluación como lo consideren apropiado.
19. Los métodos adoptados también dependerán de factores específicos para cada colegio profesional, incluyendo:
 - (a) ubicación geográfica;
 - (b) recursos educativos y otros disponibles;
 - (c) el número de aspirantes que se evalúan y sus antecedentes; y
 - (d) oportunidades de capacitación.
20. Para proveer suficiente evidencia para la evaluación de aptitudes y competencia profesional, es necesario que la evaluación le asigne una importancia significativa a respuestas en forma registrada

NORMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTADORES PROFESIONALES

21. Los aspirantes también necesitan demostrar que pueden integrar todos los distintos elementos en un rango de situaciones y aplicarlos en el contexto laboral de un contador profesional.

22. La evaluación podría también incluir elementos de evaluaciones orales y en grupo así como el examen objetivo. Pueden utilizarse preguntas basadas en situaciones y en casos de estudio para evaluar habilidades intelectuales de alto nivel. La evaluación necesita estar a un nivel de dificultad apropiado para contadores profesionales para preservar la credibilidad del examen final de aptitudes y competencia.

23. Las aptitudes y competencia profesionales pueden evaluarse a través de una serie de partes diseminadas en el programa de pre-calificación. Sin embargo, la parte final de la evaluación debe ser realizada lo más cercana como sea prácticamente posible al final del programa de pre-calificación del individuo. Esta evaluación final debe cubrir suficiente del conocimiento profesional, habilidades profesionales y actitudes, ética y valores profesionales necesarios para demostrar que el individuo tiene las aptitudes y competencia para calificar como contador profesional.

7. BIBLIOGRAFIA.

7. - BIBLIOGRAFIA

ARRAÑAGA, Dámaso y BUENO PEREYRA, Carlos.- “*Modelo Mundial de Plan de Estudios para Contador Público*”. Ponencia presentada a la X Asamblea General de ALAFEC.

BUENO PEREYRA, Carlos.- “*Hacia la Armonización de Planes de Estudios de Contador : Antecedentes Relevantes para la Formulación*”. Parte del trabajo presentado al Congreso Iberoamericano Universitario-Mar del Plata, abril de 2006.

CANADIAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS- Informe de Febrero 16 de 2.007

CARSON, Julio Daniel y VEIRAS, Alberto. “*La Formación del Contador Público. Normas Internacionales de Educación*”. XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad, San Isidro. Octubre de 2005.

CONRAD, Clifton F. “*The undergraduate curriculum: A Guide to Innovation and reform*”. Weestview Press/Boulder, Colorado. Centro Lincoln. 1979.

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.- “*Análisis del Proyecto de Ley de Intervención Económica*”. Bogotá, 2004.

DEL VALLE, Fermín (Presidente del IFAC).- “*Entrevista publicada en la Gaceta de Ciencias Económicas N° 66*”. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires, abril de 2007.

DUCH, Lluís: “*La educación y la crisis de la modernidad*”. Ed. Paidós. Barcelona. 1997.

FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, (FACPCE), Boletín N° 56. Buenos Aires, 2006.

GIROS, Henry y otros: “*Nuevas perspectivas críticas en educación*”. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1994.

GOMEZ OSORIO, Jorge M. y MARTINEZ GONZALEZ, Stella.- “*Estándares Internacionales de Educación para Contadores profesionales*” – México, 2.007

GUZMAN ALEJO, Gerardo.- “*Imagen del Contador Público en la Sociedad. El Papel de los Organismos Colegiados*”. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, setiembre de 2006.

HERRERA, Juan.- “*El Perfil del Contador: una visión de futuro*”. Revista Interamericana de la AIC, Julio de 2002.

IFAC-Comité de Educación.- “*IES (International Education Standards)- (Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales)*”.- N. York, 2003.

IFAC.- “*El Futuro de la Profesión Contable*”. N. York, 2003.

Ley 20.488.- Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las ciencias económicas. Buenos Aires, 1973.

Ley 24.521- Ley de Educación Superior. Buenos Aires, 1995.

MANRIQUE ARAGON, Justo E.- “*Acerca de la Formación de los Contadores Profesionales*”. Lima, enero de 2007.

MELIERO ENRIQUEZ, Sylvia. – “*El Impacto de las Normas Internacionales de Educación en la Información Contable*”. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México, octubre de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION.- “*Programa Nacional para la Acreditación de Universidades y Carreras de Grado*”. Buenos Aires, 2005.

MORAN, Edgar.- “*Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*”. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. 2001.

MORAN, Edgar: “*La cabeza bien puesta*”. Ed. Nueva Visión Buenos Aires 1999.

NACIONES UNIDAS.- Documento UNCTAD TD/B/COM.2/ISAR/5. Ginebra, 2005.

OSTENGO, Héctor C.- “*Importantes Cambios en Educación en el Futuro Inmediato*”. FACPCE, Buenos Aires, 2007.

PETERS, R.S.: “*Filosofía de la Educación*” Traducción de Francisco González Aramburu, 1º Edición, FCE, México, 1977.

THEILER, Julio.- “*Experiencias de Internacionalización de las Universidades Argentinas*”. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 2006.

ZAMORANO, Enrique.- “*La Educación del Contador Público en un Entorno Global*”. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México, mayo de 2007.

8. PROTOCOLO DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION B-131.

CODIGO.....B131.....

1. PROYECTO DE INVESTIGACION

Título del proyecto: APLICACIÓN DE LAS IES EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS.....	
Unidad Ejecutoria:	Departamento: CIENCIAS ECONÓMICAS
Carrera, Cátedra, etc.:	
Grupo de investigación:	

Dirección: Florencio Varela 1903 – San Justo. Cod. Postal: 1754. Tel.:

Investigadores Miembros del Equipo :	
Nombre y apellido: Ana María Belic	Carlos Hernán Caridad
Nombre y apellido: Angela Lorena Branca	Liliana Mónica Mallo
Nombre y apellido Roberto R. Carro	Mariana Cipic
Nombre y apellido: Luis Alberto Fernández	María Alejandra Bombino .
Nombre y apellido: Gustavo Adrián Reyes	Daniel Romero
Nombre y apellido: Jorge Rumbo	

Director y Subdirector:

Nombre y apellido: Domingo García.....
Título: Doctor en Ciencias EconómicasLegajo UNLaM 5133.....
Categoría Docente: Profesor Titular.....Dedicación: Semiexclusiva
Dirección Particular: San José de Calasanz 150..... Tel.:4901-6137.....
Nombre y apellido:
Título:.....Legajo UNLaM:
.....
Categoría Docente:Dedicación:
.....

Dirección Particular:

Tel.:.....

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación pretende describir los propósitos y el alcance de los temas abordados en las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES) emitidas por el Comité de educación (Ed – Com) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Aportar propuestas que colaboren en la búsqueda de un diseño que contemple las formas en que se puede adoptar y aplicar en los programas educativos de Universidades en las cuales se dicte la carrera de Contador Público.

PLAN DE INVESTIGACION

(Indique hipótesis principales, metodología y etapas de trabajo. No emplee más de cuatro (4) páginas).

La misión de la IFAC – Federación Internacional de Contadores – es el desarrollo y aumento mundial de una profesión de contadores con normas armonizadas, capaces de proveer servicios de alta calidad.

El Comité de Educación es un comité permanente del Cuerpo de la IFAC, formado para desarrollar normas, pautas, trabajos de discusión y otros documentos de información sobre educación precalificada y entrenamiento de contadores profesionales y el continuo desarrollo de miembros de la profesión de contadores. Además, se espera del Comité de Educación que actúe para vincular naciones desarrolladas, en vías de desarrollo y en transición asistiendo en el avance de los programas mundiales de educación, particularmente donde esto ayude al desarrollo económico.

La misión del Comité de Educación es “servir al interés público para el avance mundial de la educación y el desarrollo de contadores profesionales liderando normas armonizadas”.

Las Normas Internacionales de Educación (IES) desarrolla normas de “buena práctica” de aceptación general en la educación y desarrollo de contadores profesionales.

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores

- Se analizarán los propósitos y el alcance de los temas abordados en las (IES) previa traducción de las mismas al idioma castellano.
- Observar si es posible aplicar las IES en la formación de los alumnos que estudian la carrera de Contador Público en las Universidades de Argentina.
- Tomando como parámetro cuatro Universidades Públicas y cuatro privadas de la República Argentina, analizar sus prácticas de enseñanza y el perfil del egresado a fin de identificar qué desvíos notorios de las IES se encuentran.
- Aportar propuestas que colaboren en la búsqueda de un diseño que contemple las formas en que se puede adoptar y aplicar en los programas educativos de las universidades.
- Obtener información sobre el organismo que debe difundir y vigilar la aplicación de estas normas a fin de conocer cómo lo hace, cuándo, si son obligatorias y si se evalúa su aplicación en la acreditación de la carrera de Contador Público.

METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos propuestos, utilizaremos la siguiente metodología. Al realizarse una “Investigación Descriptiva”, usaremos técnicas cuantitativas y cualitativas, con las cuales se procurará obtener datos, para el logro de los objetivos propuestos. Para ello se deberán realizar en forma conjunta o alternada las siguientes tareas.

- Elaboración de instrumentos que permitan la concreción de una eficaz recolección de datos.
- Análisis estadístico de datos relevados y muestreados, que incluya lectura investigativa.
- Investigación bibliográfica y profundización
- Diseño de políticas de acción, para la realización de la transferencia
- Elaboración de conclusiones en base a la investigación realizada.

ETAPAS DEL TRABAJO

1ra. Etapa

Traducción de las normas al idioma español.

Selección de las Universidades a analizar.

Tiempo: 2 meses

2da. Etapa

Obtención de información de las universidades seleccionadas de perfiles y contenidos.

Lectura y análisis de la información recopilada.

Elaboración de instrumentos para sistematizar datos.

Tiempo: 6 meses

3ra. Etapa

Sistematización de datos.

Tiempo: 2 meses

4ta. Etapa

Aportar propuestas que colaboren en la búsqueda de un diseño que contemple las formas en que se puede adoptar y aplicar en los programas educativos de las universidades.

5ta. Etapa

Síntesis de datos sistematizados.

Elaboración de propuestas de transferencia

Tiempo: 4 meses

6ta. Etapa

Redacción del informe final.

Puesta en práctica de acciones de transferencia

Tiempo: 4 meses

Tiempo total del proyecto: 24 meses

ESTADO ACTUAL DEL TEMA PROPUESTO:

Al participar en los Congresos Profesionales organizados por la IFAC y por la FACPCE en los que se ha tratado temas referentes a la currícula profesional hemos observado que la mayoría de los profesionales que representaban a las Universidades donde se dicta la carrera de Contador Público no conocen la existencia de las IES, pese a que las mismas ya se encuentran vigentes. Es por eso que entendemos que debe dárseles mayor difusión, dado que las mismas desarrollan temas de gran interés para educadores y educandos y que es propósito de la IFAC su aplicación en todos los países adheridos.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION :

Difundir los propósitos y alcances de las IES aprobadas por la Federación Internacional de Contadores Profesionales como organismo rector de la profesión en el ámbito mundial. Mostrar lo que se ordena y se recomienda desde la IFAC, para mejorar los servicios profesionales y la percepción de la sociedad acerca de la actividad de los contadores.

ANTECEDENTES CIENTÍFICOS DEL DIRECTOR

Y DE LOS INVESTIGADORES

(Adjunte Curricula Vitae que no exceda de cuatro (4) páginas. Curricula más extensa no serán consideradas, por razones técnicas. Indique solamente trabajos publicados desde 1985. En caso de que los considere relevante para la evaluación, acompañe fotocopia de los trabajos no publicados).

TRANSFERENCIA

(Indique los posibles usuarios directos y las formas concretas de utilización de los resultados del proyecto. Asimismo, señale si existen convenios o preconvencios con los usuarios potenciales).

Usuarios directos:

- IFAC
- FACPCE
- CPCE
- Universidades Nacionales y privadas que dicten la carrera de Contador Público

Formas concretas de utilización del proyecto:

Implementación de las propuestas, en forma total o parcial, para diseñar planes de estudio y adaptándose en cada caso según necesidades.

Convenios:

No existen en este momento.

**VINCULACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS
ACTIVIDADES DOCENTES** (Cursos de pregrado, posgrado, tesis, etc).

CODIGO...B - 131.....

COOPERACION EXTERNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1. ¿ Con qué instituciones , académicas o no académicas, extranjeras o multilaterales, mantiene vínculos actuales –o (lo ha mantenido) hasta recientemente- en relación al área temática que compete al presente proyecto de investigación? ¿Qué actividades ha desarrollado el grupo de investigación en el marco de tales vínculos?

Nombre de la Institución	Tipo de Institución	País	Actividades desarrolladas
---------------------------------	----------------------------	-------------	----------------------------------

Completar con el tipo de actividad desarrollada: asesoramiento, dictado de cursos, etc.

FACPCE			Conferencista.
CPCECF			Conferencista.

2. ¿ Qué tipos de actividades considera posible y ventajosa desarrollar conjuntamente a instituciones académicas externas? Indique la nómina de tales instituciones, si existen actualmente contactos formales e informales con las misma, y describa el intercambio que podría establecerse en relación a la temática general del presente proyecto.
3. ¿ Qué organismos de cooperación externas podrían ser interesados, a su criterio, en el desarrollo del presente proyecto? ¿Su grupo de investigación ha realizado algún intento al respecto?
4. ¿ Qué modificaciones deberían ser practicadas al presente proyecto para adecuarse al interés de los organismos externos de cooperación y su financiamiento identificados en la pregunta anterior

BIBLIOGRAFIA

- IES – INTERNATIONAL EDUCATION STANDARDS
(Normas internacionales de educacion para contadores profesionales). Del Comité de Educación de la Federación Internacional de Contadores, Octubre 2.003
- Ley 24.521/95 - Ley de Educación Superior
- Ley 20.488/73 - Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las ciencias económicas